



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Santiago de Querétaro, Qro., 28 de septiembre de 2016.

ASUNTO: Se determina el crédito que se indica

**Representante Legal de:
SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro
Santiago de Querétaro, Qro.
Código Postal 76020

Esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera; Segunda, párrafo primero -fracciones I, II y V-; Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto; Octava, párrafo primero, fracción I -incisos b) y d)- y II -inciso a)-; Novena, párrafos primero y cuarto -fracción I, inciso a)-; y Décima, párrafo primero -fracciones I y III-, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero del 2009; en relación con la cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015; la cual establece que los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008, como sucede en la especie; así como de conformidad, con los artículos Noveno, párrafo primero -fracciones VII y VIII-, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Décimo Segundo, párrafo primero -fracción II-, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única; ambos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre del 2013. Y considerando los artículos 10, 11, 13,

...2



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

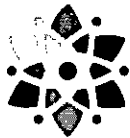
DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 2

párrafos primero y último y 20, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19, párrafo primero -fracción II- y 22, párrafo primero -fracciones III, IV y VI-, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4, párrafo primero -fracción IV-, 6, párrafo primero -fracción III-, 30, último párrafo y 31, párrafo primero -fracciones I, II, V, XII, XVII y XVIII-, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre de 2004; y 8, párrafo primero -fracción V- y 10, párrafos primero y segundo -fracción I-, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; así como los artículos 42, párrafo primero, 48 párrafos primero -fracción IX- y último; 50, 51, 63 y 70, del Código Fiscal de la Federación, vigente; y ejercidas las facultades de comprobación previstas en el artículo 42, párrafo primero -fracción II-, del propio Código Fiscal de la Federación, procede a determinar el crédito fiscal, como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; derivado de la revisión efectuada al amparo del oficio número DFRG/0198/2015, expediente GIM2200017/15 del 03 de junio de 2015, notificado legalmente el 04 de junio de 2015 a ROSA MARTHA URIBE RAYA, en su carácter de tercero, quien manifestó ser persona autorizada para para recibir correspondencia y oficios de la contribuyente revisada SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L DE C.V., al no encontrarse presente el Representante Legal de la contribuyente revisada, ya que se encontraba fuera del domicilio por una urgencia que le surgió, por tal razón no se encontraba en dicho domicilio; no obstante el citatorio CIT-0206/2015 que se dejó el 03 de junio de 2015 a la misma persona; para que exhibiera las declaraciones anuales, mensuales definitivas, de pagos provisionales y de impuestos retenidos y, en su caso, de las complementarias, así como diversa documentación relativa a las mismas, correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; para proceder a su revisión.

Mediante oficio de observaciones DF/RG/C/00316/2016, del 02 de mayo de 2016, girado por el Lic. RODOLFO RAFAEL PEREZ ARENAS, Director de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, notificado legalmente el 04 de mayo de 2016, a Ricardo Monsalvo Espinosa, en su carácter de tercero, con cargo de contador de la contribuyente revisada, quien se identificó con credencial para votar folio 0000124247141 con clave de elector MNESRC81050122H700 con año de registro 1999 02, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; al no haberse encontrado presente el Representante Legal de la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., ya que esta atendiendo asuntos de

...3



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 3

la empresa fuera de la dirección (domicilio)", no obstante el citatorio que se le dejó el 03 de mayo de 2016 a Mariana Calva Ugalde, en su carácter de tercero con cargo de encargada de compras de la contribuyente revisada; se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, primer párrafo -fracción IV-, del Código Fiscal de la Federación, vigente; al haber dado a conocer los Hechos u omisiones conocidos, que entrañaron incumplimiento de las disposiciones fiscales, en relación a la revisión a su contabilidad efectuada por esta Autoridad por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; y una vez otorgado a ese contribuyente el plazo legal señalado en la fracción VI, del mencionado artículo, se concluye lo siguiente:

CONSIDERANDO ÚNICO

En virtud de que la contribuyente revisada SOLARLUX DE MEXICO S, DE R.L. DE C.V., no presentó los documentos, libros o registros contables que desvirtuaran las irregularidades consignadas en el Oficio de Observaciones DF/RG/C/00316/2016, del 02 de mayo de 2016, recibido por Ricardo Monsalvo Espinosa, en su carácter de tercero, con cargo de contador de la contribuyente revisada, el 04 de mayo del 2016, dentro del plazo previsto en el artículo 48 párrafo primero, fracción VI, del Código Fiscal de la Federación vigente, por lo que no ejerció a su favor el derecho concedido en dicho precepto legal, ni en el artículo 2o., párrafo primero, -fracción XI-, de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; se tienen por consentidos los Hechos consignados en términos del segundo párrafo de la -fracción VI-, del artículo 48, del citado Código, por lo cual se reseñan a continuación los hechos consignados en el mencionado oficio de observaciones:

I.- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LAS PERSONAS MORALES.**
Ejercicio: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

A) INGRESOS ACUMULABLES

De la revisión y análisis efectuada a la documentación aportada mediante escrito del 19 de agosto del 2015, suscrito por LUIS ARLEY RIVERO, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada; consistente en Facturas de ingresos expedidas por la contribuyente revisada, estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. cuenta número 03504045602 en moneda nacional, abierta a nombre de SOLARLUX, S. DE R.L. DE C.V., Balanzas de comprobación, movimientos auxiliares del catálogo, Pólizas de ingresos y diario, todo lo anterior por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; así como a la declaración anual (normal) del ejercicio fiscal 2013, presentada vía internet el 10 de junio de 2014 ante el Servicio de Administración Tributaria, con número de operación 58343897, considerada por esta autoridad en

...4



**NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE**

**DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003**

Hoja No. 4

términos del artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, vigente; se conoció que esa contribuyente revisada obtuvo ingresos en cantidad de \$23,477,118.91; que se integra por \$21'969,952.11, mismos que corresponden a ingresos derivados de su actividad consistente en la venta de postes solares; según se pudo comprobar con facturas expedidas por la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., y que registró en la cuenta contable 400-0000 "VENTAS", de la Balanza de Comprobación, ingresos que son acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, párrafo primero y 18, párrafo primero -fracción I, inciso a)-, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en 2013.

Finalmente, se integra por la cantidad de \$1,507,166.80, (por lo que se generó un Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16%, en cantidad de \$241,146.69) que corresponde a depósitos no identificados, efectuados en la cuenta bancaria número 03504045602 en moneda nacional, de la Institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., abierta a nombre de SOLARLUX, S. DE R.L. DE C.V.; los cuales no fue posible identificar ni el origen documental ni el contable de ellos; toda vez que la contribuyente no proporcionó la documentación soporte ni contable que los identificara, no obstante estar obligada a ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 86, párrafo primero -fracciones I y II-, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; en relación con lo establecido en los artículos 28 párrafos primero, -fracciones I, II y III- y penúltimo; 30, párrafos primero y tercero; y 30-A, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento, ordenamientos vigentes en 2013; que establecen la obligación -a esa contribuyente- de llevar su contabilidad reuniendo los requisitos establecidos en el citado Reglamento; tal como, el establecido en el artículo 29, párrafo primero -fracción I-, del Reglamento en comento; requisitos que consisten en identificar cada operación, acto o actividad y sus características, relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos puedan identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley; lo cual no se reunió en la especie. Razón está que, al no haber sido identificados con facturas ni registros contables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, párrafo primero -fracción III, primer párrafo- del Código Fiscal de la Federación, vigente, se presume que son ingresos por los que se debe pagar el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única y Valor de Actos y Actividades por el que se debe de pagar el Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos acumulables determinados en suma de \$21'969,952.11, derivados de la actividad consistente en la venta de postes solares; se detallan por factura en el siguiente recuadro:

...5

X
A
Gp



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 5

FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
180	03/01/2013	RECA CONSTRUCCIONES SA DE CV	144,373.52	23,099.76	167,473.28			144,373.52	23,099.76	167,473.28
181	04/01/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	32,407.68	5,185.23	37,592.91			32,407.68	5,185.23	37,592.91
182	11/01/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	14,535.50	2,325.68	16,861.18			14,535.50	2,325.68	16,861.18
183	18/01/2013	DISTRIBUIDORA ACATSA SA DE CV	14,382.76	2,301.24	16,684.00			14,382.76	2,301.24	16,684.00
184	25/01/2013	RED MUJERES DESARROLLO, JUSTICIA Y PAZ AC	18,000.00	2,880.00	20,880.00			18,000.00	2,880.00	20,880.00
185	31/01/2013	SERVICIOS DE TINTORERIA PLUS SA DE CV	6,815.00	1,090.40	7,905.40			6,815.00	1,090.40	7,905.40
186	31/01/2013	ARMADORA TABASQUEÑA SA DE CV	8,548.52	1,367.76	9,916.28			8,548.52	1,367.76	9,916.28
TOTAL DEL MES DE ENERO			239,062.98	38,250.08	277,313.06			239,062.98	38,250.08	277,313.06
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
187	15/02/2013	RICARDO BADILLA ROBLEDO	5,713.50	914.16	6,627.66			5,713.50	914.16	6,627.66
188	25/02/2013	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	8,393.07	1,342.89	9,735.96			8,393.07	1,342.89	9,735.96
189	25/02/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	21,677.88	3,468.46	25,146.34			21,677.88	3,468.46	25,146.34
191	26/02/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	78,375.17	12,540.03	90,915.20	26/02/2013	12.7028	995,584.11	159,293.46	1,154,877.57
190		CANCELADA	-	-	-			-	-	-
TOTAL DEL MES DE FEBRERO			114,159.62	18,265.54	132,425.16			1,035,201.11	165,632.18	1,200,833.28
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
192	15/03/2013	GRUPO EMPRESARIAL SALDAÑA MARTINEZ SA	148,854.00	23,816.64	172,670.64			148,854.00	23,816.64	172,670.64
193	15/03/2013	GRUPO EMPRESARIAL SALDAÑA MARTINEZ SA	9,500.00	1,520.00	11,020.00			9,500.00	1,520.00	11,020.00
194	15/03/2013	GRUPO EMPRESARIAL SALDAÑA MARTINEZ SA	108,620.69	17,379.31	126,000.00			108,620.69	17,379.31	126,000.00
195	22/03/2013	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	40,256.79	6,441.09	46,697.88			40,256.79	6,441.09	46,697.88
196	27/03/2013	GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO SA	94,827.59	15,172.41	110,000.00			94,827.59	15,172.41	110,000.00
197	27/03/2013	SERVICIOS SAN JOSE CUARACUARIO SA DE CV	5,122.14	819.54	5,941.68			5,122.14	819.54	5,941.68
TOTAL DEL MES DE MARZO			407,181.21	65,148.99	472,330.20			407,181.21	65,148.99	472,330.20

...6

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

f
#
Gr



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
ODDF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

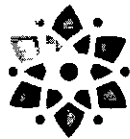
Hoja No. 6

FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
198	16/04/2013	HIDROELEKTRIK SA DE CV	124,959.19	19,993.47	144,952.66			124,959.19	19,993.47	144,952.66
199	19/04/2013	ANN O BRIEN INC SA DE CV RANCHO SAN ISIDRO S P R DE RL	23,328.10	3,732.50	27,060.60			23,328.10	3,732.50	27,060.60
200	19/04/2013		15,544.35	2,487.10	18,031.45			15,544.35	2,487.10	18,031.45
201	29/04/2013	INTRAGEEN TCOLOGIA SUSTENTABLE SAPI DE CV	27,208.00	4,353.28	31,561.28			27,208.00	4,353.28	31,561.28
202	30/04/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	4,541.89	726.70	5,268.59			4,541.89	726.70	5,268.59
203	30/04/2013	SINERGIA VALUE SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00			51,724.14	8,275.86	60,000.00
204	30/04/2013	SINERGIA VALUE SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00			51,724.14	8,275.86	60,000.00
205	30/04/2013	SINERGIA VALUE SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00			51,724.14	8,275.86	60,000.00
206	30/04/2013	ZOMBIE TV COM SA DE CV	75,137.95	12,022.07	87,160.02			75,137.95	12,022.07	87,160.02
TOTAL DEL MES DE ABRIL			425,891.90	68,142.70	494,034.60			425,891.90	68,142.70	494,034.60
207	07/05/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	52,250.11	8,360.02	60,610.13	07/05/2013	12 1074	632,612.98	101,218.08	733,831.06
208		CANCELADA	-	-	-			-	-	-
209	15/05/2013	HIDROTELCI SA DE CV	13,094.07	2,095.05	15,189.12			13,094.07	2,095.05	15,189.12
210	15/05/2013	MOVIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION SA	354,204.02	56,672.64	410,876.66			354,204.02	56,672.64	410,876.66
211	16/05/2013	ZOMBIE TV COM SA DE CV	12,399.00	1,983.84	14,382.84	16/05/2013	12 2313	151,655.89	24,264.94	175,920.83
212	31/05/2013	MYG HIGH TECHNOLOGY POWER SOLUTIONS SA	13,169.03	2,107.04	15,276.07			13,169.03	2,107.04	15,276.07
213	31/05/2013	SANTANDREU SA DE CV	10,976.52	1,756.24	12,732.76			10,976.52	1,756.24	12,732.76
214	31/05/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	6,892.74	1,102.84	7,995.58			6,892.74	1,102.84	7,995.58
TOTAL DEL MES DE MAYO			462,985.49	74,077.68	537,063.17			1,180,413.44	188,866.15	1,369,279.59
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
215	10/06/2013	HIDROTELCI SA DE CV	129,099.92	20,655.99	149,755.91			129,099.92	20,655.99	149,755.91
216	25/06/2013	RANCHO SAN ISIDRO S P R DE RL	20,840.90	3,334.54	24,175.44			20,840.90	3,334.54	24,175.44
217	25/06/2013	RICARDO BADILLA ROBLEDO	13,042.88	2,086.86	15,129.74			13,042.88	2,086.86	15,129.74
218	28/06/2013	MOVIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION SA	361,222.02	57,795.52	419,017.54			361,222.02	57,795.52	419,017.54
219	28/06/2013	G&E DESARROLLO DE OBRAS CIVILES SA DE CV	57,118.74	9,139.00	66,257.74			57,118.74	9,139.00	66,257.74
220	28/06/2013	GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO SA DE CV	94,827.59	15,172.41	110,000.00			94,827.59	15,172.41	110,000.00
221	28/06/2013	GRUPO EMPRESARIAL SALDAÑA MARTINEZ	40,233.31	6,437.33	46,670.64			40,233.31	6,437.33	46,670.64
222	28/06/2013	SIENERGIA VALUE SA DE CV	27,936.77	4,469.88	32,406.65	28/06/2013	13.0235	363,834.52	58,213.52	422,048.05
TOTAL DEL MES DE JUNIO			744,322.13	119,091.54	863,413.67			1,084,826.66	173,572.27	1,258,398.92
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
223	02/07/2013	CONCRETOS PRESFORZADOS DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	13,624.00	2,179.84	15,803.84	02/07/2013	12.9131	175,928.07	28,148.49	204,076.57
224	09/07/2013	MUNICIPIO DE QUERETARO	18,900.00	3,024.00	21,924.00			18,900.00	3,024.00	21,924.00
225	09/07/2013	MUNICIPIO DE QUERETARO	59,400.00	9,504.00	68,904.00			59,400.00	9,504.00	68,904.00
226	11/07/2013	CONSTRUCTORA HYP SA DE CV	77,644.26	12,423.08	90,067.34			77,644.26	12,423.08	90,067.34
227	23/07/2013	GRUPO DCE SA DE CV	29,574.54	4,731.93	34,306.47			29,574.54	4,731.93	34,306.47
228	30/07/2013	RED MUJERES DESARROLLO JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00			3,000.00	480.00	3,480.00
229	31/07/2013	ALBERTO HERRERA RAGALADO	13,573.80	2,171.81	15,745.61			13,573.80	2,171.81	15,745.61
230	31/07/2013	DANIEL ALAN SEGURA CLEOFAS	29,936.83	4,789.89	34,726.72			29,936.83	4,789.89	34,726.72
231	31/07/2013	DANIEL ALAN SEGURA CLEOFAS	6,037.00	965.92	7,002.92			6,037.00	965.92	7,002.92
232	31/07/2013	JORGE ENRIQUE CORONA GONZALEZ	55,128.42	8,820.55	63,948.97			55,128.42	8,820.55	63,948.97
TOTAL DEL MES DE JULIO			306,818.85	49,091.302	355,909.87			470,686.96	75,309.91	545,986.87

...7

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

Handwritten marks: a large '4' and some scribbles.



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
ODDF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 7

FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
233	09/08/2013	ALBERTO HERRERA REGALADO	4,524.80	723.94	5,248.54			4,524.60	723.94	5,248.54
234	15/08/2013	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	10,718.52	1,714.96	12,433.48			10,718.52	1,714.96	12,433.48
235	15/08/2013	RED MUJERES DESARROLLO JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00			3,000.00	480.00	3,480.00
236	16/08/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	129,310.35	20,689.66	150,000.01			129,310.35	20,689.66	150,000.01
237	16/08/2013	ELECTRO INGENIERIA CEFYD SA DE CV	44,659.02	7,145.44	51,804.46			44,659.02	7,145.44	51,804.46
238	16/08/2013	CONCRETOS PRESFORZADOS DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	13,624.80	2,179.97	15,804.77	16/08/2013	12.8625	175,248.99	28,039.84	203,288.83
239	16/08/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	215,517.24	34,482.76	250,000.00			215,517.24	34,482.76	250,000.00
240	28/08/2013	MIGUEL ANGEL ROBLES OCAMPO	6,000.00	960.00	6,960.00			6,000.00	960.00	6,960.00
241	29/08/2013	BIOSFERA DESARROLLOS AMBIENTALES SA DE CV	733.92	117.43	851.35			733.92	117.43	851.35
242	30/08/2013	CONCRETOS PRESFORZADOS DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	13,624.80	2,179.97	15,804.77	30/08/2013	13.3104	181,351.54	29,016.25	210,367.78
243	30/08/2013	CONCRETOS PRESFORZADOS DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	13,624.80	2,179.97	15,804.77	30/08/2013	13.3104	181,351.54	29,016.25	210,367.78
244	30/08/2013	ASEI INGENIERIA SA DE CV	732.76	117.24	850.00			732.76	117.24	850.00
245	30/08/2013	MOVIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION SA	431,034.48	68,965.52	500,000.00			431,034.48	68,965.52	500,000.00
246	30/08/2013	MOVIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION SA	172,413.79	27,586.21	200,000.00			172,413.79	27,586.21	200,000.00
247	30/08/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	6,249.16	999.87	7,249.03			6,249.16	999.87	7,249.03
248	30/08/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	2,757.23	441.16	3,198.39			2,757.23	441.16	3,198.39
TOTAL DEL MES DE AGOSTO			1,068,525.47	170,964.08	1,239,489.55			1,562,196.94	249,951.51	1,812,148.45
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
249	02/09/2013	RED MUJERES DESARROLLO JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00			3,000.00	480.00	3,480.00
250	03/09/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	53,770.23	8,603.24	62,373.47			53,770.23	8,603.24	62,373.47
251	04/09/2013	CANCELADA	-	-	-			-	-	-
252	04/09/2013	TEREFALATOS MEXICANOS SA DE CV	82,010.58	13,121.69	95,132.27			82,010.58	13,121.69	95,132.27
253	10/09/2013	CIMA ELECTRICO SA DE CV	4,687.50	750.00	5,437.50			4,687.50	750.00	5,437.50
254	10/09/2013	ELIZABETH NAVA GARCIA	6,837.54	1,094.01	7,931.55			6,837.54	1,094.01	7,931.55
255	13/09/2013	CENTRO DE INVESTIGACION DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN	4,051.72	648.28	4,700.00			4,051.72	648.28	4,700.00
256	20/09/2013	CANCELADA	-	-	-			-	-	-
257	20/09/2013	ALBERTO HERRERA REGALADO	5,643.16	902.91	6,546.07			5,643.16	902.91	6,546.07
258	26/09/2013	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	600,000.00	96,000.00	696,000.00			600,000.00	96,000.00	696,000.00
259	30/09/2013	MUNICIPIO EL MARUQUES QUERETARO	206,870.00	33,099.20	239,969.20			206,870.00	33,099.20	239,969.20
260	27/09/2013	CIMA ELECTRICO SA DE CV	24,816.33	3,970.61	28,786.94			24,816.33	3,970.61	28,786.94
261	30/09/2013	MUNICIPIO EL Marqués QUERETARO	86,862.74	13,898.04	100,760.78			86,862.74	13,898.04	100,760.78
262	30/09/2013	MANUEL PAZ CUADRA	8,406.25	1,345.00	9,751.25			8,406.25	1,345.00	9,751.25
263	30/09/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	441.10	70.58	511.68			441.10	70.58	511.68
264	30/09/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	1,196.58	191.45	1,388.03			1,196.58	191.45	1,388.03
265	30/09/2013	GRUPO DCE SA DE CV	5,083.12	813.30	5,896.42			5,083.12	813.30	5,896.42
266	30/09/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	86,206.90	13,793.10	100,000.00			86,206.90	13,793.10	100,000.00

...8

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

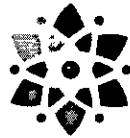
DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 8

FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
267	30/09/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	86,206.90	13,793.10	100,000.00	-----	-----	86,206.90	13,793.10	100,000.00
268	30/09/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	2,375.00	380.00	2,755.00	-----	-----	2,375.00	380.00	2,755.00
269	30/09/2013	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ELECTROCIVILES SA DE CV	33,517.60	5,362.82	38,880.42	-----	-----	33,517.60	5,362.82	38,880.42
TOTAL DEL MES DE SEPTIEMBRE			1,301,983.25	208,317.32	1,510,300.57	-----	-----	1,301,983.25	208,317.32	1,510,300.57
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
270	30/09/2013	PROSER ESPECIALIZADOS SA DE CV	344,827.59	55,172.41	400,000.00	-----	-----	344,827.59	55,172.41	400,000.00
271	03/10/2013	CONSTRUCCIONES CIAT SA DE CV	68,291.96	10,926.71	79,218.67	-----	-----	68,291.96	10,926.71	79,218.67
272	03/10/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	55,493.32	8,878.93	64,372.25	-----	-----	55,493.32	8,878.93	64,372.25
273	03/10/2013	RED DE MUJERES DESARROLLO, JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00	-----	-----	3,000.00	480.00	3,480.00
274	03/10/2013	CIMA ELECTRNICO SA DE CV	1,475,693.02	236,110.88	1,711,803.90	-----	-----	1,475,693.02	236,110.88	1,711,803.90
275	03/10/2013	CIMA ELECTRNICO SA DE CV	1,438,869.71	230,219.15	1,669,088.86	-----	-----	1,438,869.71	230,219.15	1,669,088.86
276	03/10/2013	PROSER ESPECIALIZADOS SA DE CV	291,460.28	46,633.64	338,093.92	-----	-----	291,460.28	46,633.64	338,093.92
277	08/10/2013	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO	1,418.10	226.90	1,645.00	-----	-----	1,418.10	226.90	1,645.00
278	11/10/2013	MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO	14,808.19	2,369.32	17,177.51	-----	-----	14,808.19	2,369.32	17,177.51
279	11/10/2013	MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO	2,646.50	423.44	3,069.94	-----	-----	2,646.50	423.44	3,069.94
280	11/10/2013	MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO	8,311.33	1,329.82	9,641.15	-----	-----	8,311.33	1,329.82	9,641.15
281	11/10/2013	MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO	100,856.42	16,137.04	116,993.46	-----	-----	100,856.42	16,137.04	116,993.46
282		CANELADA	-	-	-	-----	-----	-	-	-
283	15/10/2013	CANELADA	-	22,400.00	22,400.00	-----	-----	-	22,400.00	22,400.00
284	15/10/2013	MEI QUERETARO S DE RL DE CV	140,053.56	22,408.57	162,462.13	-----	-----	140,053.56	22,408.57	162,462.13
285	15/10/2013	VEVEN AURIK DIEZ MUÑOZ	12,648.24	2,023.72	14,671.96	-----	-----	12,648.24	2,023.72	14,671.96
286	18/10/2013	CIMA ELECTRNICO SA DE CV	265,263.00	42,442.08	307,705.08	-----	-----	265,263.00	42,442.08	307,705.08
287	23/10/2013	DISEÑO ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS SA DE CV	174,567.12	27,930.74	202,497.86	-----	-----	174,567.12	27,930.74	202,497.86
288	24/10/2013	INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS MC SA DE CV	1,925.70	308.11	2,233.81	-----	-----	1,925.70	308.11	2,233.81
289	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	8,620.69	1,379.31	10,000.00	30/10/2013	12.8903	111,123.28	17,779.72	128,903.00
290	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	14,265.60	2,282.50	16,548.10	30/10/1930	12.8903	183,887.86	29,422.11	213,309.97
291		CANELADA	-	-	-	-----	-----	-	-	-
292	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	4,833.25	773.32	5,606.57	30/10/2013	12.8903	62,302.04	9,968.33	72,270.37
293	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	27,871.57	4,459.46	32,331.03	30/10/2013	12.8903	359,272.90	57,483.78	416,756.68
294		CANELADA	-	-	-	-----	-----	-	-	-
295	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	7,278.21	1,164.51	8,442.72	30/10/2013	12.8903	93,818.31	15,010.88	108,829.19
296	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	5,791.00	926.56	6,717.56	-----	-----	5,791.00	926.56	6,717.56
297	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	5,791.00	926.56	6,717.56	-----	-----	5,791.00	926.56	6,717.56
298	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	5,791.00	926.56	6,717.56	-----	-----	5,791.00	926.56	6,717.56
299	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	4,310.35	689.66	5,000.01	30/10/2013	12.8903	55,561.70	8,889.92	64,451.63

...9

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 9

FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
300	31/10/2013	INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS MC SA DE CV	72,974.10	11,675.86	84,649.96			72,974.10	11,675.86	84,649.96
301	31/10/2013	ELIZABETH NAVA GARCIA	6,811.65	1,089.39	7,901.04			6,811.65	1,089.39	7,901.04
302	31/10/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	39,148.32	6,263.73	45,412.05			39,148.32	6,263.73	45,412.05
303	31/10/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00			43,103.45	6,896.55	50,000.00
304	31/10/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	12,389.88	1,982.38	14,372.26			12,389.88	1,982.38	14,372.26
305	31/10/2013	MOVIMIENOTOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION SA DE CV	323,512.12	51,761.94	375,274.06			323,512.12	51,761.94	375,274.06
306	31/10/2013	SIEM SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE MEXICO SA DE CV	862.07	137.93	1,000.00			862.07	137.93	1,000.00
307	31/10/2013	JEMAYEL SA DE CV	81,461.44	13,033.82	94,495.26			81,461.44	13,033.82	94,495.26
308	31/10/2013	JEMAYEL SA DE CV	19,167.40	3,066.78	22,234.18			19,167.40	3,066.78	22,234.18
309	31/10/2013	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ELECTROCIVILES SA DE CV	13,407.04	2,145.13	15,552.17			13,407.04	2,145.13	15,552.17
TOTAL DEL MES DE OCTUBRE			5,097,524.18	782,831	5,353,527.59			5,896,612.92	965,857.76	6,862,470.68
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
310	07/11/2013	RED DE MUJERES DESARROLLO, JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00			3,000.00	480.00	3,480.00
311	08/11/2012	OSCAR RAFAEL ANCHONDO EMERICH	2,155.17	344.83	2,500.00			2,155.17	344.83	2,500.00
312	19/11/2013	MEI QUERETARO S DE RL DE CV	275,322.28	44,051.56	319,373.84			275,322.28	44,051.56	319,373.84
313	19/11/2013	MEI QUERETARO S DE RL DE CV	137,661.14	22,025.78	159,686.92			137,661.14	22,025.78	159,686.92
314		CANCELADO	-	-	-			-	-	-
315	21/11/2013	SDN OBRAS D CONSTRUCCION 4TA ET PIC HUIXTLA CHIS	403,260.00	64,521.60	467,781.60			403,260.00	64,521.60	467,781.60
316	21/11/2013	ANDRES ARTURO BALCAZAR LOPEZ	8,620.69	1,379.31	10,000.00			8,620.69	1,379.31	10,000.00
317	23/11/2013	CONSTRUCCION ELECTRICO ERCODA SA DE CV	50,111.46	8,017.83	58,129.29			50,111.46	8,017.83	58,129.29
318	23/11/2013	CONSTRUCCION ELECTRICO ERCODA SA DE CV	50,111.46	8,017.83	58,129.29			50,111.46	8,017.83	58,129.29
319	27/11/2013	RAMON RIOS PEREZ	1,000,000.00	160,000.00	1,160,000.00			1,000,000.00	160,000.00	1,160,000.00
320	28/11/2013	ILUMAX SA DE CV	11,621.79	1,859.49	13,481.28			11,621.79	1,859.49	13,481.28
321	28/11/2013	INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS MC SA DE CV	912.67	146.03	1,058.70			912.67	146.03	1,058.70
322	29/11/2013	MUNICIPIO EL MARUES QUERETARO	15,312.20	2,449.95	17,762.15			15,312.20	2,449.95	17,762.15
323	29/11/2013	MUNICIPIO EL MARUES QUERETARO	5,653.97	904.63	6,558.60			5,653.97	904.63	6,558.60
324	29/11/2013	MUNICIPIO EL MARUES QUERETARO	3,214.80	514.36	3,729.16			3,214.80	514.36	3,729.16
325	29/11/2013	MUNICIPIO EL MARUES QUERETARO	10,228.95	1,635.63	11,864.58			10,228.95	1,635.63	11,864.58
326	29/11/2013	MUNICIPIO EL MARUES QUERETARO	17,866.30	2,858.61	20,724.91			17,866.30	2,858.61	20,724.91
327	30/11/2013	SIEM SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE MEXICO SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00			43,103.45	6,896.55	50,000.00
328	30/11/2013	ELIZABETH NAVA GARCIA	6,881.37	1,101.02	7,982.39			6,881.37	1,101.02	7,982.39
329	30/11/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	38,912.16	6,225.95	45,138.11			38,912.16	6,225.95	45,138.11
330	30/11/2013	ARQUITECTURA SIN ARQUITECTOS S DE RL DE CV	4,075.09	652.01	4,727.10			4,075.09	652.01	4,727.10

...10

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 10

FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
331	30/11/2013	ESTATICA SA DE CV	258,620.69	41,379.31	300,000.00			258,620.69	41,379.31	300,000.00
332	30/11/2013	GRUPO EMPRESARIAL SALDAÑA MARTINEZ SA DE CV	12,931.04	2,068.97	15,000.01			12,931.04	2,068.97	15,000.01
333	30/11/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	133,027.42	21,284.39	154,311.81			133,027.42	21,284.39	154,311.81
334	30/11/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	2,047.41	327.59	2,375.00			2,047.41	327.59	2,375.00
335	30/11/2013	SIEM SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE MEXICO SA DE CV	91,086.52	14,573.84	105,660.36			91,086.52	14,573.84	105,660.36
336	30/11/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	38,618.84	6,178.69	44,797.53			38,618.84	6,178.69	44,797.53
337	30/11/2013	GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO SA DE CV	334,561.84	53,529.89	388,091.73			334,561.84	53,529.89	388,091.73
338	30/11/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	7,278.21	1,164.51	8,442.72	30/11/2013	13.0836	95,225.19	15,235.98	110,461.17
339	30/11/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	5,683.20	909.31	6,592.51	30/11/2013	13.0836	74,356.72	11,897.05	86,253.76
TOTAL DEL MES DE NOVIEMBRE			2,971,880.12	475,499.47	3,447,379.59			3,128,500.61	500,558.68	3,629,059.30
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
340	02/12/2013	ESTATICA SA DE CV	36,450.00	5,832.00	42,282.00			36,450.00	5,832.00	42,282.00
341	02/12/2013	RED DE MUJERES DESARROLLO, JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00	10/12/2013	12.8612	38,583.60	6,173.38	44,756.98
342		CANCELADA	-	-	-			-	-	-
343	03/12/2013	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	87,527.15	-	87,527.15			87,527.15	-	87,527.15
344	06/12/2013	SDN OBRAS D CONSTRUCCION 4TA ET PIC HUIXTLA CHIS	369,655.00	59,144.80	428,799.80			369,655.00	59,144.80	428,799.80
345	10/12/2013	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO	140,830.42	22,532.87	163,363.29			140,830.42	22,532.87	163,363.29
346	10/12/2013	SNOWTEA SA DE CV	1,724.14	275.86	2,000.00			1,724.14	275.86	2,000.00
347		CANCELADA	-	-	-			-	-	-
348	12/12/2013	FUJITA CORPORACION	77,735.22	12,437.63	90,172.85	12/12/2013	12.8574	999,472.82	159,915.58	1,159,388.40
349	12/12/2013	FUJITA CORPORACION	18,627.47	2,980.39	21,607.86	12/12/2013	12.8574	239,500.83	38,320.07	277,820.90
350	12/12/2013	FUJITA CORPORACION	38,867.61	6,218.82	45,086.43	12/12/2013	12.8574	499,736.41	79,957.86	579,694.27
351	16/12/2013	ILUMAX SA DE CV	81,352.53	13,016.40	94,368.93			81,352.53	13,016.40	94,368.93
352	16/12/2013	MUNDO ELECTRICIDAD SA DE CV	33,858.70	5,417.39	39,276.09			33,858.70	5,417.39	39,276.09
353	17/12/2013	SDN OBRAS D CONSTRUCCION 4TA ET PIC HUIXTLA CHIS	134,420.00	21,507.20	155,927.20			134,420.00	21,507.20	155,927.20
354	17/12/2013	MEI QUERETARO S DE RL DE CV	140,053.56	22,408.57	162,462.13			140,053.56	22,408.57	162,462.13
355	17/12/2013	MEI QUERETARO S DE RL DE CV	137,651.14	22,025.78	159,676.92			137,651.14	22,025.78	159,676.92
356	17/12/2013	MEI QUERETARO S DE RL DE CV	180,862.70	28,938.03	209,800.73			180,862.70	28,938.03	209,800.73
357	23/12/2013	MARTHA LORENA LIZETTE GARZA SALAZAR	5,676.72	908.28	6,585.00			5,676.72	908.28	6,585.00
358	24/12/2013	PROSER ESPECIALIZADOS SA DE CV	142,748.28	22,839.72	165,588.00			142,748.28	22,839.72	165,588.00
359	27/12/2013	SDN OBRAS D CONSTRUCCION 4TA ET PIC HUIXTLA CHIS	201,630.00	32,260.80	233,890.80			201,630.00	32,260.80	233,890.80
360	27/12/2013	SDN OBRAS D CONSTRUCCION 4TA ET PIC HUIXTLA CHIS	272,000.00	43,520.00	315,520.00			272,000.00	43,520.00	315,520.00
361	30/12/2013	CIMA ELECTRONICO SA DE CV	239,139.18	38,262.27	277,401.45			239,139.18	38,262.27	277,401.45
362	30/12/2013	ALBERTO HUERTA REGALADO	66,142.17	10,582.75	76,724.92			66,142.17	10,582.75	76,724.92
363	31/12/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	6,372.18	1,019.55	7,391.73			6,372.18	1,019.55	7,391.73

...11

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 11

FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA	T.C.	IMPORTE	IVA	TOTAL
364	31/12/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	137,661.14	22,025.78	159,686.92			137,661.14	22,025.78	159,686.92
365	31/12/2013	JORG ALBERTO AGUILAR CALDERON	209,298.80	33,487.82	242,786.62			209,298.80	33,487.82	242,786.62
366	31/12/2013	GRUPO ESPINOZA COSNSTRUCTORES SA DE CV	53,106.20	8,496.99	61,603.19	31/12/2013	13.0650	693,832.50	111,013.17	804,845.68
367	31/12/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	9,993.54	1,598.97	11,592.51	31/12/2013	13.0652	130,567.60	20,890.86	151,458.46
368	31/12/2013	RECA CONSTRUCCIONES SA DE CV	10,862.00	1,737.92	12,599.92			10,862.00	1,737.92	12,599.92
TOTAL DEL MES DE DICIEMBRE			2,837,245.85	439,956.59	3,277,202.44			5,237,394.14	823,980.24	6,061,374.39
TOTAL DE INGRESOS			15,977,581.05	2,654,808.41	18,542,389.46			21,969,952.11	3,523,587.79	25,493,539.90

Es de señalar, en relación a los ingresos percibidos determinados en base a las facturas expedidas en dólares americanos por la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., (que se detallaron en los anteriores recuadros), que se utilizó, para conocer el valor en pesos mexicanos, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que el Banco de México publicó en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a aquél en que se expidieron las facturas de referencia; de conformidad con lo establecido en el artículo 20, párrafo tercero, del Código Fiscal de la Federación, vigente en 2013.

Los ingresos determinados presuntivamente, en suma de \$1'507,166.80 correspondientes a depósitos bancarios no identificados por la contribuyente; y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16% correspondiente en cantidad de \$241,146.69, se detallan por depósitos bancarios en los siguientes recuadros:

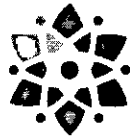
INSTITUCIÓN BANCARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A. CUENTA NÚMERO 03504045602, MONEDA NACIONAL				
CONCEPTO DEL DEPOSITO	FECHA DEL DEPOSITO	MONTO DEPOSITADO	IVA GENERADO	TOTAL
ABONO POR TRASPASO PRESTAMO LAR A SLX 152371 10:45:46	27/02/2013	100,000.00	16,000.00	116,000.00
TOTAL DEL MES DE FEBRERO		100,000.00	16,000.00	116,000.00

ABONO POR TRASPASO	19/03/2013	186,000.00	29,760.00	215,760
ABONO POR TRASPASO PRÉSTAMO LAR A SOLARLUX 138494 10:29:21	22/03/2013	10,000.00	1,600.00	11,600.00
TOTAL DEL MES DE MARZO		96,000.00	1,600.00	11,600.00

SWEB TRASPASO ENTRE CUENATS PRESTAMO LAR A SLX 342416 13:50:46	17/04/2013	150,000.00	24,000.00	174,000.00
TOTAL DEL MES DE ABRIL		150,000.00	24,000.00	174,000.00

...12

[Handwritten signatures and initials]



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SMED90203312
1506003

Hoja No. 12

ABONO POR TRASPASO PRESTAMO A SLX 81804 10:08:16	28/05/2013	100,000.00	16,000.00	116,000.00
TOTAL DEL MES DE MAYO		100,000.00	16,000.00	116,000.00

ABONO POR TRASPASO PRESTAMO LAS A SLX 30,000 617778 14:00:23	14/06/2013	30,000.00	4,800.00	34,800.00
TOTAL DEL MES DE JUNIO		30,000.00	4,800.00	34,800.00

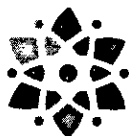
ABONO POR TRASPASO PRESTAMO LAR A SLX BATERIAS 156023 11:13:04	17/07/2013	60,000.00	9,600.00	69,600.00
ABONO POR TRASPASO PRESTAMO LAR A SLX LA LUISA 153305 11:09:12	18/07/2013	5,000.00	800.00	5,800.00
ABONO POR TRASPASO PARA CHEQUE 1446 184388 11:21:12	19/07/2013	50,000.00	8,000.00	58,000.00
ABONO POR TRASPASO PRESTAMO LAR A SLX 10000 INSTA 389173 13:56:44	19/07/2013	10,000.00	1,600.00	11,600.00
ABONO POR TRASPASO PRESTAMO LAR A SLX 437183 18:06:34	24/07/2013	160,000.00	25,600.00	185,600.00
ABONO POR TRASPASO PRESTAMO LAR A SLX RRP CH1451 285931 13:10:13	25/07/2016	130,000.00	20,800.00	150,800.00
TOTAL DEL MES DE JULIO		415,000.00	66,400.00	481,400.00

SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS PRESTAMO PAGO F32798 RRP ISM SLX PRESTAMO PAGO RRP 219420 11:02:30	02/08/2013	150,312.80	24,050.05	174,362.85
SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS PAGO DE PRESTAMO ISM PAGA SLX PRESTAMO 239073 12:48:57	07/08/2013	100,000.00	16,000.00	116,000.00
TOTAL DEL MES DE AGOSTO		250,312.80	40,050.05	290,362.85

...13

X

Gr



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 13

SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS PAGO PRESTAMO ISM A SLX PAGO PRESTAMO ISM A SLX 93019 09:54:51	18/09/2013	50,000.00	8,000.00	58,000.00
SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS PAGO PRESTAMO ISM A SLX PAGO PRESTAMO ISM A SLX 322930 12:42:38	20/09/2013	50,000.00	8,000.00	58,000.00
SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS PAGO PRESTAMO ISM A SLX PAGO PRESTAMO ISM A SLX 143865 09:40:28	27/09/2013	10,000.00	1,600.00	11,600.00
SEL TRASPASO ENTRE CEUNTAS PRESTAMO ISM A SLX COMPRA SUBURBANAS 33W 725170 12:57:25	30/09/2013	55,854.00	8,936.64	64,790.64
TOTAL DEL MES E SEPTIEMBRE		165,854.00	26,536.64	192,390.64

SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS PRESTAMO ISM A SLX PRESTAMO ISM A SLX 808912 14:26:52	15/11/2013	100,000.00	16,000.00	116,000.00
TOTAL DEL MES DE NOVIEMBRE		100,000.00	16,000.00	116,000.00

GRAN TOTAL		1,507,166.80	241,146.69	1,748,313.49
-------------------	--	---------------------	-------------------	---------------------

En relación con lo anterior, se hace constar que esta autoridad mediante oficio DF/RG/C/00120 del 23 de febrero de 2016, le requirió a esa contribuyente que identificara cada uno de los depósitos antes detallados, sin que a la fecha haya proporcionado ni aportado documentación y registros contables relativos a dichos ingresos presuntos derivados de depósitos no identificados.

Resulta importante precisar que los depósitos en cantidad de \$1,507,166.80, efectuados en la cuenta bancaria 03504045602, aperturada a nombre de la contribuyente SOLARLUXDE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en el banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A, cuyo origen documental y contable no fue posible identificar, ya que la contribuyente no proporcionó la documentación soporte, ni contable correspondiente- son el resultado de haber disminuido del total de depósitos que se conocieron de dicha cuenta bancaria, en cantidad de \$19,695,079.89; la cantidad de \$17,647,786.85 identificada como el pago efectuado por sus clientes (mismos que se detallan en los primeros

...14

[Handwritten signature]



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 14

recuadros del apartado II.- Impuesto Empresarial a Tasa Única del presente oficio, los cuales por economía y en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en el presente Renglón) con motivo de las facturas que SOLARLUX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., expidió y cobró por su actividad consistente en la venta de postes solares, durante el ejercicio revisado, así como de restar la cantidad de \$540,126.24 como traspasos que fueron conocidos por esta autoridad con base en información solicitada y proporcionada por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., con motivo de la revisión de gabinete que nos ocupa (GIM2200017/15); tal y como se detalla en el citado apartado II.- Impuesto Empresarial a Tasa Única del presente oficio.

En el cuadro siguiente se detallan de manera mensual los ingresos acumulables en cantidad de \$23'477,118.91

EJERCICIO 2013 MES	INGRESOS POR DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS CTA 03504045602 SCOTIABANK	INGRESOS FACTURADOS	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
ENERO	0.00	239,062.98	239,062.98
FEBRERO	100,000.00	1,035,201.11	1,135,201.11
MARZO	196,000.00	407,181.21	603,181.21
ABRIL	150,000.00	425,891.90	575,891.90
MAYO	100,000.00	1,180,413.44	1,280,413.44
JUNIO	30,000.00	1,084,826.66	1,114,826.66
JULIO	415,000.00	470,686.96	885,686.96
AGOSTO	250,312.80	1,562,196.94	1,812,509.74
SEPTIEMBRE	165,854.00	1,301,983.25	1,467,837.25
OCTUBRE	0.00	5,896,612.92	5,896,612.92
NOVIEMBRE	100,000.00	3,128,500.61	3,228,500.61
DICIEMBRE	0.00	5,237,394.14	5,234,394.14
TOTAL	1,507,166.80	21,969,952.11	23,477,118.91

...15

Handwritten signatures and initials



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

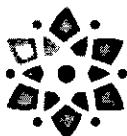
Hoja No. 15

Por lo antes expuesto, esta autoridad conoció que, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., obtuvo ingresos determinados presuntivamente, en términos de lo establecido en el artículo 59, párrafo primero -fracción III, primer párrafo-, del Código Fiscal de la Federación, vigente; en cantidad de \$1,507,166.80; los cuales son acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con lo previsto en el artículo 20, párrafo primero -fracción I-, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2013; asimismo, se conoció con base en las facturas expedidas y aportadas por la contribuyente, que obtuvo ingresos derivados de su actividad consistente en la venta de postes solares, en cantidad de \$21,969,952.11; los cuales son acumulables para los fines del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, párrafo primero y 18, párrafo primero -fracción I, inciso a), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el ejercicio revisado. Ingresos que no declaró en su totalidad, ya que únicamente manifestó la cantidad de \$22,408,907, según declaración anual del ejercicio 2013, que presentó el 10 de junio de 2014, vía internet, ante el portal del Servicio de Administración Tributaria, considera por esta autoridad en términos del artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, vigente. Por lo que existe una diferencia de ingresos no declarados en cantidad de \$1'068,211.91.

B) DEDUCCIONES:

Del análisis y revisión efectuada a las pólizas de cheque, de diario y de egresos, así como a su documentación comprobatoria que consta de facturas de compras y gastos; estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. cuenta número 03504045602 en moneda nacional, abierta a nombre de la contribuyente revisada; a las Balanzas de Comprobación y a los movimientos auxiliares del catálogo, todo lo anterior por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, documentación proporcionada por Luis Arley Rivero, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada, mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 19 de agosto de 2015; así como a la declaración anual (normal) del ejercicio fiscal 2013, presentada vía internet el 10 de junio de 2014 ante el Servicio de Administración Tributaria, con número de operación 58343897, considerada por esta autoridad en términos del artículo 63, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente; se conoció que SOLARLUX DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V. registro erogaciones susceptibles de deducirse del Impuesto Sobre la Renta, en cantidad de \$15,348,643.28; los cuales se detallan por cuenta contable a continuación:

...16



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 16

EJERCICIO 2013 MES	EROGACIONES REGISTRADAS EN LAS BALANZAS DE COMPROBACIÓN				TOTAL DE EROGACIONES REGISTRADAS
	CUENTA CONTABLE 501-0000 GASTOS DE VENTA	CUENTA CONTABLE 503-0000 GASTOS DE ADMON	CUENTA CONTABLE 50-0000 GASTOS FINANCIEROS	CUENTA CONTABLE 505-0000 COMPRAS	
ENERO	198,264.93	59,537.13	61.00	958,220.28	1,216,083.34
FEBRERO	87,682.58	26,113.34	220.14	379,128.21	493,144.27
MARZO	136,558.14	8,962.21	91.00	363,552.54	509,163.89
ABRIL	399,580.79	12,651.70	174.00	514,915.90	927,322.39
MAYO	593,290.20	6,473.36	2,980.36	304,854.06	907,597.98
JUNIO	38,465.80	34,671.52	108.00	524,397.33	597,642.65
JULIO	337,254.68	33,112.89	178.00	438,077.04	808,622.61
AGOSTO	531,440.62	25,223.57	327.00	430,988.93	987,980.12
SEPTIEMBRE	382,200.15	8,822.00	240.00	603,444.44	994,706.59
OCTUBRE	918,841.66	61,030.53	395.00	1,271,542.34	2,251,809.53
NOVIEMBRE	409,262.35	18,012.98	177.00	815,433.57	1,242,885.90
DICIEMBRE	821,889.09	157,947.22	790.00	3,431,057.70	4,411,684.01
TOTAL	4,854,730.99	452,558.45	5,741.50	10,035,612.34	15,348,643.28

Las erogaciones registradas en cantidad de \$15'348,643.28 se detallan por cuenta contable de la siguiente manera:

CONCEPTO	NUMERO	SUBCUENTA	IMPORTE
	CUENTA		
GASTOS DE VENTA	501-0000		
DEPRECIACIONES		501-0500	195,689.66
LUZ		501-0800	3,006.55
IMPUESTOS		501-0900	4,946.05
PAPELERIA Y UTILES		501-1000	6,400.03
FLETES Y ACARREOS		501-1100	162,625.04
GASTOS CORREOS Y TELEFONOS		501-1300	545.83
GASTOS DE VIAJE		501-1400	43,828.18
MATERIAL ELECTRICO		501-1600	1,011,787.44
MANTENIMIENTO DE BODEGAS		501-1700	879,899.55
ADAPTACION E INSTALACION		501-1800	1,146,745.30
HONORARIOS		501-1900	595,988.19
MANTTO DE EQ. DE TRASN		501-2000	52,382.74
HERRERIA Y ALUMINIO		501-2100	268,818.68
MATERIALES DE CONSTRUCCION		501-2200	97,353.83
RENTA DE MAQUINARIA		501-2300	16,448.28
SERVICIOS DE OPERACIÓN		501-2400	21,507.97
PARTIDAS NO DEUDCIBLES		501-9100	3,606.31
GASTOS VARIOS		501-9200	1,525.86
ASESORIAS Y SERVICIOS		501-9400	37,798.73
CASETAS		501-9500	8,289.04

...17

[Handwritten signature]



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 17

CONCEPTO	NUMERO	SUBCUENTA	IMPORTE
GASOLINA		501-9600	52,193.47
MENSAJERIA Y PAQUETERIA		501-9700	637.19
		501-9900	242,727.07
TOTAL			4,854,730.99
GASTOS FINANCIEROS	502-000		
COMISIONES BANCARIAS		502-0001	5,333.00
FLUCTUACION CAMBIARIA		502-0002	408.50
TOTAL			5,741.50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	503-000		
LUZ		503-0800	938.00
PAPELERIA Y UTILES		503-1000	5,466.73
GASTOS LEGALES		503-1100	3,426.96
HONORARIOS		503-1300	36,171.33
TELEFONO		503-1600	71,233.31
MANTENIMIENTO OFICINAS		503-1700	184,068.49
TELEFONO CELULAR		503-1800	1,030.00
AGUA POTABLE		503-1900	4,778.00
RENTA		503-2000	64,000.00
EQ. DE COMPUTO		503-2100	6,613.34
FACTURACIÓN		503-2200	422.41
MULTAS		503-2300	2,112.00
GASTOS VARIOS		503-9200	7,601.02
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		503-9300	64,696.86
TOTAL			452,558.45
COMPRAS	505-000		
COMPRAS		505-0001	9,098,467.50
COMPRA MATERIAL ELECTRICO		505-0002	937,144.84
TOTAL			10,035,612.34
TOTAL DEDUCCIONES			15,348,643.28

Ahora bien, de las erogaciones que registró la contribuyente revisada en cantidad de \$15,348,643.28, esta Autoridad conoció que no procede su deducción del Impuesto Sobre la Renta, las efectuadas en cantidad de \$4,248.29 toda vez que derivan de gastos por el pago de los servicios personales independientes recibidos, registrados en las cuentas contables 503-0000 "GASTOS ADMINISTRATIVOS", subcuenta 503-1100 "GASTOS LEGALES" y cuenta 501-000 "GASTOS DE VENTA" subcuenta 501-1900 "HONORARIOS" registradas en las Balanzas de Comprobación; y tampoco es deducible la cantidad de \$64,000.00 toda vez que derivan de gastos por el pago del uso o goce temporal de bienes registrado en la cuenta contable 503-0000 "GASTOS ADMINISTRATIVOS" subcuenta 503-200 "RENTA" registradas en las Balanzas de Comprobación. Lo anterior, porque el Impuesto Sobre la Renta que retuvo por dichas erogaciones por los meses de enero a diciembre del ejercicio revisado, no lo enteró, (tal y como se funda, motiva y detalla en el inciso E) COMO RETENEDOR, en los numerales 1) De los ingresos por la prestación de servicios profesionales y 2) De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, del presente Apartado, los cuales por economía y en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en el presente Renglón); por lo que no cumplió con el requisito que para su deducción establece el artículo 31 primer párrafo, -fracción V-,

...18

Handwritten marks and signature



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
ODDF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

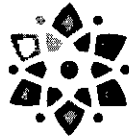
Hoja No. 18

de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el artículo 26 párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa, Por lo antes expuesto, las erogaciones cuya deducción procede son en cantidad de \$15'280,394.99.

En consecuencia, las erogaciones cuya deducción procede para los fines del Impuesto Sobre la Renta, al estar amparadas con documentación comprobatoria que reúne los requisitos previstos en el multicitado artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio de 2013, son en cantidad de \$15'280,394.99; las cuales se detallan por mes en el siguiente recuadro:

EJERCICIO 2013 MES	EROGACIONES REGISTRADAS EN LAS BALANZAS DE COMPROBACIÓN	DEDUCCIONES NO PROCEDENTES POR NO HABER EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN POR:		TOTAL DE DEDUCCIONES PROCEDENTES
		LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	
Enero	1,216,083.34	3,671.33	6,000.00	1,206,412.01
Febrero	493,144.27	0.00	6,000.00	487,144.27
Marzo	509,163.89	0.00	0.00	509,163.89
Abril	927,322.39	0.00	6,500.00	920,822.39
Mayo	907,597.98	0.00	0.00	907,597.98
Junio	597,642.65	0.00	0.00	597,642.65
Julio	808,622.61	0.00	13,000.00	795,622.61
Agosto	987,980.12	0.00	6,500.00	981,480.12
Septiembre	994,706.59	0.00	6,500.00	988,206.59
Octubre	2,251,809.53	576.96	6,500.00	2,244,732.57
Noviembre	1,242,885.90	0.00	6,500.00	1,236,385.90
Diciembre	4,411,684.01	00.0	6,500.00	4,405,184.01
Total	\$15,348,643.28	\$4,248.29	\$64,000.00	\$15,280,394.99

...19



C) UTILIDAD FISCAL PARA LOS INGRESOS PRESUNTOS

Por otra parte, considerando las razones expuestas en el apartado I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES, renglón A) INGRESOS ACUMULABLES, para los fines de los ingresos determinados presuntivamente en cantidad de \$1,507,166.90, en términos del 59, párrafo primero - fracción III, primer párrafo-, del Código Fiscal de la Federación, vigente; y con base en la información proporcionada por LUIS ARLEY RIVERO, Representante Legal de la contribuyente revisada, se procede a determinar presuntivamente la utilidad fiscal del ejercicio 2013, aplicando a los referidos ingresos determinados presuntivamente en cantidad de \$1,507,166.80, el coeficiente del 20% - previsto en el artículo 90, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en dicho ejercicio 2013- debido a que la actividad de la contribuyente durante el ejercicio revisado (consistente en la venta de postes solares) no se encuentra prevista en ninguna de las fracciones de dicho artículo 90; resultando con ello una utilidad fiscal de \$301,433, tal y como se detalla a continuación:

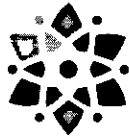
CONCEPTO	DETERMINADO
INGRESOS PRESUNTOS 2013	1,507,166.00
(x) COEFICIENTE SEGÚN ARTÍCULO 90, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE EN 2013	20%
DIFERENCIA	301,433.00
PERD. FISCAL ACT. DE EJERCICIO ANT.	0.00
UTILIDAD FISCAL (O UTILIDAD GRAVABLE)	301,433.00

Para realizar dicho cálculo, esta Autoridad realizó el siguiente procedimiento:

Obtuvo la utilidad fiscal con base en los ingresos y deducciones que se conocieron de la documentación comprobatoria que fue aportada por esa contribuyente, de la siguiente manera:

	CONCEPTO	IMPORTE
	INGRESOS ACUMULABLES	23,477,118.91
(-)	DEDUCCIONES	15,280,394.99
(=)	RESULTADO	8'196,723.92

...20



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 20

En virtud de lo anterior, y toda vez que esa contribuyente omitió el pago del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio 2013, no obstante de estar obligada a presentarla a más tardar el último día de marzo del 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 párrafo primero, -fracción VI-, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el 2013; esta Autoridad, procede a determinar, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 10 párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el 2013; en relación con el artículo 21, párrafo primero -fracción I, numeral 6, inciso a)-, de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012; el resultado fiscal del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2013, considerando para ello, lo previsto en el décimo párrafo del artículo 20, del Código Fiscal de la Federación, vigente; respecto a que las cantidades que incluyen de 1 hasta 50 centavos se ajustaron a la unidad inmediata inferior, y las que contienen de 51 a 99 centavos, se ajustaron a la unidad inmediata superior, como a continuación se indica:

	CONCEPTO	IMPORTE
	UTILIDAD FISCAL CON BASE EN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	8'196,723.92
(+)	UTILIDAD FISCAL PRESUNTIVA	301,433.36
(=)	UTILIDAD FISCAL DETERMINADA	8,498,156.28
(X)	TASA	30%
(=)	IMPUESTO A CARGO	2,549,447.18
(-)	PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS	0.00
(=)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO	2,549,447.18
(X)	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.0599
(=)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DEL 2016	2,702,159.00
	PARTE ACTUALIZADA	152,712.00

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 21

D) COMO RETENEDOR

1) DE LOS INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

De la revisión y análisis efectuado a las Balanzas de Comprobación, a las pólizas de diario, de cheque, y a los estados de cuenta bancarios expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., con numero de cuenta 03504045602 en moneda nacional, así como a documentación comprobatoria de gastos consistente en recibos de honorarios; documentación correspondiente al ejercicio fiscal revisado, proporcionada por Luis Arley Rivero en su carácter de Representante Legal de la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 19 de julio de 2015; se conoció que la contribuyente revisada pagó por los Servicios Personales Independientes que le prestaron, la cantidad de \$4,248.29, mismos que registró en la cuenta contable 501-0000 "GASTO DE VENTA", subcuenta 501-1900 "HONORARIOS" y en la cuenta contable 503-0000 "GASTOS ADMINISTRATIVOS" subcuenta 503-1100 "GASTOS LEGALES" de las Balanzas de Comprobación; por los cuales debió retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$424.82, sólo retuvo y registro el Impuesto Sobre la Renta de \$57.69, registrado en la cuenta 202-0000 "IMPUESTOS POR PAGAR", subcuenta 202-8000 "10% Retención Honorarios", de las mencionadas Balanzas de Comprobación. En virtud de lo anterior, se conoció que la contribuyente no ha enterado el Impuesto Sobre la Renta que debió retener por los Servicios Profesionales recibidos en cantidad de \$424.82; lo anterior, no obstante la obligación de haber retenido y enterado el Impuesto Sobre la Renta por dicho concepto a más tardar el 17 del mes calendario inmediato posterior al que se efectuó la retención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, último párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con lo establecido en los artículos 6o., párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto; y 26, párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en el 2013.

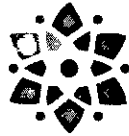
Los gastos efectuados por la contribuyente revisada por la prestación de servicios profesionales, en cantidad de \$4,248.29 y el Impuesto Sobre la Renta que debió retener y enterar por ese concepto, en cantidad de \$424.82; se detallan minuciosamente por mes, a continuación:

GASTOS Y RETENCIONES NO EFECTUADAS EN 2013									
POLIZA		FECHA	IMPORTE DEL GASTO	IVA ACREDITABLE	SUB TOTAL	RETENCION IVA	RETENCION ISR	TOTAL	NOMBRE
NUM	TIPO								
11	EG	10/01/2013	3,671.33	587.41	4,258.74	391.61	367.13	3,500.00	JOSE LUIS GALLARDO REQUENA
TOTAL DEL MES DE ENERO			3,671.33	587.41	4,258.74	391.61	367.13	3,500.00	
OCTUBRE 2013									
38	EG	11/10/2013	576.96	92.31	669.27	61.54	57.69	550.00	SANTOS JESUS MARTINEZ RESENDIZ
TOTAL DEL MES DE OCTUBRE			576.96	92.31	669.27	61.54	57.69	550.00	
TOTAL			4,248.29	679.72	4,928.01	453.15	424.82	4,050.00	

...22

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

Handwritten signature and initials



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 22

En virtud de lo anterior, esta autoridad procede a determinar el Impuesto Sobre la Renta retenido y no enterado por Servicios Profesionales, que debió enterarse a más tardar el 17 del mes de calendario posterior al de la terminación del periodo de la retención, en términos de los artículos 127 último párrafo, en relación con 113, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y con lo previsto en los artículos 6º, párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto; y 26, párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado; considerando para ello lo previsto en el artículo 20, párrafo décimo, del Código Fiscal de la Federación, vigente, respecto a que las cantidades que incluyen de 1 hasta 50 centavos se ajustarán a la unidad inmediata inferior y las que contienen de 51 a 99 centavos se ajustarán a la unidad inmediata superior.

EJERCICIO 2013 MES	RETENCIÓN DEL ISR NO EFECTUADA	FACTOR DE ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DEL 2016
ENERO	367.13	1.1102	407
OCTUBRE	57.69	1.0882	63
TOTAL	424.82		470

2. DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

De la revisión y análisis efectuado a las Balanzas de Comprobación, a las pólizas de diario y a las de cheque, a los estados de cuenta bancarios expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., con numero de cuenta 03504045602 en moneda nacional, y a la documentación comprobatoria de gastos consistente en recibos de arrendamiento; documentación correspondiente al ejercicio fiscal revisado, proporcionada por Luis Arley Rivero en su carácter de Representante Legal de la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 19 de julio de 2015; se conoció que la contribuyente revisada pagó por concepto de Arrendamiento y en General por el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles a CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI, la cantidad de \$64,000.00, mismos que registró en la cuenta contable 503-0000 "GASTOS DE ADMINISTRACION", subcuenta 503-2000 de las Balanzas de Comprobación; por los cuales, retuvo y no enteró el Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$6,400.00, registrados en la cuenta contable 202-0000 "IMPUESTOS POR PAGAR" subcuenta 202-9000 "10% RETENCIÓN DE ARRENDAMIENTO" de las mencionadas Balanzas de Comprobación; no obstante estar obligada a enterarlo mediante declaración que debió haber presentado a más tardar el 17 del mes de calendario inmediato posterior al de terminación del periodo de la retención; de conformidad con lo establecido en el artículo 143 penúltimo párrafo de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en relación con los artículos 6o. párrafos primero y cuarto -fracción I- y 26 párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación; ambos ordenamientos vigentes en 2013.

...23



**NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE**

**DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003**

Hoja No. 23

Los gastos efectuados por la contribuyente revisada por Arrendamiento y en General por el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, en cantidad de \$64,000.00 y el Impuesto Sobre la Renta retenido y no enterado por ese concepto, en cantidad de \$6,400.00; se detallan por mes a continuación:

GASTOS Y RETENCIONES NO EFECTUADAS EN 2013											
NUMERO DE CUENTA	POLIZA			PROVEEDOR		IMPORTE	IVA ACREDITABLE	SUBTOTAL	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN DE ISR	TOTAL
	FECHA	TIPO	NÚMERO	NÚMERO DE LA FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR						
503-2000	18/01/2013	EGRESOS	22	269	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,000.00	960.00	6,960.00	640.20	600.00	5,719.80
503-2000	18/02/2013	EGRESOS	10	273	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,000.00	960.00	6,960.00	640.20	600.00	5,719.80
503-2000	15/04/2013	EGRESOS	15	279	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	04/07/2013	EGRESOS	8	-----	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-200	29/07/2013	EGRESOS	42	-----	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	20/08/2013	EGRESOS	40	1966	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	25/09/2013	EGRESOS	43	-----	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	29/10/2013	EGRESOS	83	-----	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	25/11/2013	EGRESOS	37	2028	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	20/12/2013	EGRESOS	59	2046	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
-----	-----	-----	-----	-----	-----	64,000.00	10,240.00	74,240.00	6,828.80	6,400.00	61,011.20

En virtud de lo anterior, esta Autoridad procede a determinar el Impuesto Sobre la Renta retenido y no enterado por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, que debió enterar a más tardar el 17 del mes de calendario posterior al de la terminación del periodo de la retención, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 penúltimo párrafo, en relación con el penúltimo párrafo, del artículo 113, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y con lo previsto en los artículos 6º, párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto; y 26, párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado; considerando para ello, lo previsto en el décimo párrafo, del artículo 20, del Código Fiscal de la Federación, vigente, respecto a que las cantidades que incluyen de 1 hasta 50 centavos se ajustaron a la unidad inmediata inferior, y las que contienen de 51 a 99 centavos, se ajustaron a la unidad inmediata superior.

...24

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
ODDF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 24

EJERCICIO 2013 MES	RETENCIÓN DEL ISR NO EFECTUADA	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IMPUESTO ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DEL 2016
ENERO	600.00	1.1102	666
FEBREO	600.00	1.1047	663
ABRIL	650.00	1.0960	712
JULIO	1,300.00	1.1007	1,431
AGOSTO	650.00	1.0975	713
SEPTIEMBRE	650.00	1.0934	711
OCTUBRE	650.00	1.0882	707
NOVIEMBRE	650.00	1.0782	701
DICIEMBRE	650.00	1.0720	697
TOTAL	6,400.00		7,001

II. IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA.

Ejercicio: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

A) INGRESOS PERCIBIDOS:

De la revisión y análisis efectuada a la documentación aportada mediante escrito del 19 de agosto del 2015, suscritos por Luis Arley Rivero, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada; concretamente en los estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. cuenta número 03504045602 en moneda nacional, abierta a nombre de SOLARLUX, S. DE R.L. DE C.V.; a las Balanzas de Comprobación y a las facturas de ingresos expedidas por la contribuyente revisada, todo lo anterior por el ejercicio correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013; y a la declaración anual del ejercicio 2013, que presentó el 10 de junio de 2014, con número de operación 58343897, vía internet, ante el portal del Servicio de Administración Tributaria, considerada por esta autoridad en términos del artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, vigente; se conoció que esa contribuyente revisada durante el ejercicio revisado, percibió ingresos en suma de \$16,720,776.15; que se integran de la siguiente forma:

1. Por la cantidad de \$15'213,609.35, que corresponde (según las facturas expedidas por la contribuyente) a ingresos derivados de su actividad relacionada con la venta de postes solares; Ingresos que se comprobó -en base en los movimientos reflejados en los citados estados de cuenta bancarios de la contribuyente- fueron efectivamente percibidos durante el ejercicio revisado y los cuales, están gravados para efecto del Impuesto Empresarial a Tasa Única del Ejercicio, al haberse ubicado en el supuesto previsto en los artículos 1º, párrafo primero fracción I, 2o, párrafo primero, 3º, párrafo primero -fracciones I, primer párrafo, y IV, primer párrafo- de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con lo previsto en los artículos 1º B, párrafos primero, segundo y cuarto, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 14, párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, todos los ordenamientos vigentes en el 2013.

...25



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

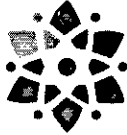
Hoja No. 25

Los ingresos percibidos determinados en suma de \$15,213,609.35 derivados de la actividad de la contribuyente; (por los que trasladó un Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16%, en cantidad de \$2,434,177.49); se detallan por factura en el siguiente recuadro:

EJERCICIO 2013						
ENERO						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
181	04/01/2013	GRUPO ETECH SA DE CV	32,407.67	5,185.23	37,592.90	14/01/2013
182	11/01/2013	GRUPO ETECH SA DE CV	14,535.50	2,325.68	16,861.18	11/01/2013
183	18/01/2013	DISTRIBUIDORA ACATSA SA DE CV	10,236.97	1,637.92	11,874.89	16/01/2013 30/01/2013
184	25/01/2013	RED MUJERES DESARROLLO, JUSTICIA Y PAZ AC	18,000.00	2,880.00	20,880.00	23/01/2013
185	31/01/2013	SERVICIOS DE TINTORERIA PLUS SA DE CV	6,815.00	1,090.40	7,905.40	11/01/2013 29/01/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE ENERO			81,995.14	13,119.22	95,114.37	

FEBRERO						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
187	15/02/2013	RICARDO BADILLA ROBLEDO	5,713.50	914.16	6,627.66	28/02/2013
192	15/03/2013	GRUPO EMPRESARIAL SALDAÑA MARTINEZ SA	148,854.00	23,816.64	172,670.64	26/02/2013
189	25/02/2013	GRUPO ETECH SA DE CV	21,677.88	3,468.46	25,146.34	27/02/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE FEBRERO			176,245.38	28,199.26	204,444.64	

...26



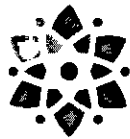
NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 26

MARZO						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
193	15/03/2013	GRUPO EMPRESARIAL SALDAÑA MARTINEZ SA	9,500.00	1,520.00	11,020.00	07/03/2013
194	15/03/2013	GRUPO EMPRESARIAL SALDAÑA MARTINEZ SA	108,620.69	17,379.31	126,000.00	11/03/2013
197	27/03/2013	SERVICIOS SAN JOSE CUARACUARIO SA DE CV	5,122.14	819.54	5,941.68	11/03/2013 14/03/2013
183	18/01/2013	DISTRIBUIDORA ACATSA SA DE CV	4,541.89	726.70	5,268.59	14/03/2013
196	27/03/2013	GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECANICO MARVICO SA	94,827.59	15,172.41	110,000.00	27/03/2013
293	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	364,875.08	58,380.01	423,255.09	26/03/2013
195	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	40,256.79	6,441.09	46,697.88	26/03/2013
255	22/03/2013	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	4,051.72	648.28	4,700.00	26/03/2013
296	13/09/2013	CENTRO DE INVESTIGACION DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN	5,791.00	926.56	6,717.56	26/03/2013
346	10/12/2013	SNOWTEA SA DE CV	1,218.37	194.94	1,413.31	26/03/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE MARZO			638,805.27	102,208.84	741,014.11	

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 27

ABRIL						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
292	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	63,273.53	10,123.76	73,397.29	08/04/2013
297	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	5,628.72	900.59	6,529.31	08/04/2013
270	30/09/2013	PROSER ESPECIALIZADOS SA DE CV	344,827.59	55,172.41	400,000.01	10/04/2013
289	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	86,206.90	13,793.10	100,000.00	10/04/2013
234	15/08/2013	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	10,718.52	1,714.96	12,433.48	16/04/2013
202	30/04/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	4,541.89	726.70	5,268.59	16/04/2013
297	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	162.28	25.97	188.25	16/04/2013
346	10/12/2013	SNOWTEA SA DE CV	94.55	15.13	109.68	16/04/2013
199	19/04/2013	ANN O BRIEN INC SA DE CV	23,328.10	3,732.50	27,060.60	16/04/2013
367	31/12/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	117,709.76	18,833.56	136,543.32	16/04/2013
368	19/04/2013	RANCHO SAN ISIDRO S P R DE RL	15,544.35	2,487.10	18,031.45	18/04/2013
298	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	5,676.72	908.28	6,585.00	19/04/2013
241	29/08/2013	BIOSFERA DESARROLLOS AMBIENTALES SA DE CV	336.90	53.90	390.80	19/04/2013
244	30/08/2013	ASEI INGENIERIA SA DE CV	732.76	117.24	850.00	19/04/2013
346	10/12/2013	SNOWTEA SA DE CV	411.22	65.79	477.01	19/04/2013
357	23/12/2013	MARTHA LORENA LIZETTE GARZA SALAZAR	91.54	14.65	106.19	19/04/2013
206	30/04/2013	ZOMBIE TV COM SA DE CV	75,137.95	12,022.07	87,160.02	29/04/2013
201	29/04/2013	INTRAGEEN TCNOLOGIA SUSTENTABLE SAPI DE CV	26,408.28	4,225.32	30,633.60	30/04/2013
203	30/04/2013	SINERGIA VALUE SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00	30/04/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE ABRIL			832,555.70	133,208.91	965,764.61	

...28

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
ODDF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 28

MAYO						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
209	15/05/2013	HIDROTELCI SA DE CV	13,094.07	2,095.05	15,189.12	06/05/2013 17/05/2013
206	30/04/2013	ZOMBIE TV COM SA DE CV	75,137.95	12,022.07	87,160.02	06/05/2013
261	30/09/2013	MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO	86,862.74	13,898.04	100,760.78	06/05/2013
281	11/10/2013	MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO	100,856.42	16,137.04	116,993.46	06/05/2013
278	11/10/2013	MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO	14,808.19	2,369.32	17,177.51	06/05/2013
322	29/11/2013	MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO	15,312.20	2,449.95	17,762.15	06/05/2013
280	11/10/2013	MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO	8,311.33	1,329.82	9,641.15	06/05/2013
198	16/04/2013	HIDROELEKTRIK SA DE CV	108,131.88	17,301.10	125,432.98	06/05/2013
210	15/05/2013	MOVIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION SA	354,204.02	56,672.64	410,876.66	13/05/2013
213	31/05/2013	SANTANDREU SA DE CV	10,976.52	1,756.24	12,732.76	22/05/2013
214	31/05/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	6,892.74	1,102.84	7,995.58	22/05/2013
298	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	3,397.75	543.64	3,941.39	29/05/2013
212	31/05/2013	MYG HIGH TECHNOLOGY POWER SOLUTIONS SA	13,169.03	2,107.04	15,276.07	29/05/2013 30/05/2013
221	28/06/2013	GRUPO EMPRESARIAL SALDAÑA MARTINEZ	40,233.31	6,437.33	46,670.64	31/05/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE MAYO			851,388.15	136,222.13	987,610.28	

...29



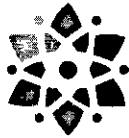
NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 29

JUNIO						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
220	28/06/2013	GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO SA DE CV	94,827.59	15,172.41	110,000.00	03/06/2013
204	30/04/2013	SINERGIA VALUE SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00	06/06/2013
205	30/04/2013	SINERGIA VALUE SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00	06/06/2013
190	26/02/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	78,375.17	12,540.03	90,915.20	06/06/2013
298	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	2,301.71	368.27	2,669.98	06/06/2013
323	29/11/2013	MUNICIPIO EL MARUES QUERETARO	5,530.02	884.80	6,414.82	06/06/2013
217	25/06/2013	RICARDO BADILLA ROBLEDO	13,042.88	2,086.86	15,129.74	12/06/2013
215	10/06/2013	HIDROTELCEI SA DE CV	129,099.91	20,655.99	149,755.90	14/06/2013
219	28/06/2013	G&E DESARROLLO DE OBRAS CIVILES SA DE CV	57,118.73	9,139.00	66,257.73	19/06/2013
201	29/04/2013	INTRAGEEN TCNOLOGIA SUSTENTABLE SAPI DE CV	799.72	127.96	927.68	20/06/2013
216	25/06/2013	RANCHO SAN ISIDRO S P R DE RL	20,840.89	3,334.54	24,175.43	20/06/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE JUNIO			505,384.90	80,861.58	586,246.48	
JULIO						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
218	28/06/2013	MOVIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION SA	361,222.02	57,795.52	419,017.54	02/07/2013
223	02/07/2013	CONCRETOS PRESFORZADOS DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00	03/07/2013
223	02/07/2013	CONCRETOS PRESFORZADOS DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	136,743.93	21,879.03	158,622.96	06/07/2013
226	11/07/2013	CONSTRUCTORA HYP SA DE CV	77,644.26	12,423.08	90,067.34	11/07/2013
198	16/04/2013	HIDROELEKTRIK SA DE CV	14,787.07	2,365.93	17,153.00	18/07/2013
224	09/07/2013	MUNICIPIO DE QUERETARO	18,900.00	3,024.00	21,924.00	19/07/2013
225	09/07/2013	MUNICIPIO DE QUERETARO	59,400.00	9,504.00	68,904.00	19/07/2013
211	16/05/2013	ZOMBIE TV COM SA DE CV	12,399.00	1,983.84	14,382.84	22/07/2013
227	23/07/2013	GRUPO DCE SA DE CV	29,574.54	4,731.93	34,306.47	22/07/2013

...30



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 30

JULIO						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
279	11/10/2013	MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO	63.22	10.11	73.33	22/07/2013
277	08/10/2013	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO	1,418.10	226.90	1,645.00	22/07/2013
334	30/11/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	2,047.41	327.59	2,375.00	22/07/2013
311	08/11/2012	OSCAR RAFAEL ANCHONDO EMERICH	2,155.17	344.83	2,500.00	22/07/2013
207	07/05/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	492.55	78.81	571.36	22/07/2013
198	16/04/2013	HIDROELEKTRIK SA DE CV	14,787.07	2,365.93	17,153.00	24/07/2013
228	30/07/2013	RED MUJERES DESARROLLO JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00	25/07/2013
231	31/07/2013	DANIEL ALAN SEGURA CLEOFAS	6,037.00	965.92	7,002.92	29/07/2013
230	31/07/2013	DANIEL ALAN SEGURA CLEOFAS	29,936.83	4,789.89	34,726.72	29/07/2013
229	31/07/2013	ALBERTO HERRERA RAGALADO	13,573.80	2,171.81	15,745.61	30/07/2013
367	31/12/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	5,387.97	862.08	6,250.05	31/07/2013
253	10/09/2013	CIMA ELECTRICO SA DE CV	4,687.50	750.00	5,437.50	31/07/2013
207	07/05/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	291.61	46.66	338.27	31/07/2013
299	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	15,792.32	2,526.77	18,319.09	31/07/2013
365	31/12/2013	JORG ALBERTO AGUILAR CALDERON	34,461.02	5,513.76	39,974.78	31/07/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE JULIO			887,905.84	142,064.95	1,029,970.78	

...31



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

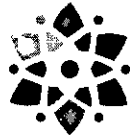
DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 31

AGOSTO						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
232	31/07/2013	JORGE ENRIQUE CORONA GONZALEZ	55,128.42	8,820.55	63,948.97	02/08/2013
316	21/11/2013	ANDRES ARTURO BALCAZAR LOPEZ	8,620.69	1,379.31	10,000.00	08/08/2013
247	30/08/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	6,249.16	999.87	7,249.03	08/08/2013
233	09/08/2013	ALBERTO HERRERA REGALADO	4,524.60	723.94	5,248.54	09/08/2013
236	16/08/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	129,310.34	20,689.66	150,000.00	09/08/2013
238	16/08/2013	CONCRETOS PRESFORZADOS DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	86,964.33	13,914.29	100,878.62	13/08/2013
245	30/08/2013	MOVIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION SA	431,034.48	68,965.52	500,000.00	13/08/2013
237	16/08/2013	ELECTRO INGENIERIA CEFYD SA DE CV	44,659.02	7,145.44	51,804.46	14/08/2013
235	15/08/2013	RED MUJERES DESARROLLO JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00	15/08/2013
239	16/08/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	215,517.24	34,482.76	250,000.00	16/08/2013
345	10/12/2013	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO	600.00	96.00	696.00	20/08/2013
248	30/08/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	2,757.23	441.16	3,198.39	21/08/2013
365	31/12/2013	JORG ALBERTO AGUILAR CALDERON	174,837.78	27,974.05	202,811.83	22/08/2013
289	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	19,989.80	3,198.37	23,188.17	22/08/2013
246	30/08/2013	MOVIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION SA	172,413.79	27,586.21	200,000.00	30/08/2013
240	28/08/2013	MIGUEL ANGEL ROBLES OCAMPO	6,000.00	960.00	6,960.00	
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE AGOSTO			1,361,606.88	217,857.11	1,579,463.99	

...32

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 32

SEPTIEMBRE						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
285			12,648.24	2,023.72	14,671.96	02/09/2013
366			2,869.00	459.04	3,328.04	02/09/2013
249	02/09/2013	RED MUJERES DESARROLLO JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00	03/09/2013
266	30/09/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	86,206.90	13,793.10	100,000.00	03/09/2013
263	30/09/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	441.10	70.58	511.68	04/09/2013
254	10/09/2013	ELIZABETH NAVA GARCIA	6,837.54	1,094.01	7,931.55	10/09/2013
250	03/09/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	53,770.23	8,603.24	62,373.47	11/09/2013
267	30/09/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	86,206.90	13,793.10	100,000.00	11/09/2013
238	16/08/2013	CONCRETOS PRESFORZADOS DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	86,206.90	13,793.10	100,000.00	13/09/2013
265	30/09/2013	GRUPO DCE SA DE CV	5,083.12	813.30	5,896.42	19/09/2013
269	30/09/2013	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ELECTROCIVILES SA DE CV	33,517.60	5,362.82	38,880.42	19/09/2013
257	20/09/2013	ALBERTO HERRERA REGALADO	5,643.16	902.91	6,546.07	20/09/2013
264	30/09/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	1,196.58	191.45	1,388.03	23/09/2013
268	30/09/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	2,375.00	380.00	2,755.00	27/09/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE SEPTIEMBRE			386,002.27	61,760.36	447,762.63	

OCTUBRE						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
262	30/09/2013	MANUEL PAZ CUADRA	8,406.25	1,345.00	9,751.25	01/10/2013
272	03/10/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	55,493.32	8,878.93	64,372.25	02/10/2013
252	04/09/2013	TEREFTALATOS MEXICANOS SA DE CV	82,010.58	13,121.69	95,132.27	02/10/2013
273	03/10/2013	RED DE MUJERES DESARROLLO, JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00	04/10/2013
275	03/10/2013	CIMA ELECTRINICO SA DE CV	1,438,869.71	230,219.15	1,669,088.86	04/10/2013

...33



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 33

OCTUBRE						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
271	03/10/2013	CONSTRUCCIONES CIAT SA DE CV	68,291.96	10,926.71	79,218.67	04/10/2013
302	31/10/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	39,148.32	6,263.73	45,412.05	04/10/2013
301	31/10/2013	ELIZABETH NAVA GARCIA	6,811.65	1,089.39	7,901.04	07/10/2013
307	31/10/2013	JEMAYEL SA DE CV	81,461.44	13,033.82	94,495.26	08/10/2013
299	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	38,475.29	6,156.05	44,631.34	09/10/2013
309	31/10/2013	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ELECTROCIVILES SA DE CV	13,407.04	2,145.13	15,552.17	11/10/2013
303	31/10/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00	11/10/2013
305	31/10/2013	MOVIMIENOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION SA DE CV	323,512.12	51,761.94	375,274.06	11/10/2013
306	31/10/2013	SIEM SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE MEXICO SA DE CV	862.07	137.93	1,000.00	18/10/2013
304	31/10/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	12,389.88	1,982.38	14,372.26	21/10/2013
260	27/09/2013	CIMA ELECTRICO SA DE CV	21,625.53	3,460.09	25,085.62	21/10/2013
284	15/10/2013	MEI QUERETARO S DE RL DE CV	140,053.56	22,408.57	162,462.13	23/10/2013
288	24/10/2013	INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS MC SA DE CV	1,925.70	308.11	2,233.81	25/10/2013
308	31/10/2013	JEMAYEL SA DE CV	19,167.40	3,066.78	22,234.18	25/10/2013
287	23/10/2013	DISEÑO ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS SA DE CV	174,567.12	27,930.74	202,497.86	25/10/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE OCTUBRE			2,572,582.40	411,612.68	2,984,195.08	

...34

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 34

NOVIEMBRE						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
318	23/11/2013	CONSTRUCCION ELECTRICO ERCODASA DE CV	50,111.46	8,017.83	58,129.29	01/11/2013
300	31/10/2013	INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS MC SA DE CV	72,974.10	11,675.86	84,649.96	01/11/2013
317	23/11/2013	CONSTRUCCION ELECTRICO ERCODASA DE CV	50,111.46	8,017.83	58,129.29	04/11/2013
366	31/12/2013	GRUPO ESPINOZA COSNTRUCTORES SA DE CV	31,838.40	5,094.14	36,932.54	05/11/2013
327	30/11/2013	SIEM SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE MEXICO SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00	07/11/2013
310	07/11/2013	RED DE MUJERES DESARROLLO, JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00	12/11/2013
328	30/11/2013	ELIZABETH NAVA GARCIA	6,881.37	1,101.02	7,982.39	12/11/2013
198			2,040.24	326.44	2,366.68	13/11/2013
260			3,190.79	510.53	3,701.32	13/11/2013
289			6,987.78	1,118.05	8,105.83	13/11/2013
299			1,731.03	276.96	2,007.99	13/11/2013
367			6,160.72	985.71	7,146.43	13/11/2013
329	30/11/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	38,912.16	6,225.95	45,138.11	13/11/2013
286	18/10/2013	CIMA ELECTRINICO SA DE CV	265,263.00	42,442.08	307,705.08	14/11/2013
330	30/11/2013	ARQUITECTURA SIN ARQUITECTOS S DE RL DE CV	4,075.09	652.01	4,727.10	22/11/2013
331	30/11/2013	ESTATICA SA DE CV	258,620.69	41,379.31	300,000.00	25/11/2013
315	21/11/2013	SDN OBRAS D CONSTRUCCION 4TA ET PIC HUIXTLA CHIS	403,260.00	64,521.60	467,781.60	25/11/2013
332	30/11/2013	GRUPO EMPRESARIAL SALDAÑA MARTINEZ SA DE CV	12,931.04	2,068.97	15,000.01	26/11/2013
333	30/11/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	133,027.42	21,284.39	154,311.81	26/11/2013
319	27/11/2013	RAMON RIOS PEREZ	1,000,000.00	160,000.00	1,160,000.00	27/11/2013
335	30/11/2013	SIEM SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE MEXICO SA DE CV	91,086.52	14,573.84	105,660.36	28/11/2013
321	28/11/2013	INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRICOS MC SA DE CV	912.67	146.03	1,058.70	29/11/2013
337	30/11/2013	GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO SA DE CV	334,561.84	53,529.89	388,091.73	29/11/2013
336	30/11/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	38,618.84	6,178.69	44,797.53	29/11/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE NOVIEMBRE			2,859,398.07	457,503.68	3,316,903.75	

...35

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

Handwritten signatures and initials



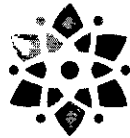
NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 35

DICIEMBRE						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
			135,035.34	21,605.66	156,641.00	02/12/2013
320	28/11/2013	ILUMAX SA DE CV	11,621.79	1,859.49	13,481.28	03/12/2013
368	31/12/2013	RECA CONSTRUCCIONES SA DE CV	10,862.00	1,737.92	12,599.92	04/12/2013
364	31/12/2013	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ SA DE CV	137,661.14	22,025.78	159,686.92	06/12/2013
341	02/12/2013	RED DE MUJERES DESARROLLO, JUSTICIA Y PAZ AC	3,000.00	480.00	3,480.00	10/12/2013
344	06/12/2013	SDN OBRAS D CONSTRUCCION 4TA ET PIC HUIXTLA CHIS	369,655.00	59,144.80	428,799.80	10/12/2013
351	16/12/2013	ILUMAX SA DE CV	81,352.54	13,016.41	94,368.95	11/12/2013
259	30/09/2013	MUNICIPIO EL MARUJES QUERETARO	206,870.00	33,099.20	239,969.20	11/12/2013
258	26/09/2013	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	600,000.00	96,000.00	696,000.00	11/12/2013
363	31/12/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	6,372.18	1,019.55	7,391.73	16/12/2013
207	07/05/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	51,465.95	8,234.55	59,700.50	17/12/2013
290	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	539.28	86.29	625.57	17/12/2013
276	03/10/2013	PROSER ESPECIALIZADOS SA DE CV	178,814.99	28,610.40	207,425.39	17/12/2013
336	30/11/2013	GRUPO ETTECH SA DE CV	274,596.78	43,935.48	318,532.26	17/12/2013
295	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	94,555.59	15,128.90	109,684.49	17/12/2013
276	03/10/2013	PROSER ESPECIALIZADOS SA DE CV	112,645.28	18,023.25	130,668.53	17/12/2013
352	16/12/2013	MUNDO ELECTRICIDAD SA DE CV	33,858.70	5,417.39	39,276.09	17/12/2013
353	17/12/2013	SDN OBRAS D CONSTRUCCION 4TA ET PIC HUIXTLA CHIS	134,420.00	21,507.20	155,927.20	19/12/2013
338	30/11/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	70,415.22	11,266.43	81,681.65	20/12/2013
340	02/12/2013	ESTATICA SA DE CV	36,450.00	5,832.00	42,282.00	23/12/2013
366	31/12/2013	GRUPO ESPINOZA COSNSTRUCTORES SA DE CV	379,267.10	60,682.74	439,949.84	26/12/2013
338	30/11/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	24,650.58	3,944.09	28,594.67	26/12/2013
325	29/11/2013	MUNICIPIO EL MARUJES QUERETARO	10,246.19	1,639.39	11,885.58	26/12/2013
326	29/11/2013	MUNICIPIO EL MARUJES QUERETARO	17,866.30	2,858.61	20,724.91	26/12/2013

...36



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 36

DICIEMBRE						
FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CLIENTE	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16%	IVA TRASLADADO	TOTAL DEPOSITADO	FECHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 03504045602, DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT SA
345	10/12/2013	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO	26,564.47	4,250.31	30,814.78	26/12/2013
358	24/12/2013	PROSER ESPECIALIZADOS SA DE CV	142,748.28	22,839.72	165,588.00	27/12/2013
360	27/12/2013	SDN OBRAS D CONSTRUCCION 4TA ET PIC HUIXTLA CHIS	272,000.00	43,520.00	315,520.00	27/12/2013
362	30/12/2013	ALBERTO HUERTA REGALADO	66,142.17	10,582.75	76,724.92	30/12/2013
345	10/12/2013	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO	77,584.01	12,413.79	90,000.00	30/12/2013
361	30/12/2013	CIMA ELECTRONICO SA DE CV	239,139.18	38,262.27	277,401.45	30/12/2013
359	27/12/2013	SDN OBRAS D CONSTRUCCION 4TA ET PIC HUIXTLA CHIS	201,630.00	32,260.80	233,890.80	30/12/2013
290	30/10/2013	CONSORCIO UESANI SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00	31/12/2013
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DE DICIEMBRE			4,059,737.35	649,561.02	4,709,317.43	
TOTAL			15,213,609.35	2,434,177.50	17,647,786.85	-----

2. Y por la cantidad de \$1,507,166.80 que corresponde a depósitos no identificados, (efectuados en los estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. cuenta número 03504045602 en moneda nacional, abierta a nombre de SOLARLUX, S. DE R.L. DE C.V.); porque no fue posible identificar ni el origen documental ni el contable de ellos; ya que no proporcionó la documentación soporte ni contable que los identificara, no obstante estar obligada a ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo primero -fracciones I y II-, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única; en relación con lo establecido en los artículos 28, párrafos primero -fracciones I, II y III- y penúltimo; 30, párrafos primero y tercero; y 30-A, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento, ordenamientos vigentes en 2013; que establecen la obligación -a esa contribuyente- de llevar su contabilidad reuniendo los requisitos establecidos en el Reglamento de este último ordenamiento, tales como los establecidos en el artículo 29, párrafo primero -fracción I- del Reglamento en comento; requisitos que consisten en identificar cada operación, acto o actividad y sus características, relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos puedan identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley, lo cual no se reunió en la especie. Razón, ésta que, al no haber sido identificados con facturas ni registros contables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, párrafo primero -fracción III, primer párrafo-, del ...37



Código Fiscal de la Federación, vigente, esta autoridad presume que son ingresos por los que se debe pagar el Impuesto Empresarial a Tasa Única y Valor de Actos y Actividades por el que se debe de pagar el Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos por depósitos no identificados en cantidad de \$1'507,166.80, se detallan pormenorizadamente en el apartado A) INGRESOS ACUMULABLES del Capítulo I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LAS PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL DE LEY; lo cual por economía y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra hubiese sido insertado.

Al respecto, se hace constar que esta autoridad mediante oficio DF/RG/C/00120/2016 del 23 de febrero de 2016, le requirió a esa contribuyente, que identificara cada uno de los depósitos antes detallados, sin que a la fecha haya proporcionado ni aportado documentación y registros contables relativos a dichos ingresos presuntos derivados de depósitos no identificados.

En consecuencia, esta autoridad conoció que, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, SOLARLUX DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V., obtuvo ingresos percibidos derivados de su actividad en cantidad de \$15'213,609.35, y los ingresos determinados presuntivamente en suma de \$1,507,166.80, los cuales suman el importe de \$16'720,776.15.

Los ingresos percibidos en suma de \$16'720,776.15, se detallan por mes, a continuación:

EJERCICIO 2013 MES	INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS SEGÚN FACTURAS COBRADAS EN CUENTA 03504045602 DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	(+) DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS CUENTA 03504045602 DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	(=) TOTAL DE INGRESOS
ENERO	81,995.14	0.00	81,995.14
FEBRERO	176,245.38	100,000.00	276,245.38
MARZO	638,805.27	196,000.00	834,805.27
ABRIL	832,555.70	150,000.00	982,555.70
MAYO	851,388.15	100,000.00	951,388.15
JUNIO	505,384.90	30,000.00	535,384.90
JULIO	887,905.84	415,000.00	1,302,905.84
AGOSTO	1,361,606.88	250,312.80	1,611,919.88
SEPTIEMBRE	386,002.27	165,854.00	551,856.27
OCTUBRE	2,572,582.40	0.00	2,572,582.40
NOVIEMBRE	2,859,398.07	100,000.00	2,959,398.07
DICIEMBRE	4,059,737.35	0.00	4,059,739.55
TOTAL	15,213,609.35	1,507,166.80	16,720,776.15

...38



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

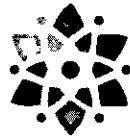
DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 38

Resulta importante precisar que los depósitos en cantidad de \$1,507,166.80, efectuados en la cuenta bancaria número 03504045602, aperturada a nombre de SOLARLUX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., en el banco SCOTIABANK -cuyo origen documental y contable no fue posible identificar, ya que la contribuyente no proporcionó la documentación soporte, ni contable correspondiente- son el resultado de haber disminuido del total de depósitos que se conocieron de dichas cuenta bancaria, en cantidad de \$19,695,079.89; la cantidad de \$17,647,786.85, identificada como el pago efectuado por sus clientes (mismos que se detallan en los primeros cuadros del presente apartado) con motivo de las facturas que les expidió de SOLARLUX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., por su actividad consistente en la venta de postes solares, durante el ejercicio revisado y la cantidad de \$540,126.24 como traspasos y que fueron conocidos por esta autoridad con base en información solicitada y proporcionada por la contribuyente de SOLARLUX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., con motivo de la revisión de gabinete que nos ocupa (GIM2200017/15); tal y como se detalla a continuación:

EJERCICIO 2013 MES	DEPOSITOS POR VENTAS				TRASPASOS	TOTAL DE DEPOSITOS BANCARIOS
	IMPORTE	IVA TRASLADADO	TOTAL	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS		
ENERO	81,995.15	13,119.22	95,114.37	-	-	95,114.37
FEBRERO	176,245.38	28,199.26	204,444.64	100,000.00	287,294.23	591,738.87
MARZO	638,805.27	102,208.84	741,014.11	196,000.00	-	937,014.11
ABRIL	832,555.70	133,208.91	965,764.61	150,000.00	9,176.00	1,124,940.61
MAYO	851,388.11	136,222.10	987,610.21	100,000.00	229,137.62	1,316,747.83
JUNIO	505,384.86	80,861.58	586,246.44	30,000.00	-	616,246.44
JULIO	887,905.82	142,064.93	1,029,970.75	415,000.00	6,233.39	1,451,204.14
AGOSTO	1,361,606.93	217,857.11	1,579,464.04	250,312.80	-	1,829,776.84
SEPTIEMBRE	386,002.16	61,760.35	447,762.50	165,854.00	-	613,616.50
OCTUBRE	2,572,582.36	411,613.18	2,984,195.54	-	-	2,984,195.54
NOVIEMBRE	2,859,398.07	457,503.69	3,316,901.76	100,000.00	-	3,416,901.76
DICIEMBRE	4,059,739.55	649,558.33	4,709,297.88	-	8,285.00	4,717,582.88
TOTAL	15,213,609.36	2,434,177.50	17,647,786.85	1,507,166.80	540,126.24	19,695,079.89

...39



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 39

B) DEDUCCIONES:

De la revisión efectuada a las pólizas de cheque, pólizas de diario y pólizas de egresos con su documentación comprobatoria que consta de facturas de compras y gastos, a los estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. cuenta número 03504045602 en moneda nacional, a nombre de la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., a las Balanzas de Comprobación, todo lo anterior por el ejercicio fiscal 2013; documentación que fue proporcionada por Luis Arley Rivero, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada, mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 19 de agosto de 2015; y a la declaración anual del ejercicio 2013, que presentó el 10 de junio de 2014, con número de operación 58343897, vía internet, ante el portal del Servicio de Administración Tributaria, considerada por esta autoridad en términos del artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, vigente; se conoció que SOLARLUX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., realizó erogaciones susceptibles de deducirse para fines del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en cantidad de \$15,583,508.99.

Las erogaciones en cantidad de \$15'583,508.99, se detallan a continuación:

POLIZA		ENERO					FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚM	TIPO	FECHA POLIZA	IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	
1	EGRESOS	02/01/2013	920.00	-	920.00	1361	14/01/2013
1	EGRESOS	02/01/2013	319.00	-	319.00	1361	14/01/2013
1	EGRESOS	02/01/2013	317.00	-	317.00	1361	14/01/2013
1	EGRESOS	02/01/2013	233.00	-	233.00	1361	14/01/2013
1	EGRESOS	02/01/2013	200.00	-	200.00	1361	14/01/2013
1	EGRESOS	02/01/2013	133.61	21.38	154.99	1361	14/01/2013
1	EGRESOS	02/01/2013	476.65	73.39	550.04	1361	14/01/2013
1	EGRESOS	02/01/2013	86.57	13.43	100.00	1361	14/01/2013
1	EGRESOS	02/01/2013	645.73	103.32	749.05	1361	14/01/2013
1	EGRESOS	02/01/2013	1,292.24	206.76	1,499.00	1361	14/01/2013
2	EGRESOS	02/01/2013	2,576.61	412.26	2,988.87	1357	02/02/2013
3	EGRESOS	02/01/2013	4,461.21	713.79	5,175.00	1358	02/01/2013
4	EGRESOS	02/01/2013	1,102.00	-	1,102.00	1360	02/01/2013
5	EGRESOS	04/01/2013	8,620.69	1,379.31	10,000.00	TRANSFERENCIA	04/01/2013
6	EGRESOS	08/01/2013	32,500.00	5,200.00	37,700.00	TRANSFERENCIA	08/01/2013
7	EGRESOS	08/01/2013	525.30	80.82	606.12	TRANSFERENCIA	08/01/2013

...40



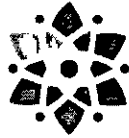
NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 40

ENERO							
POLIZA		FECHA POLIZA	IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFER ENCIA
NÚM	TIPO						
7	EGRESOS	08/01/2013	3,858.37	617.34	4,475.71	TRANSFERENCIA	08/01/2013
8	EGRESOS	09/01/2013	65,979.39	10,556.70	76,536.09	1363	09/01/2013
9	EGRESOS	09/01/2013	5,043.10	806.90	5,850.00	1364	09/01/2013
10	EGRESOS	09/01/2013	3,448.28	551.72	4,000.00	1365	09/01/2013
11	EGRESOS	10/01/2013	3,671.33	587.41	4,258.74	1362	10/01/2013
12	EGRESOS	11/01/2013	856.08	136.97	993.05	TRANSFERENCIA	11/01/2013
13	EGRESOS	14/01/2013	17,155.17	2,744.83	19,900.00	TRANSFERENCIA	14/01/2013
14	EGRESOS	14/01/2013	1,571.00	-	1,571.00	TRANSFERENCIA	14/01/2013
15	EGRESOS	14/01/2013	183.21	29.31	212.52	TRANSFERENCIA	14/01/2013
15	EGRESOS	14/01/2013	98.73	15.80	114.53	TRANSFERENCIA	14/01/2013
16	EGRESOS	14/01/2001	6,034.48	965.52	7,000.00	TRANSFERENCIA	14/01/2013
16	EGRESOS	14/01/2001	2,327.58	372.41	2,699.99	TRANSFERENCIA	14/01/2013
16	EGRESOS	14/01/2001	166.01	-	166.01	TRANSFERENCIA	14/01/2013
17	EGRESOS	14/01/2013	406.39	65.02	471.41	TRANSFERENCIA	14/01/2013
18	EGRESOS	16/01/2013	2,068.97	331.03	2,400.00	1366	16/01/2013
19	EGRESOS	16/01/2013	26,475.00	4,236.00	30,711.00	1368	16/01/2013
20	EGRESOS	17/01/2013	12,068.96	1,931.04	14,000.00	TRANSFERENCIA	17/01/2013
20	EGRESOS	17/01/2013	173.26	26.73	199.99	TRANSFERENCIA	17/01/2013
20	EGRESOS	17/01/2013	172.42	27.59	200.01	TRANSFERENCIA	17/01/2013
21	EGRESOS	17/01/2013	19,827.59	3,172.41	23,000.00	TRANSFERENCIA	17/01/2013
22	EGRESOS	18/01/2013	6,000.00	960.00	6,960.00	1367	18/01/2013
23	EGRESOS	18/01/2013	1,380.00	-	1,380.00	TRANSFERENCIA	18/01/2013
24	EGRESOS	18/01/2013	125.00	20.00	145.00	TRANSFERENCIA	18/01/2013
25	EGRESOS	18/01/2013	8,463.79	1,354.21	9,818.00	TRANSFERENCIA	18/01/2013
26	EGRESOS	22/01/2013	862,466.00	137,993.88	1,000,459.88	1370	22/01/2013
27	EGRESOS	22/01/2013	19,568.97	3,131.03	22,700.00	TRANSFERENCIA	22/01/2013
28	EGRESOS	22/01/2013	560.34	89.66	650.00	TRANSFERENCIA	22/01/2013
28	EGRESOS	22/01/2013	536.84	83.27	620.11	TRANSFERENCIA	22/01/2013
28	EGRESOS	22/01/2013	150.00	24.00	174.00	TRANSFERENCIA	22/01/2013
28	EGRESOS	22/01/2013	271.55	43.45	315.00	TRANSFERENCIA	22/01/2013
28	EGRESOS	22/01/2013	161.21	25.79	187.00	TRANSFERENCIA	22/01/2013
28	EGRESOS	22/01/2013	206.90	33.10	240.00	TRANSFERENCIA	22/01/2013
28	EGRESOS	22/01/2013	125.00	20.00	145.00	TRANSFERENCIA	22/01/2013

...41



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

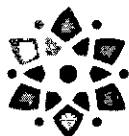
DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 41

ENERO							
POLIZA		FECHA POLIZA	IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚM	TIPO						
29	EGRESOS	25/01/2013	268.45	41.64	310.09	TRANSFERENCIA	25/01/2013
29	EGRESOS	25/01/2013	112.07	17.93	130.00	TRANSFERENCIA	25/01/2013
29	EGRESOS	25/01/2013	1,473.95	230.08	1,704.03	TRANSFERENCIA	25/01/2013
30	EGRESOS	25/01/2013	303.48	46.71	350.19	TRANSFERENCIA	25/01/2013
30	EGRESOS	25/01/2013	1,228.25	191.72	1,419.97	TRANSFERENCIA	25/01/2013
30	EGRESOS	25/01/2013	288.79	46.21	335.00	TRANSFERENCIA	25/01/2013
31	EGRESOS	25/01/2013	86.93	13.91	100.84	TRANSFERENCIA	25/01/2013
31	EGRESOS	25/01/2013	112.07	17.93	130.00	TRANSFERENCIA	25/01/2013
31	EGRESOS	25/01/2013	168.32	-	168.32	TRANSFERENCIA	25/01/2013
32	EGRESOS	25/01/2013	3,603.33	576.53	4,179.86	TRANSFERENCIA	25/01/2013
33	EGRESOS	25/01/2013	173.26	26.74	200.00	TRANSFERENCIA	25/01/2013
33	EGRESOS	25/01/2013	431.34	67.66	499.00	TRANSFERENCIA	25/01/2013
33	EGRESOS	25/01/2013	431.34	67.66	499.00	TRANSFERENCIA	25/01/2013
33	EGRESOS	25/01/2013	177.97	27.35	205.32	TRANSFERENCIA	25/01/2013
33	EGRESOS	25/01/2013	173.26	26.75	200.01	TRANSFERENCIA	25/01/2013
33	EGRESOS	25/01/2013	3.33	-	3.33	TRANSFERENCIA	25/01/2013
34	EGRESOS	28/01/2013	2,068.97	331.03	2,400.00	1371	28/01/2013
35	EGRESOS	29/01/2015	3,844.83	615.17	4,460.00	1369	29/01/2013
36	EGRESOS	29/01/2013	1,268.67	185.33	1,454.00	TRANSFERENCIA	29/01/2013
37	EGRESOS	30/01/2013	428.64	66.36	495.00	TRANSFERENCIA	30/01/2013
37	EGRESOS	30/01/2013	5.00	-	5.00	TRANSFERENCIA	30/01/2013
38	EGRESOS	31/01/2013	61.00	9.76	70.76	TRANSFERENCIA	31/01/2013
39	EGRESOS	31/01/2013	2,586.21	413.79	3,000.00	TRANSFERENCIA	31/01/2013
40	EGRESOS	31/01/2013	50,000.00	6,896.55	56,896.55	TRANSFERENCIA	01/02/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE ENERO			1,195,309.99	189,074.39	1,384,384.38		

...42

[Handwritten signatures and initials]



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 42

FEBRERO							
POLIZA		FECHA POLIZA	IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFER ENCIA
NÚME RO	TIPO						
1	EGRESOS	01/02/2013	545.83	87.33	633.16	TRANSFERENCIA	01/02/2013
1	EGRESOS	01/02/2013	642.91	96.17	739.08	TRANSFERENCIA	01/02/2013
2	EGRESOS	05/02/2013	193.06	29.74	222.80	TRANSFERENCIA	05/02/2013
3	EGRESOS	06/02/2013	13,500.00	2,160.00	15,660.00	1375	06/02/2013
4	EGRESOS	07/02/2013	17,600.95	2,816.16	20,417.11	1376	07/02/2013
5	EGRESOS	08/02/2013	43,103.45	6,896.55	50,000.00	1373	08/02/2013
6	EGRESOS	08/02/2013	4,000.00	640.00	4,640.00	1377	08/02/2013
7	EGRESOS	08/02/2013	5,087.07	813.93	5,901.00	TRANSFERENCIA	08/02/2013
8	EGRESOS	11/02/2013	2,068.97	331.03	2,400.00	1378	11/02/2013
9	EGRESOS	12/02/2013	6,613.34	1,058.13	7,671.47	TRANSFERENCIA	12/02/2013
10	EGRESOS	18/02/2013	6,000.00	960.00	6,960.00	1380	18/02/2013
11	EGRESOS	20/02/2013	2,551.55	408.25	2,959.80	TRANSFERENCIA	20/02/2013
12	EGRESOS	20/02/2013	4,310.34	689.66	5,000.00	TRANSFERENCIA	20/02/2013
13	EGRESOS	20/02/2013	2,155.17	344.83	2,500.00	TRANSFERENCIA	20/02/2013
14	EGRESOS	21/02/2013	44,854.87	7,176.78	52,031.65	1381	21/02/2013
15	EGRESOS	22/02/2013	7,163.79	1,146.21	8,310.00	TRANSFERENCIA	22/02/2013
16	EGRESOS	22/02/2013	21,551.72	3,448.28	25,000.00	TRANSFERENCIA	22/02/2013
17	EGRESOS	25/02/2013	500.87	74.13	575.00	TRANSFERENCIA	25/02/2013
19	EGRESOS	27/02/2013	17,241.38	2,758.62	20,000.00	1384	27/02/2013
20	EGRESOS	27/02/2013	86,206.90	13,793.10	100,000.00	1385	27/02/2013
22	EGRESOS	28/02/2013	41.00	6.56	47.56	TRANSFERENCIA	28/02/2013
23	EGRESOS	28/02/2013	93,231.72	14,917.07	108,148.79	1382	28/02/2013
24	EGRESOS	28/02/2013	2,068.97	331.03	2,400.00	1383	28/02/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE FEBRERO			381,233.86	60,983.56	442,217.42	15,174.00	

...43

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

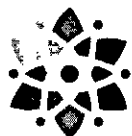
DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 43

MARZO								
NÚMERO	POLIZA		FECHA POLIZA	IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
	TIPO							
1	EGRESOS		07/03/2013	4,885.44	781.62	5,667.06	1387	07/03/2013
2	EGRESOS		08/03/2013	2,068.97	331.03	2,400.00	1389	08/03/2013
3	EGRESOS		11/03/2013	7,700.00	1,232.00	8,932.00	TRANSFERENCIA	11/03/2013
3	EGRESOS		11/03/2013	2,800.00	448.00	3,248.00	TRANSFERENCIA	11/03/2013
4	DIARIO		08/03/2013	16,848.00	2,695.68	19,543.68		08/03/2013
5	EGRESOS		11/03/2013	6,612.51	1,043.49	7,656.00	TRANSFERENCIA	11/03/2013
6	EGRESOS		12/03/2013	389.60	60.46	450.06	TRANSFERENCIA	12/03/2013
6	EGRESOS		12/03/2013	558.62	89.38	648.00	TRANSFERENCIA	12/03/2013
6	EGRESOS		12/03/2013	112.07	17.93	130.00	TRANSFERENCIA	12/03/2013
6	EGRESOS		12/03/2013	259.70	40.30	300.00	TRANSFERENCIA	12/03/2013
7	EGRESOS		13/03/2013	593.01	92.03	685.04	TRANSFERENCIA	13/03/2013
7	EGRESOS		13/03/2013	14.96	-	14.96	TRANSFERENCIA	13/03/2013
8	EGRESOS		15/03/2013	15,518.55	2,472.81	17,991.36	TRANSFERENCIA	15/03/2013
9	EGRESOS		19/03/2013	3,620.69	579.31	4,200.00	TRANSFERENCIA	19/03/2013
10	EGRESOS		19/03/2013	160,344.83	25,655.17	186,000.00	TRANSFERENCIA	19/03/2013
11	EGRESOS		20/03/2013	514.03	79.18	593.21	TRANSFERENCIA	20/03/2013
11	EGRESOS		20/03/2013	775.20	121.60	896.80	TRANSFERENCIA	20/03/2013
11	EGRESOS		20/03/2013	644.91	100.09	745.00	TRANSFERENCIA	20/03/2013
11	EGRESOS		20/03/2013	259.70	40.30	300.00	TRANSFERENCIA	20/03/2013
11	EGRESOS		20/03/2013	1,196.55	191.45	1,388.00	TRANSFERENCIA	20/03/2013
12	EGRESOS		21/03/2013	31,020.30	4,963.25	35,983.55	TRANSFERENCIA	21/03/2013
13	EGRESOS		21/03/2013	3,448.28	551.72	4,000.00	TRANSFERENCIA	21/03/2013
14	EGRESOS		21/03/2013	1,171.97	180.89	1,352.86	TRANSFERENCIA	21/03/2013
15	EGRESOS		22/03/2013	3,537.46	565.99	4,103.45	TRANSFERENCIA	22/03/2013
16	EGRESOS		22/03/2013	4,310.34	689.66	5,000.00	TRANSFERENCIA	22/03/2013
17	EGRESOS		26/03/2013	14,372.86	2,299.65	16,672.51	TRANSFERENCIA	26/03/2013
17	EGRESOS		26/03/2013	20,075.89	3,212.14	23,288.03	TRANSFERENCIA	26/03/2013
18	EGRESOS		26/03/2013	112,931.03	18,068.97	131,000.00	TRANSFERENCIA	26/03/2013
19	EGRESOS		26/03/2013	2,663.76	426.20	3,089.96	TRANSFERENCIA	26/03/2013
20	EGRESOS		27/03/2013	2,100.00	289.66	2,389.66	1395	27/03/2013
21	EGRESOS		27/03/2013	1,800.00	288.00	2,088.00	TRANSFERENCIA	27/03/2013
22	EGRESOS		27/03/2013	167,201.14	23,891.86	191,093.00	TRANSFERENCIA	27/03/2013
23	EGRESOS		27/03/2013	3,448.28	551.72	4,000.00	TRANSFERENCIA	27/03/2013
25	EGRESOS		27/03/2013	31,112.09	4,977.93	36,090.02	TRANSFERENCIA	27/03/2013
26	EGRESOS		27/03/2013	1,798.00	287.68	2,085.68	1396	27/03/2013
27	EGRESOS		27/03/2013	4,076.72	652.28	4,729.00	1394	27/03/2013
28	EGRESOS		27/03/2013	4,815.52	770.48	5,586.00	TRANSFERENCIA	27/03/2013
29	EGRESOS		27/03/2013	6,196.45	854.68	7,051.13	1392	27/03/2013
30	EGRESOS		31/03/2013	91.00	14.56	105.56	TRANSFERENCIA	31/03/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE MARZO				641,888.43	99,609.15	741,497.58		

...44

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

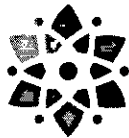
Hoja No. 44

ABRIL							
POLIZA		FECHA POLIZA	IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFER ENCIA
NÚM	TIPO						
1	EGRESOS	01/04/2013	1,102.55	174.85	1,277.40	TRANSFERENCIA	01/04/2013
1	EGRESOS	01/04/2013	1,048.36	161.74	1,210.10	TRANSFERENCIA	01/04/2013
1	EGRESOS	01/04/2013	12.50	-	12.50	TRANSFERENCIA	01/04/2013
2	EGRESOS	02/04/2013	5,362.07	857.93	6,220.00	1397	02/04/2013
3	EGRESOS	02/04/2013	3,287.24	525.96	3,813.20	TRANSFERENCIA	02/04/2013
5	EGRESOS	04/04/2013	5,172.41	827.59	6,000.00	TRANSFERENCIA	04/04/2013
6	EGRESOS	08/04/2013	1,982.76	317.24	2,300.00	TRANSFERENCIA	08/04/2013
7	EGRESOS	08/04/2013	17,241.38	2,758.62	20,000.00	TRANSFERENCIA	08/04/2013
8	EGRESOS	09/04/2013	686.40	109.82	796.22	TRANSFERENCIA	09/04/2013
9	EGRESOS	11/04/2013	517.24	82.76	600.00	1398	11/04/2013
10	EGRESOS	11/04/2013	129,310.34	20,689.66	150,000.00	1399	11/04/2013
11	EGRESOS	11/04/2013	301,724.14	48,275.86	350,000.00	1400	11/04/2013
12	EGRESOS	11/04/2013	2,254.65	360.74	2,615.39	TRANSFERENCIA	11/04/2013
13	EGRESOS	12/04/2013	930.00	148.80	1,078.80	1401	12/04/2013
14	EGRESOS	12/04/2013	21,551.72	3,448.28	25,000.00	1403	12/04/2013
15	EGRESOS	15/04/2013	6,500.00	1,040.00	7,540.00	1402	15/04/2013
16	EGRESOS	15/04/2013	35,782.51	5,725.20	41,507.71	TRANSFERENCIA	15/04/2013
17	EGRESOS	17/04/2001	705.47	112.86	818.33	1406	17/04/2001
17	EGRESOS	17/04/2001	559.80	89.56	649.36	1406	17/04/2001
17	EGRESOS	17/04/2001	81.03	12.96	93.99	1406	17/04/2001
17	EGRESOS	17/04/2001	385.63	59.71	445.34	1406	17/04/2001
17	EGRESOS	17/04/2001	1,101.72	176.27	1,277.99	1406	17/04/2001
17	EGRESOS	17/04/2001	862.68	135.32	998.00	1406	17/04/2001
17	EGRESOS	17/04/2001	56.03	8.97	65.00	1406	17/04/2001
18	EGRESOS	17/04/2013	129,310.34	20,689.66	150,000.00	1407	17/04/2013
19	EGRESOS	18/04/2013	6,896.56	1,103.44	8,000.00	TRANSFERENCIA	18/04/2013
20	EGRESOS	18/04/2013	6,000.00	960.00	6,960.00	TRANSFERENCIA	18/04/2013
21	EGRESOS	18/04/2013	18,538.28	2,966.13	21,504.41	TRANSFERENCIA	18/04/2013
22	EGRESOS	18/04/2013	6,034.48	965.52	7,000.00	TRANSFERENCIA	18/04/2013
23	EGRESOS	19/04/2013	15,086.21	2,413.79	17,500.00	TRANSFERENCIA	19/04/2013
24	EGRESOS	19/04/2013	20,267.99	3,242.88	23,510.87	TRANSFERENCIA	19/04/2013
26	EGRESOS	22/04/2013	422.41	67.59	490.00	TRANSFERENCIA	22/04/2013
27	EGRESOS	23/04/2013	31,077.24	4,972.36	36,049.60	1405	23/04/2013
28	EGRESOS	23/04/2013	850.00	136.00	986.00	1408	23/04/2013

...45

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

Handwritten signature and initials



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 45

ABRIL							
POLIZA		FECHA POLIZA	IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFER ENCIA
NÚM	TIPO						
28	EGRESOS	23/04/2013	403.00	64.48	467.48	1408	23/04/2013
29	EGRESOS	23/04/2013	420.32	64.77	485.09	TRANSFERENCIA	23/04/2013
29	EGRESOS	23/04/2013	194.10	26.90	221.00	TRANSFERENCIA	23/04/2013
29	EGRESOS	23/04/2013	14,094.83	2,255.17	16,350.00	TRANSFERENCIA	23/04/2013
29	EGRESOS	23/04/2013	3,650.00	584.00	4,234.00	TRANSFERENCIA	23/04/2013
29	EGRESOS	23/04/2013	1,220.91	-	1,220.91	TRANSFERENCIA	23/04/2013
30	EGRESOS	24/04/2013	4,600.00	736.00	5,336.00	1409	24/04/2013
31	EGRESOS	24/04/2013	517.24	82.76	600.00	1410	24/04/2013
32	EGRESOS	24/04/2013	27,547.30	3,799.63	31,346.93	TRANSFERENCIA	24/04/2013
33	EGRESOS	24/04/2013	3,706.90	593.10	4,300.00	TRANSFERENCIA	24/04/2013
34	EGRESOS	25/04/2013	5,000.00	800.00	5,800.00	TRANSFERENCIA	25/04/2013
35	EGRESOS	26/04/2013	4,323.53	691.76	5,015.29	TRANSFERENCIA	26/04/2013
36	EGRESOS	29/04/2013	15,371.61	2,459.45	17,831.06	1412	29/04/2013
37	EGRESOS	30/04/2013	174.00	27.84	201.84	TRANSFERENCIA	30/04/2013
38	EGRESOS	30/04/2013	3,650.00	584.00	4,234.00	1411	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	519.65	80.65	600.30	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	1,334.17	213.47	1,547.64	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	699.22	111.88	811.10	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	484.90	75.28	560.18	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	569.00	-	569.00	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	168.10	26.90	195.00	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	216.41	33.59	250.00	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	259.69	40.31	300.00	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	259.69	40.31	300.00	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	482.76	77.24	560.00	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	818.97	131.04	950.01	TRANSFERENCIA	30/04/2013
39	EGRESOS	30/04/2013	5,411.88	865.90	6,277.78	TRANSFERENCIA	30/04/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE ABRIL			868,800.32	138,084.49	1,006,884.81		

...46

Handwritten signature and initials



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

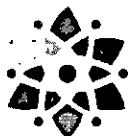
DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 46

MAYO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
2	EGRESOS	03/05/2013					
3	EGRESOS	03/05/2013	8,000.00	1,280.00	9,280.00	TRANF	03/05/2013
4	EGRESOS	03/05/2013	4,600.00	736.00	5,336.00	TRANF	03/05/2013
5	EGRESOS	06/05/2013	56.03	8.96	64.99	TRANF	06/05/2013
5	EGRESOS	06/05/2013	361.94	57.91	419.85	TRANF	06/05/2013
5	EGRESOS	06/05/2013	15.52	2.48	18.00	TRANF	06/05/2013
5	EGRESOS	06/05/2013	714.00	112.00	826.00	TRANF	06/05/2013
5	EGRESOS	06/05/2013	580.22	90.08	670.30	TRANF	06/05/2013
5	EGRESOS	06/05/2013	54.20	8.67	62.87	TRANF	06/05/2013
5	EGRESOS	06/05/2013	206.29	33.01	239.30	TRANF	06/05/2013
6	EGRESOS	06/05/2013	39,444.62	6,311.14	45,755.76	TRANF	06/05/2013
8	EGRESOS	06/05/2013	129,580.00	20,732.80	150,312.80	1414	06/05/2013
8	EGRESOS	06/05/2013	192,000.00	30,720.00	222,720.00	1414	06/05/2013
8	EGRESOS	06/05/2013	10,500.00	1,680.00	12,180.00	1414	06/05/2013
8	EGRESOS	06/05/2013	286.50	45.84	332.34	1414	06/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	296.82	47.48	344.30	TRANF	07/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	259.93	40.07	300.00	TRANF	07/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	623.39	96.78	720.17	TRANF	07/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	248.99	26.40	275.39	TRANF	07/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	625.00	100.00	725.00	TRANF	07/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	110.34	17.66	128.00	TRANF	07/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	301.73	48.28	350.01	TRANF	07/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	432.88	67.20	500.08	TRANF	07/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	231.06	36.96	268.02	TRANF	07/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	15.52	2.48	18.00	TRANF	07/05/2013
9	EGRESOS	07/05/2013	109.48	17.52	127.00	TRANF	07/05/2013
10	EGRESOS	08/05/2013	3,360.00	537.60	3,897.60	1413	08/05/2013
11	EGRESOS	08/05/2013	23,747.87	3,799.63	27,547.50	TRANF	08/05/2013
12	EGRESOS	08/05/2013	3,750.00	600.00	4,350.00	1417	08/05/2013
13	EGRESOS	09/05/2013	4,188.83	670.21	4,859.04	1416	09/05/2013
14	EGRESOS	09/05/2013	1,650.00	264.00	1,914.00	1418	09/05/2013
15	EGRESOS	09/05/2013	222.00	35.52	257.52	TRANF	09/05/2013
15	EGRESOS	09/05/2013	146.23	23.40	169.63	TRANF	09/05/2013

...47

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
ODDF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 47

MAYO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
15	EGRESOS	09/05/2013	717.35	111.40	828.75	TRANF	09/05/2013
15	EGRESOS	09/05/2013	227.32	36.37	263.69	TRANF	09/05/2013
15	EGRESOS	09/05/2013	594.00	95.04	689.04	TRANF	09/05/2013
15	EGRESOS	09/05/2013	828.41	132.56	960.97	TRANF	09/05/2013
15	EGRESOS	09/05/2013	1,306.03	208.97	1,515.00	TRANF	09/05/2013
16	EGRESOS	10/05/2013	500.00	80.00	580.00	TRANF	10/05/2013
17	EGRESOS	10/05/2013	12,370.69	1,979.31	14,350.00	TRANF	10/05/2013
18	EGRESOS	10/05/2013	183.15	29.30	212.45	TRANF	10/05/2013
19	EGRESOS	13/05/2013	11,077.58	1,772.42	12,850.00	1419	13/05/2013
20	EGRESOS	14/05/2013	3,273.50	523.76	3,797.26	TRANF	14/05/2013
21	EGRESOS	15/05/2013	5,330.00	852.80	6,182.80	1421	15/05/2013
22	EGRESOS	15/05/2013	788.80	126.20	915.00	1422	15/05/2013
22	EGRESOS	15/05/2013	156.73	25.08	181.81	1422	15/05/2013
22	EGRESOS	15/05/2013	33.75	5.40	39.15	1422	15/05/2013
22	EGRESOS	15/05/2013	44.04	-	44.04	1422	15/05/2013
23	EGRESOS	16/05/2013	963.00	154.08	1,117.08	1420	16/05/2013
25	EGRESOS	17/05/2013	183,189.66	29,310.34	212,500.00	TRANF	17/05/2013
26	EGRESOS	17/05/2013	5,000.00	800.00	5,800.00	TRANF	17/05/2013
27	EGRESOS	17/05/2013	15,130.79	2,420.93	17,551.72	TRANF	17/05/2013
28	EGRESOS	17/05/2013	4,800.00	662.07	5,462.07	TRANF	17/05/2013
29	EGRESOS	17/05/2013	17,241.40	2,758.60	20,000.00	TRANF	17/05/2013
31	EGRESOS	17/05/2013	21,716.05	3,474.57	25,190.62	TRANF	17/05/2013
31	EGRESOS	17/05/2013	3,216.42	-	3,216.42	TRANF	17/05/2013
32	EGRESOS	21/05/2013	1,266.21	202.59	1,468.80	1424	21/05/2013
32	EGRESOS	21/05/2013	674.07	104.65	778.72	1424	21/05/2013
32	EGRESOS	21/05/2013	605.93	94.09	700.02	1424	21/05/2013
32	EGRESOS	21/05/2013	216.53	33.62	250.15	1424	21/05/2013
32	EGRESOS	21/05/2013	1,714.06	274.25	1,988.31	1424	21/05/2013
33	EGRESOS	21/05/2013	3,000.00	480.00	3,480.00	TRANF	21/05/2013
34	EGRESOS	21/05/2013	301.72	48.28	350.00	TRANF	21/05/2013
36	EGRESOS	22/05/2013	4,000.00	640.00	4,640.00	TRANF	22/05/2013
37	EGRESOS	23/05/2013	1,982.76	317.24	2,300.00	TRANF	23/05/2013
38	EGRESOS	24/05/2013	3,000.00	480.00	3,480.00	TRANF	24/05/2013
39	EGRESOS	24/05/2013	1,917.24	306.76	2,224.00	TRANF	24/05/2013
40	EGRESOS	24/05/2013	1,207.32	193.17	1,400.49	TRANF	24/05/2013

...48

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

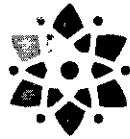
Hoja No. 48

MAYO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
41	EGRESOS	27/05/2013	8,558.70	1,369.39	9,928.09	TRANF	27/05/2013
42	EGRESOS	28/05/2013	86,206.90	13,793.10	100,000.00	TRANF	28/05/2013
43	EGRESOS	28/05/2013	865.76	138.52	1,004.28	TRANF	28/05/2013
43	EGRESOS	28/05/2013	135.88	21.74	157.62	TRANF	28/05/2013
44	EGRESOS	28/05/2013	1,666.91	266.70	1,933.61	1427	28/05/2013
44	EGRESOS	28/05/2013	56,062.31	8,969.97	65,032.28	1427	28/05/2013
45	EGRESOS	29/05/2013	86.64	13.36	100.00	TRANF	29/05/2013
45	EGRESOS	29/05/2013	173.29	26.71	200.00	TRANF	29/05/2013
45	EGRESOS	29/05/2013	259.93	40.07	300.00	TRANF	29/05/2013
46	EGRESOS	30/05/2013	76,536.00	10,556.69	87,092.69	TRANF	30/05/2013
47	EGRESOS	30/05/2013	76,536.00	10,556.69	87,092.69	TRANF	30/05/2013
48	EGRESOS	31/05/2013	2,751.00	440.16	3,191.16	TRANF	31/05/2013
49	EGRESOS	31/05/2013	13,154.53	2,104.73	15,259.26	TRANF	31/05/2013
51	EGRESOS	31/05/2013	6,196.45	854.68	7,051.13	1423	31/05/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE MAYO			1,071,626.76	167,973.80	1,238,906.01		

JUNIO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
1	EGRESOS	03/06/2013	3,277.25	524.36	3,801.61	TRASF	03/06/2013
3	EGRESOS	03/06/2013	250.00	40.00	290.00	TRASF	03/06/2013
3	EGRESOS	03/06/2013	318.96	51.03	369.99	TRASF	03/06/2013
3	EGRESOS	03/06/2013	5.17	0.83	6.00	TRASF	03/06/2013
3	EGRESOS	03/06/2013	478.45	76.55	555.00	TRASF	03/06/2013
3	EGRESOS	03/06/2013	689.66	110.34	800.00	TRASF	03/06/2013
3	EGRESOS	03/06/2013	649.28	100.80	750.08	TRASF	03/06/2013
3	EGRESOS	03/06/2013	297.41	47.59	345.00	TRASF	03/06/2013
3	EGRESOS	03/06/2013	30.17	4.83	35.00	TRASF	03/06/2013
3	EGRESOS	03/06/2013	389.88	60.12	450.00	TRASF	03/06/2013
3	EGRESOS	03/06/2013	415.53	64.07	479.60	TRASF	03/06/2013
3	DIARIO	27/06/2013	129,580.00	20,732.80	150,312.80		27/06/2013
4	EGRESOS	04/06/2013	4,672.75	747.64	5,420.39	1429	04/06/2013

...49

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 49

JUNIO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
4	DIARIO	24/06/2013	27,673.28	4,427.72	32,101.00		24/06/2013
5	EGRESOS	06/06/2013	13,553.92	2,168.63	15,722.55	TRASF	06/06/2013
6	EGRESOS	06/06/2013	1,190.52	190.48	1,381.00	TRASF	06/06/2013
7	EGRESOS	06/06/2013	86.64	13.36	100.00	TRASF	06/06/2013
7	EGRESOS	06/06/2013	173.28	26.72	200.00	TRASF	06/06/2013
7	EGRESOS	06/06/2013	173.28	26.72	200.00	TRASF	06/06/2013
7	EGRESOS	06/06/2013	173.91	26.82	200.73	TRASF	06/06/2013
7	EGRESOS	06/06/2013	86.65	13.36	100.01	TRASF	06/06/2013
7	EGRESOS	06/06/2013	173.37	26.63	200.00	TRASF	06/06/2013
7	EGRESOS	06/06/2013	173.28	26.72	200.00	TRASF	06/06/2013
8	EGRESOS	07/06/2013	86,206.90	13,793.10	100,000.00	1431	07/06/2013
9	EGRESOS	08/06/2013	2,525.00	404.00	2,929.00	1430	08/06/2013
10	EGRESOS	10/06/2013	8,620.69	1,379.31	10,000.00	1432	10/06/2013
11	EGRESOS	11/06/2013	1,142.09	182.73	1,324.82	1433	11/06/2013
11	EGRESOS	11/06/2013	213.50	34.16	247.66	1433	11/06/2013
11	EGRESOS	11/06/2013	52.49	8.40	60.89	1433	11/06/2013
11	EGRESOS	11/06/2013	43.97	7.04	51.01	1433	11/06/2013
12	EGRESOS	11/06/2013	32,100.00	5,136.00	37,236.00	TRASF	11/06/2013
13	EGRESOS	11/06/2013	1,834.46	293.51	2,127.97	TRASF	11/06/2013
14	EGRESOS	13/06/2013	14,124.00	2,259.84	16,383.84	TRASF	13/06/2013
15	EGRESOS	13/06/2013	143,335.36	22,933.66	166,269.02	TRASF	13/06/2013
17	EGRESOS	14/06/2013	3,943.25	630.92	4,574.17	TRASF	14/06/2013
18	EGRESOS	14/06/2013	259.67	40.33	300.00	TRASF	14/06/2013
18	EGRESOS	14/06/2013	346.22	53.78	400.00	TRASF	14/06/2013
18	EGRESOS	14/06/2013	64.00	10.24	74.24	TRASF	14/06/2013
18	EGRESOS	14/06/2013	555.42	88.87	644.29	TRASF	14/06/2013
18	EGRESOS	14/06/2013	241.38	38.62	280.00	TRASF	14/06/2013
19	EGRESOS	14/06/2013	1,280.00	204.80	1,484.80	TRASF	14/06/2013
20	EGRESOS	14/06/2013	11,848.52	1,895.76	13,744.28	TRASF	14/06/2013
21	EGRESOS	18/06/2013	43,029.30	6,884.69	49,913.99	TRASF	18/06/2013
22	EGRESOS	18/06/2016	43,029.30	6,884.69	49,913.99	TRASF	18/06/2016
23	EGRESOS	18/06/2013	5,793.10	926.90	6,720.00	TRASF	18/06/2013
24	EGRESOS	20/06/2013	12,068.96	1,931.03	13,999.99	TRASF	20/06/2013
27	EGRESOS	27/06/2013	2,195.69	351.31	2,547.00	TRASF	27/06/2013
28	EGRESOS	30/06/2013	108.00	17.28	125.28	TRASF	30/06/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE JUNIO			599,473.91	95,812.08	695,373.00		

...50

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 50

JULIO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
1	EGRESOS	01/07/2013	645.84	103.33	749.17	TRANSF	01/07/2013
2	EGRESOS	01/07/2013	3,448.28	551.72	4,000.00	TRANSF	01/07/2013
3	EGRESOS	02/07/2013	17,241.38	2,758.62	20,000.00	TRANSF	02/07/2013
4	EGRESOS	02/07/2013	65,979.31	10,556.69	76,536.00	TRANSF	02/07/2013
5	EGRESOS	03/07/2013	3,275.86	524.14	3,800.00	TRANSF	03/07/2013
5	EGRESOS	03/07/2013	822.86	127.14	950.00	TRANSF	03/07/2013
6	EGRESOS	03/07/2013	5,172.41	827.59	6,000.00	TRANSF	03/07/2013
7	DIARIO	15/07/2013	9,041.51	1,446.64	10,488.15		15/07/2013
8	EGRESOS	04/07/2013	6,500.00	1,040.00	7,540.00	1434	04/07/2013
9	EGRESOS	04/07/2013	2,896.55	463.45	3,360.00	1435	04/07/2013
10	EGRESOS	04/07/2013	4,378.45	700.55	5,079.00	1436	04/07/2013
11	EGRESOS	05/07/2013	26,293.07	4,206.89	30,499.96	1437	05/07/2013
12	EGRESOS	05/07/2013	17,768.03	2,842.88	20,610.91	1438	05/07/2013
13	EGRESOS	08/07/2013	7,800.00	1,248.00	9,048.00	TRANSF	08/07/2013
14	EGRESOS	08/07/2013	10,344.83	1,655.17	12,000.00	TRANSF	08/07/2013
15	EGRESOS	08/07/2013	28,620.69	4,579.31	33,200.00	1439	08/07/2013
16	EGRESOS	08/07/2013	8,000.00	1,280.00	9,280.00	TRANSF	08/07/2013
17	EGRESOS	09/07/2013	50,999.31	8,159.89	59,159.20	1440	09/07/2013
18	EGRESOS	09/07/2013	1,490.00	238.40	1,728.40		09/07/2013
18	EGRESOS	09/07/2013	467.00	74.72	541.72		09/07/2013
19	EGRESOS	09/07/2013	11,077.60	1,772.42	12,850.02	TRANSF	09/07/2013
20	EGRESOS	10/07/2013	65,979.31	10,556.69	76,536.00	1442	10/07/2013
21	EGRESOS	11/07/2013	4,310.35	689.65	5,000.00	1443	11/07/2013
23	EGRESOS	11/07/2013	2,736.21	437.79	3,174.00	TRANSF	11/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	545.50	87.28	632.78	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	259.90	40.09	299.99	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	2,715.50	434.48	3,149.98	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	176.72	28.28	205.00	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	111.21	17.79	129.00	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	20.00	-	20.00	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	173.27	26.73	200.00	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	173.26	26.73	199.99	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	451.86	69.68	521.54	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	173.27	26.73	200.00	TRANSF	12/07/2013

...51

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

Handwritten signature and initials



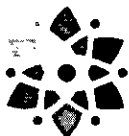
NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 51

JULIO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
24	EGRESOS	12/07/2013	125.03	20.00	145.03	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	168.97	27.04	196.01	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	301.72	48.28	350.00	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	366.99	56.61	423.60	TRANSF	12/07/2013
24	EGRESOS	12/07/2013	60.34	9.65	69.99	TRANSF	12/07/2013
25	EGRESOS	12/07/2013	31,464.68	5,034.35	36,499.03	TRANSF	12/07/2013
27	EGRESOS	12/07/2013	8,620.69	1,379.31	10,000.00	TRANSF	12/07/2013
28	EGRESOS	15/07/2013	51,724.14	8,275.86	60,000.00	1445	15/07/2013
29	EGRESOS	18/07/2013	18,882.63	3,021.22	21,903.85	TRANSF	18/07/2013
30	EGRESOS	18/07/2013	77.59	12.41	90.00	TRANSF	18/07/2013
30	EGRESOS	18/07/2013	94.83	15.17	110.00	TRANSF	18/07/2013
30	EGRESOS	18/07/2013	77.59	12.41	90.00	TRANSF	18/07/2013
30	EGRESOS	18/07/2013	77.59	12.41	90.00	TRANSF	18/07/2013
30	EGRESOS	18/07/2013	278.10	42.90	321.00	TRANSF	18/07/2013
30	EGRESOS	18/07/2013	86.55	13.85	100.40	TRANSF	18/07/2013
31	EGRESOS	19/07/2013	17,241.38	2,758.62	20,000.00	TRANSF	19/07/2013
32	EGRESOS	19/07/2013	8,620.68	1,379.32	10,000.00	1447	19/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	344.74	55.16	399.90	1448	22/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	305.52	48.88	354.40	1448	22/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	189.65	30.34	219.99	1448	22/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	390.65	62.50	453.15	1448	22/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	390.65	62.50	453.15	1448	22/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	258.62	41.38	300.00	1448	22/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	1,492.70	238.83	1,731.53	1448	22/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	293.06	46.89	339.95	1448	22/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	361.00	56.00	417.00	1448	22/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	319.80	51.17	370.97	1448	22/07/2013
33	EGRESOS	22/07/2013	672.15	105.00	777.15	1448	22/07/2013
34	EGRESOS	22/07/2013	64,200.00	10,272.00	74,472.00	TRANSF	22/07/2013
35	EGRESOS	24/07/2013	137,931.04	22,068.96	160,000.00	1449	24/07/2013
36	EGRESOS	24/07/2013	173.27	26.73	200.00	TRANSF	24/07/2013
36	EGRESOS	24/07/2013	173.27	26.73	200.00	TRANSF	24/07/2013
36	EGRESOS	24/07/2013	113.79	18.21	132.00	TRANSF	24/07/2013

...52



JULIO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
36	EGRESOS	24/07/2013	519.81	80.19	600.00	TRANSF	24/07/2013
36	EGRESOS	24/07/2013	1,156.20	184.99	1,341.19	TRANSF	24/07/2013
37	EGRESOS	25/07/2013	111,231.50	17,797.04	129,028.54	1451	25/07/2013
38	EGRESOS	25/07/2013	433.21	66.80	500.01	TRANSF	25/07/2013
38	EGRESOS	25/07/2013	173.36	26.74	200.10	TRANSF	25/07/2013
38	EGRESOS	25/07/2013	86.55	13.45	100.00	TRANSF	25/07/2013
39	EGRESOS	26/07/2013	5,172.41	827.59	6,000.00	1452	26/07/2013
40	EGRESOS	26/07/2013	27,451.03	4,392.16	31,843.19	TRANSF	26/07/2013
41	EGRESOS	26/07/2013	94.83	15.17	110.00	TRANSF	26/07/2013
41	EGRESOS	26/07/2013	147.38	23.58	170.96	TRANSF	26/07/2013
41	EGRESOS	26/07/2013	140.00	22.40	162.40	TRANSF	26/07/2013
42	EGRESOS	29/07/2013	6,500.00	1,040.00	7,540.00	1450	29/07/2013
43	EGRESOS	29/07/2013	524.85	80.99	605.84	TRANSF	29/07/2013
43	EGRESOS	29/07/2013	129.95	20.05	150.00	TRANSF	29/07/2013
44	EGRESOS	30/07/2013	180.14	28.82	208.96	TRANSF	30/07/2013
45	EGRESOS	30/07/2013	1,896.33	303.41	2,199.74	TRANSF	30/07/2013
47	EGRESOS	31/07/2013	178.00	28.48	206.48	TRANSF	31/07/2013
48	EGRESOS	19/07/2013	43,103.44	6,896.55	49,999.99		19/07/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE JULIO			861,984.30	144,778.61	1,049,866.35		-

AGOSTO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
1	EGRESOS	02/08/2013	168,580.00	26,972.80	195,552.80	TRANF	02/08/2013
2	EGRESOS	02/08/2013	17,241.38	2,758.62	20,000.00	TRANF	02/08/2013
3	EGRESOS	02/08/2013	1,155.34	184.85	1,340.19	TRANF	02/08/2013
5	EGRESOS	05/08/2013	5,525.00	884.00	6,409.00	TRANF	05/08/2013
5	EGRESOS	05/08/2013	6.44	1.03	7.47	TRANF	05/08/2013
6	EGRESOS	05/08/2013	25,862.07	4,137.93	30,000.00	TRANF	05/08/2013
7	EGRESOS	05/08/2013	8,275.86	1,324.14	9,600.00	1455	05/08/2013
7	EGRESOS	05/08/2013	5,129.31	820.69	5,950.00	1455	05/08/2013
7	EGRESOS	05/08/2013	4,323.53	691.76	5,015.29	1455	05/08/2013

H +
Ar



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 53

AGOSTO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
7	EGRESOS	05/08/2013	141.38	22.62	164.00	1455	05/08/2013
8	EGRESOS	06/08/2013	17,109.97	2,737.60	19,847.57	1454	06/08/2013
10	EGRESOS	06/08/2013	10,151.52	1,624.24	11,775.76	1458	06/08/2013
10	EGRESOS	06/08/2013	1,550.02	248.00	1,798.02	1458	06/08/2013
11	EGRESOS	07/08/2013	543.50	87.00	630.50	1460	07/08/2013
13	EGRESOS	07/08/2013	624.82	99.97	724.79	TRANF	07/08/2013
14	EGRESOS	07/08/2013	177.75	28.44	206.19	TRANF	07/08/2013
15	EGRESOS	08/08/2013	79,175.27	12,668.04	91,843.31	1462	08/08/2013
16	EGRESOS	09/08/2013	938.00	150.00	1,088.00	TRANF	09/08/2013
17	EGRESOS	09/08/2013	16,970.49	2,715.28	19,685.77	TRANF	09/08/2013
18	EGRESOS	09/08/2013	1,294.43	207.11	1,501.54	1463	09/08/2013
18	EGRESOS	09/08/2013	950.00	152.00	1,102.00	1463	09/08/2013
18	EGRESOS	09/08/2013	948.28	151.72	1,100.00	1463	09/08/2013
18	EGRESOS	09/08/2013	232.76	37.24	270.00	1463	09/08/2013
19	EGRESOS	12/08/2013	184.47	29.52	213.99	TRANF	12/08/2013
19	EGRESOS	12/08/2013	318.78	51.00	369.78	TRANF	12/08/2013
19	EGRESOS	12/08/2013	563.18	90.11	653.29	TRANF	12/08/2013
19	EGRESOS	12/08/2013	483.72	51.36	535.08	TRANF	12/08/2013
19	EGRESOS	12/08/2013	555.96	88.95	644.91	TRANF	12/08/2013
19	EGRESOS	12/08/2013	626.61	97.39	724.00	TRANF	12/08/2013
20	EGRESOS	12/08/2013	18,068.30	2,890.93	20,959.23	TRANF	12/08/2013
20	EGRESOS	12/08/2013	22,794.30	3,647.09	26,441.39	TRANF	12/08/2013
21	EGRESOS	13/08/2013	4,432.76	709.24	5,142.00	1459	13/08/2013
22	EGRESOS	13/08/2013	11,207.76	1,793.24	13,001.00	1464	13/08/2013
22	EGRESOS	13/08/2013	18,894.95	3,023.19	21,918.14	1464	13/08/2013
23	EGRESOS	13/08/2013	2,613.79	418.21	3,032.00	1465	13/08/2013
24	EGRESOS	13/08/2013	3,113.80	498.21	3,612.01	1466	13/08/2013
25	EGRESOS	13/08/2013	4,666.37	746.62	5,412.99	1467	13/08/2013
26	EGRESOS	13/08/2013	360.88	57.74	418.62	TRANF	13/08/2013
27	EGRESOS	14/08/2013	60.34	9.65	69.99	TRANF	14/08/2013
27	EGRESOS	14/08/2013	155.23	24.84	180.07	TRANF	14/08/2013
27	EGRESOS	14/08/2013	97.14	15.54	112.68	TRANF	14/08/2013
27	EGRESOS	14/08/2013	278.00	44.48	322.48	TRANF	14/08/2013
27	EGRESOS	14/08/2013	918.53	146.96	1,065.49	TRANF	14/08/2013

...54

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
ODDF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

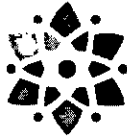
Hoja No. 54

AGOSTO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
28	EGRESOS	15/08/2013	770.04	123.21	893.25	TRANF	15/08/2013
29	EGRESOS	15/08/2013	2,101.54	336.25	2,437.79	TRANF	15/08/2013
29	EGRESOS	15/08/2013	173.28	26.72	200.00	TRANF	15/08/2013
29	EGRESOS	15/08/2013	259.92	40.08	300.00	TRANF	15/08/2013
29	EGRESOS	15/08/2013	23.25	3.72	26.97	TRANF	15/08/2013
30	EGRESOS	15/08/2013	219.31	35.09	254.40	TRANF	15/08/2013
31	EGRESOS	15/08/2013	547.41	87.59	635.00	1470	15/08/2013
31	EGRESOS	15/08/2013	1,597.25	255.56	1,852.81	1470	15/08/2013
32	EGRESOS	15/08/2013	94.53	15.12	109.65	TRANF	15/08/2013
32	EGRESOS	15/08/2013	92.24	14.76	107.00	TRANF	15/08/2013
32	EGRESOS	15/08/2013	414.60	66.34	480.94	TRANF	15/08/2013
32	EGRESOS	15/08/2013	80.00	12.80	92.80	TRANF	15/08/2013
32	EGRESOS	15/08/2013	106.90	17.10	124.00	TRANF	15/08/2013
32	EGRESOS	15/08/2013	592.19	91.41	683.60	TRANF	15/08/2013
32	EGRESOS	15/08/2013	129.31	20.69	150.00	TRANF	15/08/2013
32	EGRESOS	15/08/2013	259.83	40.17	300.00	TRANF	15/08/2013
33	EGRESOS	16/08/2013	195,689.66	31,310.35	227,000.01	TRANF	16/08/2013
34	EGRESOS	16/08/2013	27,574.57	4,411.93	31,986.50	TRANF	16/08/2013
35	EGRESOS	16/08/2013	20,000.00	3,200.00	23,200.00	1469	16/08/2013
35	EGRESOS	16/08/2013	10,151.52	1,624.24	11,775.76	1469	16/08/2013
35	EGRESOS	16/08/2013	2,923.69	467.79	3,391.48	1469	16/08/2013
35	EGRESOS	16/08/2013	1,407.55	225.21	1,632.76	1469	16/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	522.49	80.60	603.09	TRANF	19/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	574.22	88.55	662.77	TRANF	19/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	173.28	26.72	200.00	TRANF	19/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	697.41	111.58	808.99	TRANF	19/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	1,053.19	138.11	1,191.30	TRANF	19/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	789.00	126.24	915.24	TRANF	19/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	1,392.40	222.78	1,615.18	TRANF	19/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	392.70	62.83	455.53	TRANF	19/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	168.08	26.89	194.97	TRANF	19/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	346.58	55.45	402.03	TRANF	19/08/2013
36	EGRESOS	19/08/2013	831.88	133.10	964.98	TRANF	19/08/2013

...55

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

Handwritten signature and initials



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

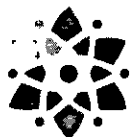
Hoja No. 55

AGOSTO							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
37	EGRESOS	19/08/2013	693.06	110.89	803.95	TRANF	19/08/2013
38	EGRESOS	19/08/2013	12,931.03	2,068.97	15,000.00	1468	19/08/2013
39	EGRESOS	20/08/2013	16,533.09	2,645.29	19,178.38	1471	20/08/2013
40	EGRESOS	20/08/2013	6,500.00	1,040.00	7,540.00	1472	20/08/2013
41	EGRESOS	20/08/2013	147.39	23.58	170.97	TRANF	20/08/2013
41	EGRESOS	20/08/2013	86.63	13.37	100.00	TRANF	20/08/2013
41	EGRESOS	20/08/2013	141.16	22.59	163.75	TRANF	20/08/2013
42	EGRESOS	20/08/2013	686.21	109.79	796.00	TRANF	20/08/2013
43	EGRESOS	20/08/2013	541.61	86.66	628.27	TRANF	20/08/2013
43	EGRESOS	20/08/2013	570.97	91.36	662.33	TRANF	20/08/2013
43	EGRESOS	20/08/2013	571.91	88.19	660.10	TRANF	20/08/2013
43	EGRESOS	20/08/2013	506.90	81.10	588.00	TRANF	20/08/2013
43	EGRESOS	20/08/2013	1,438.00	230.08	1,668.08	TRANF	20/08/2013
44	EGRESOS	21/08/2013	8,000.00	1,280.00	9,280.00	1473	21/08/2013
45	EGRESOS	26/08/2013	3,600.00	576.00	4,176.00	TRANF	26/08/2013
46	EGRESOS	26/08/2013	100.00	16.00	116.00	TRANF	26/08/2013
46	EGRESOS	26/08/2013	102.11	16.34	118.45	TRANF	26/08/2013
47	EGRESOS	26/08/2013	87,092.79	13,934.85	101,027.64	TRANF	26/08/2013
48	EGRESOS	26/08/2013	173.27	26.74	200.01	TRANF	26/08/2013
48	EGRESOS	26/08/2013	173.26	26.74	200.00	TRANF	26/08/2013
48	EGRESOS	26/08/2013	45.09	7.31	52.40	TRANF	26/08/2013
48	EGRESOS	26/08/2013	99.14	15.86	115.00	TRANF	26/08/2013
50	EGRESOS	28/08/2013	143,433.38	22,949.34	166,382.72	1475	28/08/2013
51	EGRESOS	28/08/2013	19,824.59	3,171.93	22,996.52	TRANF	28/08/2013
52	EGRESOS	28/08/2013	3,140.92	502.55	3,643.47	TRANF	28/08/2013
52	EGRESOS	28/08/2013	678.00	108.48	786.48	TRANF	28/08/2013
52	EGRESOS	28/08/2013	339.21	54.27	393.48	TRANF	28/08/2013
52	EGRESOS	28/08/2013	259.67	40.35	300.02	TRANF	28/08/2013
52	EGRESOS	28/08/2013	259.67	40.35	300.02	TRANF	28/08/2013
53	EGRESOS	29/08/2013	173.26	26.74	200.00	TRANF	29/08/2013
53	EGRESOS	29/08/2013	173.26	26.74	200.00	TRANF	29/08/2013
53	EGRESOS	29/08/2013	173.26	26.74	200.00	TRANF	29/08/2013
54	EGRESOS	30/08/2013	4,764.66	762.35	5,527.01	TRANF	30/08/2013
55	EGRESOS	31/08/2013	327.00	52.32	379.32	TRANF	31/08/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE AGOSTO			1,043,732.31	166,912.22	1,210,644.54		-

...56

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

Handwritten marks: a star, a checkmark, and a signature.



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 56

SEPTIEMBRE							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
1	EGRESOS	02/09/2013	212,423.31	33,987.73	246,411.04	1476	02/09/2013
2	EGRESOS	03/09/2013	2,586.21	413.79	3,000.00	1477	03/09/2013
3	EGRESOS	03/09/2013	4,867.38	746.78	5,614.16	TRANSFERENCIA	03/09/2013
4	EGRESOS	03/09/2013	40,767.00	6,522.72	47,289.72	TRANSFERENCIA	03/09/2013
5	EGRESOS	03/09/2013	16,391.32	2,622.65	19,013.97	TRANSFERENCIA	03/09/2013
6	EGRESOS	03/09/2013	2,586.20	413.80	3,000.00	TRANSFERENCIA	03/09/2013
8	EGRESOS	04/09/2013	10,344.83	1,655.17	12,000.00	TRANSFERENCIA	04/09/2013
9	EGRESOS	04/09/2013	5,000.00	689.66	5,689.66	TRANSFERENCIA	04/09/2013
9	DIARIO	27/09/2013	149,226.00	23,876.16	173,102.16		27/09/2013
10	EGRESOS	05/09/2013	2,800.00	448.00	3,248.00	TRANSFERENCIA	05/09/2013
11	EGRESOS	05/09/2013	65,979.30	10,556.70	76,536.00	TRANSFERENCIA	05/09/2013
12	EGRESOS	05/09/2013	8,620.68	1,379.32	10,000.00	TRANSFERENCIA	05/09/2013
14	EGRESOS	06/09/2013	4,408.60	705.38	5,113.98	TRANSFERENCIA	06/09/2013
15	EGRESOS	06/09/2013	1,724.14	275.86	2,000.00	TRANSFERENCIA	06/09/2013
16	EGRESOS	09/09/2013	4,500.00	720.00	5,220.00	1478	09/09/2013
17	EGRESOS	09/09/2013	472.34	75.58	547.92	TRANSFERENCIA	09/09/2013
18	EGRESOS	12/09/2013	13,706.90	2,193.10	15,900.00	TRANSFERENCIA	12/09/2013
19	EGRESOS	12/09/2013	589.31	81.28	670.59	TRANSFERENCIA	12/09/2013
20	EGRESOS	12/09/2013	20,996.52	2,896.07	23,892.59	TRANSFERENCIA	12/09/2013
21	EGRESOS	13/09/2013	13,793.10	2,206.90	16,000.00	1480	13/09/2013
22	EGRESOS	13/09/2013	45,921.65	6,334.02	52,255.67	1481	13/09/2013
23	EGRESOS	13/09/2013	2,322.00	371.52	2,693.52	TRANSFERENCIA	13/09/2013
24	EGRESOS	13/09/2013	3,546.72	489.20	4,035.92	TRANSFERENCIA	13/09/2013
10	DIARIO	26/09/2013	21,402.00	3,424.32	24,826.32		
25	EGRESOS	13/09/2013	7,772.72	1,243.64	9,016.36	TRANSFERENCIA	13/09/2013
26	EGRESOS	13/09/2013	12,708.57	2,033.37	14,741.94	TRANSFERENCIA	13/09/2013
27	EGRESOS	13/09/2013	31,076.69	4,972.27	36,048.96	TRANSFERENCIA	13/09/2013
28	EGRESOS	17/09/2013	450.00	62.07	512.07	TRANSFERENCIA	17/09/2013
29	EGRESOS	18/09/2013	23,618.70	3,778.99	27,397.69	1482	18/09/2013
29	EGRESOS	18/09/2013	8,388.18	1,342.11	9,730.29	1482	18/09/2013
29	EGRESOS	18/09/2013	936.50	149.84	1,086.34	1482	18/09/2013
30	EGRESOS	18/09/2013	32,989.69	5,278.35	38,268.04	TRANSFERENCIA	18/09/2013
31	EGRESOS	18/09/2013	9,600.00	1,536.00	11,136.00	TRANSFERENCIA	18/09/2013
32	EGRESOS	18/09/2013	1,365.44	218.47	1,583.91	TRANSFERENCIA	18/09/2013

...57

[Handwritten signature]



SEPTIEMBRE							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
33	EGRESOS	18/09/2013	25,353.45	4,056.55	29,410.00	TRANSFERENCIA	18/09/2013
34	EGRESOS	19/09/2013	259.64	40.36	300.00	TRANSFERENCIA	19/09/2013
34	EGRESOS	19/09/2013	185.00	29.60	214.60	TRANSFERENCIA	19/09/2013
35	EGRESOS	19/09/2013	3,221.65	515.46	3,737.11	TRANSFERENCIA	19/09/2013
36	EGRESOS	20/09/2013	38,268.00	5,278.34	43,546.34	TRANSFERENCIA	20/09/2013
37	EGRESOS	20/09/2013	1,724.14	275.86	2,000.00	TRANSFERENCIA	20/09/2013
38	EGRESOS	20/09/2013	422.41	67.59	490.00	TRANSFERENCIA	20/09/2013
39	EGRESOS	23/09/2013	3,400.00	468.97	3,868.97	1483	23/09/2013
40	EGRESOS	23/09/2013	862.07	137.93	1,000.00	TRANSFERENCIA	23/09/2013
41	EGRESOS	24/09/2013	6,886.38	1,101.82	7,988.20	TRANSFERENCIA	24/09/2013
42	EGRESOS	24/09/2013	3,025.86	484.14	3,510.00	TRANSFERENCIA	24/09/2013
43	EGRESOS	25/09/2013	6,500.00	1,040.00	7,540.00	1484	25/09/2013
45	EGRESOS	27/09/2013	2,411.09	385.78	2,796.87	TRANSFERENCIA	27/09/2013
46	EGRESOS	30/09/2013	40,767.00	6,522.72	47,289.72	TRANSFERENCIA	30/09/2013
47	EGRESOS	30/09/2013	240.00	38.40	278.40	TRANSFERENCIA	30/09/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE			917,408.69	144,144.34	1,061,553.03		-

OCTUBRE							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
1	EGRESOS	01/10/2013	191.97	30.72	222.69	TRANSFERENCIA	01/10/2013
1	EGRESOS	01/10/2013	151.00	24.16	175.16	TRANSFERENCIA	01/10/2013
1	EGRESOS	01/10/2013	132.00	21.12	153.12	TRANSFERENCIA	01/10/2013
1	EGRESOS	01/10/2013	113.79	18.21	132.00	TRANSFERENCIA	01/10/2013
1	EGRESOS	01/10/2013	573.28	91.72	665.00	TRANSFERENCIA	01/10/2013
1	EGRESOS	01/10/2013	1,525.86	244.14	1,770.00	TRANSFERENCIA	01/10/2013
1	EGRESOS	01/10/2013	619.95	99.19	719.14	TRANSFERENCIA	01/10/2013
1	EGRESOS	01/10/2013	200.55	32.09	232.64	TRANSFERENCIA	01/10/2013
1	EGRESOS	01/10/2013	271.55	43.45	315.00	TRANSFERENCIA	01/10/2013
3	EGRESOS	01/10/2013	1,293.10	206.90	1,500.00	TRANSFERENCIA	01/10/2013
5	EGRESOS	02/10/2013	5,229.30	836.70	6,066.00	TRANSFERENCIA	02/10/2013
6	EGRESOS	02/10/2013	35,083.40	5,613.34	40,696.74	TRANSFERENCIA	02/10/2013
7	EGRESOS	02/10/2013	42,900.00	6,864.00	49,764.00	TRANSFERENCIA	02/10/2013



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 58

OCTUBRE							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
9	EGRESOS	03/10/2013	9,270.77	1,483.32	10,754.09	TRANSFERENCIA	03/10/2013
10	EGRESOS	04/10/2013	7,586.20	1,213.80	8,800.00	1485	04/10/2013
11	EGRESOS	04/10/2013	3,888.79	622.20	4,510.99	1486	04/10/2013
12	EGRESOS	04/10/2013	3,790.52	606.48	4,397.00	TRANSFERENCIA	04/10/2013
13	EGRESOS	04/10/2013	50,773.00	8,123.68	58,896.68	TRANSFERENCIA	04/10/2013
14	EGRESOS	04/10/2013	67,982.09	10,877.13	78,859.22	TRANSFERENCIA	04/10/2013
15	EGRESOS	04/10/2013	1,293.10	206.90	1,500.00	TRANSFERENCIA	04/10/2013
17	EGRESOS	04/10/2013	6,896.55	1,103.45	8,000.00	TRANSFERENCIA	04/10/2013
17	EGRESOS	04/10/2013	8,620.69	1,379.31	10,000.00	TRANSFERENCIA	04/10/2013
18	EGRESOS	04/10/2016	606.42	97.03	703.45	TRANSFERENCIA	04/10/2016
19	EGRESOS	04/10/2016	15,100.00	2,416.00	17,516.00	TRANSFERENCIA	04/10/2016
20	EGRESOS	04/10/2013	2,800.00	448.00	3,248.00	TRANSFERENCIA	04/10/2013
21	EGRESOS	04/10/2013	15,000.00	2,068.97	17,068.97	1487	04/10/2013
23	EGRESOS	07/10/2013	5,436.00	869.76	6,305.76	TRANSFERENCIA	07/10/2013
24	EGRESOS	07/10/2013	4,618.97	739.03	5,358.00	TRANSFERENCIA	07/10/2013
27	EGRESOS	07/10/2013	2,809.10	449.45	3,258.55	TRANSFERENCIA	07/10/2013
28	EGRESOS	08/10/2013	98,968.10	15,834.90	114,803.00	TRANSFERENCIA	08/10/2013
29	EGRESOS	09/10/2013	18,458.29	2,953.32	21,411.61	TRANSFERENCIA	09/10/2013
29	EGRESOS	09/10/2013	671.65	92.90	764.55	TRANSFERENCIA	09/10/2013
29	EGRESOS	09/10/2013	46.46	-	46.46	TRANSFERENCIA	09/10/2013
29	EGRESOS	09/10/2013	5,138.99	708.83	5,847.82	TRANSFERENCIA	09/10/2013
30	EGRESOS	09/10/2013	2,330.88	372.94	2,703.82	TRANSFERENCIA	09/10/2013
31	EGRESOS	09/10/2013	86,475.00	13,836.00	100,311.00	TRANSFERENCIA	09/10/2013
32	EGRESOS	09/10/2013	12,801.72	2,048.28	14,850.00	TRANSFERENCIA	09/10/2013
33	EGRESOS	09/10/2013	1,484.24	237.48	1,721.72	TRANSFERENCIA	09/10/2013
34	EGRESOS	10/10/2013	13,793.09	2,206.91	16,000.00	TRANSFERENCIA	10/10/2013
35	EGRESOS	10/10/2013	45,732.33	7,317.17	53,049.50	TRANSFERENCIA	10/10/2013
36	EGRESOS	11/10/2013	1,748.80	271.26	2,020.06	1489	10/10/2013
37	EGRESOS	11/10/2013	3,235.50	517.68	3,753.18	TRANSFERENCIA	11/10/2013
38	EGRESOS	11/10/2013	576.00	92.31	668.31	TRANSFERENCIA	11/10/2013
39	EGRESOS	11/10/2013	5,182.00	714.76	5,896.76	TRANSFERENCIA	11/10/2013
41	EGRESOS	11/10/2016	422.88	67.66	490.54	TRANSFERENCIA	11/10/2016
41	EGRESOS	11/10/2016	41.45	67.43	108.88	TRANSFERENCIA	11/10/2016

...59

Handwritten marks and signatures



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 59

OCTUBRE							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
41	EGRESOS	11/10/2016	494.08	76.29	570.37	TRANSFERENCIA	11/10/2016
41	EGRESOS	11/10/2016	259.88	40.13	300.01	TRANSFERENCIA	11/10/2016
41	EGRESOS	11/10/2016	586.33	90.54	676.87	TRANSFERENCIA	11/10/2016
41	EGRESOS	11/10/2016	503.39	77.56	580.95	TRANSFERENCIA	11/10/2016
41	EGRESOS	11/10/2016	666.42	103.63	770.05	TRANSFERENCIA	11/10/2016
41	EGRESOS	11/10/2016	93.97	15.03	109.00	TRANSFERENCIA	11/10/2016
42	EGRESOS	11/10/2013	2,990.52	412.49	3,403.01	TRANSFERENCIA	11/10/2013
43	EGRESOS	11/10/2013	133,900.50	21,424.08	155,324.58	TRANSFERENCIA	11/10/2013
44	EGRESOS	11/10/2013	6,972.00	1,115.52	8,087.52	TRANSFERENCIA	11/10/2013
45	EGRESOS	14/10/2013	7,368.48	1,222.16	8,590.64	TRANSFERENCIA	14/10/2013
46	EGRESOS	14/10/2013	106,190.66	16,990.41	123,181.07	TRANSFERENCIA	14/10/2013
47	EGRESOS	14/10/2013	6,034.48	965.52	7,000.00	TRANSFERENCIA	14/10/2013
48	EGRESOS	14/10/2013	3,208.00	513.28	3,721.28	1488	14/10/2013
49	EGRESOS	15/10/2013	3,238.00	446.62	3,684.62	TRANSFERENCIA	15/10/2013
50	EGRESOS	15/10/2013	2,584.62	413.79	2,998.41	TRANSFERENCIA	15/10/2013
51	EGRESOS	15/10/2013	679.00	1,087.84	1,766.84	TRANSFERENCIA	15/10/2013
52	EGRESOS	16/10/2013	29,900.00	4,784.00	34,684.00	TRANSFERENCIA	16/10/2013
53	EGRESOS	16/10/2013	32,989.66	5,278.34	38,268.00	TRANSFERENCIA	16/10/2013
54	EGRESOS	16/10/2013	25,232.00	3,480.28	28,712.28	TRANSFERENCIA	16/10/2013
55	EGRESOS	16/10/2013	419.76	67.16	486.92	TRANSFERENCIA	16/10/2013
56	EGRESOS	17/10/2013	6,900.00	1,104.00	8,004.00	TRANSFERENCIA	17/10/2013
57	EGRESOS	17/10/2013	15,130.00	2,420.80	17,550.80	TRANSFERENCIA	17/10/2013
58	EGRESOS	17/10/2013	99,103.33	15,856.53	114,959.86	TRANSFERENCIA	17/10/2013
59	EGRESOS	17/10/2013	4,168.50	666.96	4,835.46	TRANSFERENCIA	17/10/2013
60	EGRESOS	17/10/2013	4,600.00	736.00	5,336.00	TRANSFERENCIA	17/10/2013
60	EGRESOS	17/10/2013	800.00	128.00	928.00	TRANSFERENCIA	17/10/2013
61	EGRESOS	18/10/2013	2,500.00	400.00	2,900.00	TRANSFERENCIA	18/10/2013
62	EGRESOS	18/10/2013	17,241.38	2,758.62	20,000.00	TRANSFERENCIA	18/10/2013
63	EGRESOS	18/10/2013	3,448.28	551.72	4,000.00	TRANSFERENCIA	18/10/2013
64	EGRESOS	21/10/2013	4,250.00	680.00	4,930.00	TRANSFERENCIA	21/10/2013
66	EGRESOS	22/10/2013	2,297.52	367.60	2,665.12	TRANSFERENCIA	22/10/2013
68	EGRESOS	23/10/2013	546,656.25	87,465.00	634,121.25	TRANSFERENCIA	23/10/2013
69	EGRESOS	24/10/2013	259.87	40.13	300.00	TRANSFERENCIA	24/10/2013

...60

Handwritten marks and initials



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 60

OCTUBRE							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA POLIZA					
70	EGRESOS	25/10/2013	31,731.42	5,077.03	36,808.45	TRANSFERENCIA	25/10/2013
70	EGRESOS	25/10/2013	104.30	16.69	120.99	TRANSFERENCIA	25/10/2013
73	EGRESOS	26/10/2013	56,164.74	7,746.86	63,911.60	TRANSFERENCIA	26/10/2013
74	EGRESOS	28/10/2013	4,888.79	782.21	5,671.00	1493	28/10/2013
75	EGRESOS	28/10/2013	40,068.86	6,411.02	46,479.88	1494	28/10/2013
76	EGRESOS	28/10/2013	2,800.00	448.00	3,248.00	TRANSFERENCIA	28/10/2013
77	EGRESOS	28/10/2013	32,989.65	5,278.35	38,268.00	TRANSFERENCIA	28/10/2013
78	EGRESOS	28/10/2013	7,800.00	1,248.00	9,048.00	TRANSFERENCIA	28/10/2013
79	EGRESOS	28/10/2013	225.00	36.00	261.00	TRANSFERENCIA	28/10/2013
79	EGRESOS	28/10/2013	129.94	20.06	150.00	TRANSFERENCIA	28/10/2013
79	EGRESOS	28/10/2013	1,070.65	165.27	1,235.92	TRANSFERENCIA	28/10/2013
79	EGRESOS	28/10/2013	173.09	26.91	200.00	TRANSFERENCIA	28/10/2013
79	EGRESOS	28/10/2013	62.07	9.93	72	TRANSFERENCIA	28/10/2013
80	EGRESOS	29/10/2013	110,835.55	17,733.69	128569.24	TRANSFERENCIA	29/10/2013
81	EGRESOS	29/10/2013	74,913.79	11,986.21	86900	TRANSFERENCIA	29/10/2013
82	EGRESOS	29/10/2013	296.41	47.43	343.84	TRANSFERENCIA	29/10/2013
83	EGRESOS	29/10/2013	6,500.00	1,040.00	7,540.00	1490	29/10/2013
84	EGRESOS	31/10/2013	395.00	63.20	458.20	TRANSFERENCIA	31/10/2013
85	EGRESOS	31/10/2013	8,060.34	1,289.66	9,350.00	1492	31/10/2013
5	DIARIO	31/10/2013	23,306.35	3,729.02	27,035.37	-----	-----
5	DIARIO	31/10/2013	40,068.86	6,411.02	46,479.88	-----	-----
6	DIARIO	31/10/2013	54,600.00	8,736.00	63,336.00	-----	-----
6	DIARIO	31/10/2013	6,640.00	1,062.40	7,702.40	-----	-----
6	DIARIO	31/10/2013	36,720.00	5,875.20	42,595.20	-----	-----
7	DIARIO	31/10/2013	71,716.90	11,474.70	83,191.60	-----	-----
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE OCTUBRE			2,275,793.91	362,664.98	2,638,458.89		

...61



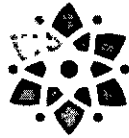
NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
ODDF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 61

NOVIEMBRE							
POLIZA							
NÚMERO	TIPO	FECHA	IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
1	EGRESOS	01/11/2013	60,344.83	9,655.17	70,000.00	TRANSF	01/11/2013
2	EGRESOS	01/11/2013	3,000.00	480.00	3,480.00	TRANSF	01/11/2013
3	EGRESOS	01/11/2013	3,448.27	551.73	4,000.00	TRANSF	01/11/2013
3	DIARIO	05/11/2013	19,969.56	3,195.13	23,164.69	TRANSF	-----
4	EGRESOS	01/11/2013	22,348.09	3,575.69	25,923.78	TRANSF	01/11/2013
5	EGRESOS	01/11/2013	5,000.00	800.00	5,800.00	TRANSF	01/11/2013
5	EGRESOS	01/11/2013	2,144.84	343.17	2,488.01	TRANSF	01/11/2013
6	EGRESOS	04/11/2013	495.33	79.25	574.58	TRANSF	04/11/2013
6	EGRESOS	04/11/2013	106.48	17.03	123.51	TRANSF	04/11/2013
6	EGRESOS	04/11/2013	327.59	52.41	380.00	TRANSF	04/11/2013
7	EGRESOS	04/11/2013	164.33	26.29	190.62	TRANSF	04/11/2013
8	EGRESOS	06/11/2013	5,748.07	919.69	6,667.76	TRANSF	06/11/2013
9	EGRESOS	06/11/2013	11,206.90	1,793.10	13,000.00	TRANSF	06/11/2013
10	EGRESOS	06/11/2013	173.25	26.76	200.01	TRANSF	06/11/2013
10	EGRESOS	06/11/2013	599.14	95.86	695.00	TRANSF	06/11/2013
11	EGRESOS	06/11/2013	7,758.62	1,241.38	9,000.00	TRANSF	06/11/2013
12	EGRESOS	07/11/2013	18,258.62	2,921.38	21,180.00	1497	07/11/2013
13	EGRESOS	07/11/2013	912.67	146.02	1,058.69	1499	07/11/2013
14	EGRESOS	07/11/2013	242.02	38.62	280.64	TRANSF	07/11/2013
14	EGRESOS	07/11/2013	636.10	98.94	735.04	TRANSF	07/11/2013
14	EGRESOS	07/11/2013	288.21	46.11	334.32	TRANSF	07/11/2013
15	EGRESOS	07/11/2013	89.66	14.34	104.00	TRANSF	07/11/2013
16	EGRESOS	08/11/2013	60.78	9.72	70.50	TRANSF	08/11/2013
16	EGRESOS	08/11/2013	538.51	83.18	621.69	TRANSF	08/11/2013
16	EGRESOS	08/11/2013	3,706.89	593.11	4,300.00	TRANSF	08/11/2013
17	EGRESOS	11/11/2013	2,850.00	456.00	3,306.00	TRANSF	11/11/2013
17	EGRESOS	11/11/2013	518.35	82.93	601.28	TRANSF	11/11/2013
19	EGRESOS	12/11/2013	68,965.52	11,034.48	80,000.00	1500	12/11/2013
20	EGRESOS	12/11/2013	86.62	13.38	100.00	TRANSF	12/11/2013
21	EGRESOS	13/11/2013	3,232.76	517.24	3,750.00	1502	13/11/2013
22	EGRESOS	13/11/2013	101.50	16.24	117.74	TRANSF	13/11/2013
23	EGRESOS	14/11/2013	173.25	26.75	200.00	TRANSF	14/11/2013
24	EGRESOS	15/11/2013	60,344.83	9,655.17	70,000.00	TRANSF	15/11/2013
25	EGRESOS	15/11/2013	25,428.38	4,068.54	29,496.92	TRANSF	15/11/2013
26	EGRESOS	15/11/2013	259.86	40.14	300.00	TRANSF	15/11/2013

...62



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

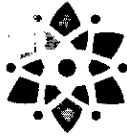
DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 62

NOVIEMBRE							
POLIZA			IMPORTE	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA					
27	EGRESOS	15/11/2013	6,896.55	1,103.45	8,000.00	TRANSF	15/11/2013
28	EGRESOS	15/11/2013	261.69	40.39	302.08	TRANSF	15/11/2013
28	EGRESOS	15/11/2013	259.88	40.12	300.00	TRANSF	15/11/2013
28	EGRESOS	15/11/2013	2,080.14	332.86	2,413.00	TRANSF	15/11/2013
29	EGRESOS	15/11/2013	2,430.00	388.80	2,818.80	TRANSF	15/11/2013
29	EGRESOS	15/11/2013	614.51	95.55	710.06	TRANSF	15/11/2013
30	EGRESOS	15/11/2013	10,461.53	1,673.84	12,135.37	TRANSF	15/11/2013
31	EGRESOS	21/11/2013	31,034.48	4,965.52	36,000.00	TRANSF	21/11/2013
31	EGRESOS	21/11/2013	330.62	52.90	383.52	TRANSF	21/11/2013
31	EGRESOS	21/11/2013	73.27	11.72	84.99	TRANSF	21/11/2013
32	EGRESOS	22/11/2013	38,268.00	5,278.34	43,546.34	TRANSF	22/11/2013
33	EGRESOS	22/11/2013	127.50	20.40	147.90	TRANSF	22/11/2013
33	EGRESOS	22/11/2013	520.79	80.31	601.10	TRANSF	22/11/2013
34	EGRESOS	22/11/2013	68,965.52	11,034.48	80,000.00	TRANSF	22/11/2013
35	EGRESOS	22/11/2013	441.82	68.18	510.00	TRANSF	22/11/2013
35	EGRESOS	22/11/2013	1,371.59	219.45	1,591.04	TRANSF	22/11/2013
35	EGRESOS	22/11/2013	56.03	8.97	65.00	TRANSF	22/11/2013
36	EGRESOS	22/11/2013	1,975.09	316.01	2,291.10	TRANSF	22/11/2013
37	EGRESOS	25/11/2013	6,500.00	1,040.00	7,540.00	1504	25/11/2013
38	EGRESOS	25/11/2013	3,206.90	513.10	3,720.00	1505	25/11/2013
39	EGRESOS	26/11/2013	11,769.09	1,883.06	13,652.15	1506	26/11/2013
40	EGRESOS	27/11/2013	98,968.96	15,835.04	114,804.00	TRANSF	27/11/2013
41	EGRESOS	28/11/2013	599,487.50	95,918.00	695,405.50	TRANSF	28/11/2013
42	EGRESOS	28/11/2013	86.62	13.38	100.00	TRANSF	28/11/2013
43	EGRESOS	28/11/2013	259.86	40.14	300.00	TRANSF	28/11/2013
43	EGRESOS	28/11/2013	132.00	21.12	153.12	TRANSF	28/11/2013
44	EGRESOS	29/11/2013	5,146.55	823.45	5,970.00	1507	29/11/2013
45	EGRESOS	29/11/2013	2,155.17	344.83	2,500.00	1508	29/11/2013
46	EGRESOS	29/11/2013	9,839.16	1,574.27	11,413.43	TRANSF	29/11/2013
47	EGRESOS	29/11/2013	1,125.47	174.53	1,300.00	TRANSF	29/11/2013
48	EGRESOS	29/11/2013	287.75	45.94	333.69	TRANSF	29/11/2013
49	EGRESOS	29/01/2013	1,455.00	200.69	1,655.69	1509	29/01/2013
50	EGRESOS	29/11/2013	4,682.50	749.20	5,431.70	TRANSF	29/11/2013
51	EGRESOS	14/11/2013	2,068.97	331.03	2,400.00	1501	14/11/2013
53	EGRESOS	29/11/2013	38,687.11	6,189.94	44,877.05	TRANSF	29/11/2013
54	EGRESOS	30/11/2013	177.00	28.32	205.32	TRANSF	30/11/2013
55	EGRESOS	30/11/2013	692.30	107.70	800.00	TRANSF	30/11/2013
55	EGRESOS	30/11/2013	173.24	26.76	200.00	TRANSF	30/11/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES NOVIEMBRE			1,282,599.99	204,306.74	1,486,906.73		

...63

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 63

DICIEMBRE							
POLIZA			MONTO	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA					
1	EGRESOS	02/12/2013	48,177.59	7,708.41	55,886.00	TRANS	02/12/2013
2	EGRESOS	02/12/2013	103,448.28	16,551.72	120,000.00	TRANS	02/12/2013
2	DIARIO	13/12/2013	21,507.97	3,441.28	24,949.25		13/12/2013
5	EGRESOS	03/12/2013	86.61	13.39	100.00	TRANS	03/12/2013
5	EGRESOS	03/12/2013	1,521.13	243.38	1,764.51	TRANS	03/12/2013
7	EGRESOS	04/12/2013	1,873.00	299.68	2,172.68	1514	04/12/2013
7	EGRESOS	04/12/2013	257.64	41.22	298.86	1514	04/12/2013
8	EGRESOS	04/12/2013	6,368.97	1,019.03	7,388.00	TRANS	04/12/2013
8	EGRESOS	04/12/2013	775.01	214.00	989.01	TRANS	04/12/2013
9	EGRESOS	04/12/2013	433.08	66.92	500.00	TRANS	04/12/2013
9	EGRESOS	04/12/2013	259.86	40.14	300.00	TRANS	04/12/2013
10	EGRESOS	04/12/2013	1,360.00	217.60	1,577.60	TRANS	04/12/2013
11	EGRESOS	04/12/2013	24,000.00	3,840.00	27,840.00	TRANS	04/12/2013
12	EGRESOS	05/12/2013	7,652.59	1,224.41	8,877.00	1510	05/12/2013
13	EGRESOS	05/12/2013	5,044.50	807.12	5,851.62	TRANS	05/12/2013
13	EGRESOS	05/12/2013	3,415.00	546.40	3,961.40	TRANS	05/12/2013
14	EGRESOS	05/12/2013	531.46	82.09	613.55	TRANS	05/12/2013
14	EGRESOS	05/12/2013	259.88	40.14	300.02	TRANS	05/12/2013
14	EGRESOS	05/12/2013	60.40	9.66	70.06	TRANS	05/12/2013
14	EGRESOS	05/12/2013	621.20	95.98	717.18	TRANS	05/12/2013
3	DIARIO	21/12/2013	66,335.69	10,613.71	76,949.40		21/12/2013
15	EGRESOS	06/12/2013	15,603.44	2,496.56	18,100.00	1515	06/12/2013
16	EGRESOS	06/12/2013	719.83	115.17	835.00	TRANS	06/12/2013
17	EGRESOS	06/12/2013	65,979.39	10,556.70	76,536.09	TRANS	06/12/2013
18	EGRESOS	06/12/2003	86,206.90	13,793.10	100,000.00	TRANS	06/12/2003
19	EGRESOS	06/12/2013	307.00	-	307.00	TRANS	06/12/2013
19	EGRESOS	06/12/2013	259.86	40.14	300.00	TRANS	06/12/2013
20	EGRESOS	06/12/2013	12,931.03	2,068.97	15,000.00	TRANS	06/12/2013
21	EGRESOS	09/12/2013	726.93	116.30	843.23	TRANS	09/12/2013
22	EGRESOS	09/12/2013	6,490.00	1,038.40	7,528.40	TRANS	09/12/2013
23	EGRESOS	09/12/2013	3,620.68	579.32	4,200.00	TRANS	09/12/2013
24	EGRESOS	09/12/2013	511.08	78.95	590.03	TRANS	09/12/2013
24	EGRESOS	09/12/2013	259.86	40.14	300.00	TRANS	09/12/2013
24	EGRESOS	09/12/2013	86.62	13.38	100.00	TRANS	09/12/2013
24	EGRESOS	09/12/2013	184.49	29.52	214.01	TRANS	09/12/2013

...64

Handwritten signature and initials



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 64

DICIEMBRE							
POLIZA			MONTO	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA					
25	EGRESOS	10/12/2013	21,551.72	3,448.28	25,000.00	1516	10/12/2013
26	EGRESOS	10/12/2013	103,448.28	16,551.72	120,000.00	1517	10/12/2013
27	EGRESOS	10/12/2013	26,570.94	4,251.35	30,822.29	TRANS	10/12/2013
28	EGRESOS	10/12/2013	163.48	71.52	235.00	1518	10/12/2013
28	EGRESOS	10/12/2013	2,192.10	350.74	2,542.84	1518	10/12/2013
28	EGRESOS	10/12/2013	1,403.90	224.62	1,628.52	1518	10/12/2013
28	EGRESOS	10/12/2013	198.75	31.80	230.55	1518	10/12/2013
4	DIARIO	24/12/2013	20,167.79	3,226.85	23,394.64		24/12/2013
29	EGRESOS	10/12/2013	262,702.87	42,032.46	304,735.33	TRANS	10/12/2013
30	EGRESOS	10/12/2013	112,068.97	17,931.03	130,000.00	TRANS	10/12/2013
33	EGRESOS	11/12/2013	4,210.48	673.68	4,884.16	TRANS	11/12/2013
34	EGRESOS	11/12/2013	667.01	103.07	770.08	TRANS	11/12/2013
35	EGRESOS	13/12/2013	3,229.86	440.14	3,670.00	TRANS	13/12/2013
35	EGRESOS	13/12/2013	775.01	124.00	899.01	TRANS	13/12/2013
35	EGRESOS	13/12/2013	259.85	40.15	300.00	TRANS	13/12/2013
36	EGRESOS	13/12/2013	68,783.88	11,005.42	79,789.30	TRANS	13/12/2013
37	EGRESOS	13/12/2013	86,206.90	13,793.10	100,000.00	TRANS	13/12/2013
38	EGRESOS	13/12/2013	775.01	124.00	899.01	TRANS	13/12/2013
38	EGRESOS	13/12/2013	2,046.90	327.43	2,374.33	TRANS	13/12/2013
39	EGRESOS	13/12/2013	21,651.85	3,464.29	25,116.14	TRANS	13/12/2013
40	EGRESOS	13/12/2013	18,758.17	3,001.31	21,759.48	TRANS	13/12/2013
41	EGRESOS	13/12/2013	65,979.39	10,556.70	76,536.09	TRANS	13/12/2013
42	EGRESOS	13/12/2013	1,200.00	192.00	1,392.00	TRANS	13/12/2013
42	EGRESOS	13/12/2013	3,000.00	480.00	3,480.00	TRANS	13/12/2013
44	EGRESOS	13/12/2013	2,117,463.25	338,794.12	2,456,257.37	TRANS	13/12/2013
45	EGRESOS	13/12/2013	1,626.76	260.27	1,887.03	TRANS	13/12/2013
45	EGRESOS	13/12/2013	2,327.58	372.42	2,700.00	TRANS	13/12/2013
45	EGRESOS	13/12/2013	1,733.85	277.42	2,011.27	TRANS	13/12/2013
46	EGRESOS	16/12/2013	12,672.41	2,027.59	14,700.00	1523	16/12/2013
47	EGRESOS	16/12/2013	1,292.24	206.76	1,499.00	TRANS	16/12/2013
47	EGRESOS	16/12/2013	265.59	42.50	308.09	TRANS	16/12/2013
48	EGRESOS	16/12/2013	20,889.62	3,342.34	24,231.96	TRANS	16/12/2013
49	EGRESOS	16/12/2013	586.85	90.59	677.44	1521	16/12/2013
49	EGRESOS	16/12/2013	433.14	66.86	500.00	1521	16/12/2013
49	EGRESOS	16/12/2013	289.65	46.35	336.00	1521	16/12/2013

...65



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

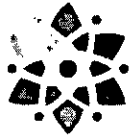
DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 65

DICIEMBRE							
POLIZA			MONTO	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA					
49	EGRESOS	16/12/2013	560.75	87.24	647.99	1521	16/12/2013
49	EGRESOS	16/12/2013	214.00	34.24	248.24	1521	16/12/2013
50	EGRESOS	18/12/2013	7,426.73	1,188.27	8,615.00	1519	18/12/2013
51	EGRESOS	18/12/2013	1,165.00	186.40	1,351.40	1522	18/12/2013
52	EGRESOS	18/12/2013	16,551.73	2,648.27	19,200.00	1524	18/12/2013
53	EGRESOS	18/12/2013	960.35	153.65	1,114.00	TRANS	18/12/2013
54	EGRESOS	18/12/2013	150.86	24.14	175.00	TRANS	18/12/2013
54	EGRESOS	18/12/2013	3,534.48	565.52	4,100.00	TRANS	18/12/2013
55	EGRESOS	18/12/2013	291.38	46.62	338.00	TRANS	18/12/2013
56	EGRESOS	18/12/2013	5,748.07	919.69	6,667.76	1525	18/12/2013
57	EGRESOS	19/12/2013	9,137.93	1,462.07	10,600.00	TRANS	19/12/2013
57	EGRESOS	19/12/2013	21,034.48	3,365.52	24,400.00	TRANS	19/12/2013
58	EGRESOS	19/12/2013	91,204.42	14,592.71	105,797.13	1520	19/12/2013
59	EGRESOS	20/12/2013	6,500.00	1,040.00	7,540.00	1526	20/12/2013
60	EGRESOS	20/12/2013	6,896.55	1,103.45	8,000.00	1528	20/12/2013
61	EGRESOS	20/12/2013	134,822.00	21,571.52	156,393.52	TRANS	20/12/2013
62	EGRESOS	20/12/2013	3,000.00	480.00	3,480.00	TRANS	20/12/2013
63	EGRESOS	20/12/2013	7,750.00	1,240.00	8,990.00	TRANS	20/12/2013
64	EGRESOS	20/12/2013	111.44	17.83	129.27	TRANS	20/12/2013
64	EGRESOS	20/12/2013	417.23	66.76	483.99	TRANS	20/12/2013
64	EGRESOS	20/12/2013	390.53	62.48	453.01	TRANS	20/12/2013
64	EGRESOS	20/12/2013	467.79	72.28	540.07	TRANS	20/12/2013
64	EGRESOS	20/12/2013	473.32	73.14	546.46	TRANS	20/12/2013
64	EGRESOS	20/12/2013	93.10	14.89	107.99	TRANS	20/12/2013
65	EGRESOS	20/12/2013	13,793.10	2,206.90	16,000.00	TRANS	20/12/2013
66	EGRESOS	23/12/2013	110,593.97	17,695.04	128,289.01	TRANS	23/12/2013
67	EGRESOS	23/12/2013	286.38	45.82	332.20	TRANS	23/12/2013
68	EGRESOS	24/12/2013	50,413.72	8,066.20	58,479.92	1529	24/12/2013
68	EGRESOS	24/12/2013	17,283.81	2,765.41	20,049.22	1529	24/12/2013
68	EGRESOS	24/12/2013	139.61	22.34	161.95	1529	24/12/2013
69	EGRESOS	24/12/2013	24,000.00	3,840.00	27,840.00	TRANS	24/12/2013
70	EGRESOS	24/12/2013	18,473.27	2,955.00	21,428.27	TRANS	24/12/2013
70	EGRESOS	24/12/2013	771.24	123.40	894.64	TRANS	24/12/2013
71	EGRESOS	24/12/2013	235.05	37.61	272.66	TRANS	24/12/2013
71	EGRESOS	24/12/2013	522.12	83.54	605.66	TRANS	24/12/2013

...66

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 66

DICIEMBRE							
POLIZA			MONTO	IVA	TOTAL	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA
NÚMERO	TIPO	FECHA					
71	EGRESOS	24/12/2013	41.72	6.68	48.40	TRANS	24/12/2013
72	EGRESOS	24/12/2013	5,033.62	805.38	5,839.00	1531	24/12/2013
73	EGRESOS	30/12/2013	43,103.45	6,896.55	50,000.00	1527	30/12/2013
74	EGRESOS	30/12/2013	1,530.00	237.79	1,767.79	1530	30/12/2013
74	EGRESOS	30/12/2013	532.83	82.17	615.00	1560	30/12/2013
75	EGRESOS	31/12/2013	20,415.09	3,266.41	23,681.50	1532	31/12/2013
76	EGRESOS	31/12/2013	118,975.30	19,036.04	138,011.34	1533	31/12/2013
77	EGRESOS	31/12/2013	134,597.96	21,535.67	156,133.63	TRANS	31/12/2013
78	EGRESOS	31/12/2013	173.24	26.76	200.00	TRANS	31/12/2013
78	EGRESOS	31/12/2013	173.25	26.75	200.00	TRANS	31/12/2013
78	EGRESOS	31/12/2013	216.55	33.45	250.00	TRANS	31/12/2013
78	EGRESOS	31/12/2013	259.88	40.12	300.00	TRANS	31/12/2013
78	EGRESOS	31/12/2013	173.25	26.75	200.00	TRANS	31/12/2013
78	EGRESOS	31/12/2013	520.59	80.41	601.00	TRANS	31/12/2013
78	EGRESOS	31/12/2013	269.81	43.19	313.00	TRANS	31/12/2013
79	EGRESOS	31/12/2013	72,674.09	11,537.68	84,211.77	TRANS	31/12/2013
80	EGRESOS	31/12/2013	13,117.23	2,098.76	15,215.99	TRANS	31/12/2013
81	EGRESOS	31/12/2013	790.00	126.40	916.40	TRANS	31/12/2013
82	EGRESOS	31/12/2013	173.23	26.76	199.99	TRANS	31/12/2013
TOTAL DE DEDUCCIONES DEL MES DE DICIEMBRE			4,443,656.52	710,847.48	5,154,504.00		
TOTAL			15,583,508.99	2,493,361.43	18,076,870.42		

Las deducciones en cantidad de \$15'583,508.99 se detalla por mes de la siguiente manera:

EJERCICIO 2013 MES	TOTAL DEDUCCIONES IETU	IVA ACREDITABLE
ENERO	1,195,309.99	189,075.07
FEBRERO	381,233.86	60,983.56
MARZO	641,888.43	99,609.15
ABRIL	868,800.32	138,084.49
MAYO	1,071,626.76	167,973.80
JUNIO	599,473.91	95,812.08
JULIO	861,984.30	144,777.76
AGOSTO	1,043,732.31	166,912.26
SEPTIEMBRE	917,408.69	144,144.34
OCTUBRE	2,275,793.91	362,664.97
NOVIEMBRE	1,282,599.99	204,306.74
DICIEMBRE	4,443,656.52	710,847.48
TOTAL	15,583,508.99	2,485,191.70

...67

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

Handwritten signatures and initials



**NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE**

**DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003**

Hoja No. 67

Ahora bien, de las erogaciones que registró la contribuyente en cantidad de \$15'583,508.99; esta Autoridad conoció que no son deducibles del Impuesto Empresarial a Tasa Única, las efectuadas en cantidad de \$68,248.29; por las razones que se exponen a continuación:

Por la cantidad \$4,248.29 que corresponde a gastos pagados por concepto de Servicios Profesionales Independientes, y por la cantidad de \$64,000.00 que corresponde a gastos pagados por concepto de Arrendamiento y en General por el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, de los cuales retuvo y no entero el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a más tardar el 17 del mes de calendario inmediato posterior al que se efectuó la retención; (tal y como se funda, motiva y detalla en el inciso E) COMO RETENEDOR, en los numerales 1) DE LOS INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y 2) DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, del Capítulo I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LAS PERSONAS MORALES, los cuales por economía y en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en el presente Renglón); por lo que al no cumplir con el requisito en el artículo 31, párrafo primero -fracción V-, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; no son deducibles del Impuesto Sobre la Renta y por consiguiente, tampoco son deducibles del Impuesto Empresarial a Tasa Única; de conformidad con lo establecido en el artículo 6o, párrafo primero -fracción IV, primer párrafo-, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, todos los ordenamientos vigentes en el 2013.

En virtud de lo anterior, las erogaciones efectuadas que no son deducibles del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en cantidad de \$68,248.29 se integran minuciosamente en el inciso D) COMO RETENEDOR, en los numerales 1) DE LOS INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y 2) DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, del Capítulo I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL DE LEY; lo cual por economía y en obvio de repeticiones, se tiene por reproducido como si a la letra estuviera insertado.

En consecuencia, las erogaciones cuya deducción procede para los fines del Impuesto Empresarial a Tasa Única, al estar amparadas con documentación comprobatoria que reúne los requisitos previstos en el multicitado artículo 6o, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con el artículo 31, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el ejercicio de 2013, son en cantidad de \$15'515,260.70; las cuales se detallan por mes de manera general en el siguiente recuadro:

...68



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SMED90203312
1506003

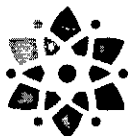
Hoja No. 68

EJERCICIO 2013 MES	EROGACIONES DETERMINADAS	DEDUCCIONES NO PROCEDENTES POR NO HABER EFECTUADO EL ENTERO DE LAS RETENCIONES POR:		TOTAL DE DEDUCCIONES PROCEDENTES
		LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	
Enero	1,195,309.99	3,671.33	6,000.00	1,185,638.66
Febrero	381,233.86	0.00	6,000.00	375,233.86
Marzo	641,888.43	0.00	0.00	641,888.43
Abril	868,800.32	0.00	6,500.00	862,300.32
Mayo	1,071,626.76	0.00	0.00	1,071,626.76
Junio	599,473.91	0.00	0.00	599,473.91
Julio	861,984.30	0.00	13,000.00	848,984.30
Agosto	1,043,732.31	0.00	6,500.00	1,037,232.31
Septiembre	917,408.69	0.00	6,500.00	910,908.69
Octubre	2,275,793.91	576.96	6,500.00	2,268,716.95
Noviembre	1,282,599.99	0.00	6,500.00	1,276,099.99
Diciembre	4,443,656.52	00.0	6,500.00	4,437,156.52
Total	\$15,583,508.99	\$4,248.29	\$64,000.00	\$15,515,260.70

C) ACREDITAMIENTOS

De la revisión a las balanzas de comprobación, a la documentación comprobatoria de gastos, a los estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. cuenta número 03504045602 en moneda nacional, a las Pólizas de diario y Pólizas de egresos, todo lo anterior por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, proporcionado por Luis Arley Rivero en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 19 de agosto de 2015; y a la declaración anual del ejercicio 2013, que presentó el 10 de junio de 2014, con número de operación 58343897; vía internet, ante el portal del Servicio de Administración Tributaria, conocida por esta autoridad en términos del artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, vigente; se conoció que la contribuyente no realizó pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado ni de seguridad social por el ejercicio fiscal antes referido, por lo que no hubo acreditamientos por estos conceptos para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

...69



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 69

Por lo antes expuesto y considerando que esa contribuyente omitió el pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio, el cual se encuentra obligada a efectuar mediante declaración que debió haber presentado a más tardar el 31 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o., párrafo primero, de la Ley de la Materia, en relación con el artículo 86 párrafo primero, -fracción VI-, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; ambos ordenamientos vigentes en 2013, esta Autoridad procede a determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio 2013, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 1o. párrafos primero -fracción I-, último párrafo, 2 párrafo primero, 3° párrafo primero -fracción IV-, 5°, 6° párrafo primero -fracciones II, III y IV-, 7o., párrafo primero y 8o, párrafos segundo, tercero y penúltimo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, vigente en el ejercicio 2013; considerando para ello, lo previsto en el décimo párrafo, del artículo 20, del Código Fiscal de la Federación, vigente, respecto a que las cantidades que incluyen de 1 hasta 50 centavos se ajustaron a la unidad inmediata inferior, y las que contienen de 51 a 99 centavos, se ajustaron a la unidad inmediata superior.

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	16,720,776.15
(-) DEDUCCIONES	15,515,260.70
(=) RESULTADO	1,205,517.45
(x) TASA APLICABLE	17.50%
(=) IETU DETERMINADO	210,965.00
(-) ACREDITAMIENTO POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	0
(-) ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
(-) ISR PROPIO	0
(=) IETU A CARGO DEL EJERCICIO 2013	210,965.00
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.0599
IETU A CARGO DEL EJERCICIO 2013 ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DEL 2016	223,602.00

D) PAGOS PROVISIONALES

Del análisis y revisión practicado a la declaración anual -normal- del ejercicio 2013, presentada vía internet, el 10 de junio de 2014, ante el portal del Servicio de Administración Tributaria, con número de operación 58343897, considerada por esta Autoridad en términos del artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, vigente, a las balanzas de comprobación, a los registros auxiliares, a las pólizas de diario, pólizas de egresos, pólizas de cheque, a la documentación comprobatoria de ingresos y egresos, a los estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., cuenta número 03504045602 en moneda nacional, a las facturas de ingresos expedidas por la contribuyente revisada, a la documentación comprobatoria de compras y gastos,

...70



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

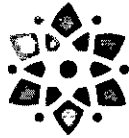
Hoja No. 70

que durante el ejercicio revisado la contribuyente realizó; todo lo anterior proporcionado por Luis Arley Rivero en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 19 de agosto de 2015; de los cuales, se conoció que la contribuyente revisada tiene un total de ingresos percibidos en cantidad de \$16,720,776.15, las cuales se integran por ingresos percibidos derivados de su actividad en cantidad de \$15'213,609.35 y por ingresos determinados presuntivamente en suma de \$1'507,166.80; asimismo, se conoció que tiene deducciones procedentes, en cantidad de \$15,515,260.70; importes que se detallaron, fundamentaron y motivaron en los incisos A) INGRESOS PERCIBIDOS y B) DEDUCCIONES, del presente Capítulo, los cuales, por economía y en obvio de repeticiones, se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra hubieran sido insertados; en virtud de lo anterior, esta autoridad procede a determinar (de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 1o., último párrafo, y 9o., párrafos primero, tercero y cuarto, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, vigente en 2013) los pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio 2013, que esa contribuyente omitió efectuar, para lo cual se le aplicó a la base la tasa del 17.5%; por lo que se originaron pagos provisionales del impuesto que nos ocupa en cantidad de \$277,013.19, a cargo de esa contribuyente del mes de noviembre de 2013; pagos que no ha efectuado, no obstante estar obligada a haberlos realizado mediante declaración que debió de haber presentado ante las oficinas autorizadas, a más tardar, el 17 del mes inmediato posterior a aquél al que correspondía el pago (de conformidad con lo previsto en el artículo 9o., párrafo primero, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con el artículo 14, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; ambos ordenamientos vigentes en 2013).

Los pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única, que omitió realizar la contribuyente, se detallan a continuación:

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS COBRADOS	81,995.15	276,245.38	834,805.27	982,555.70	951,388.11	535,384.86
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	-00	81,995.15	358,240.53	1,193,045.80	2,175,601.50	3,126,989.61
INGRESOS ACUMULABLES	81,995.15	358,240.53	1,193,045.80	2,175,601.50	3,126,989.61	3,662,374.47
DEDUCCIONES PAGADAS	1,185,638.66	375,233.86	641,888.43	862,300.32	1,071,626.76	599,473.91
TOTAL DE DEDUCCIONES PAGADAS	-00	1,185,638.66	1,560,872.52	2,202,760.95	3,065,061.27	4,136,688.03
DEDUCCIONES ACUMULADAS	1,185,638.66	1,560,872.52	2,202,760.95	3,065,061.27	4,136,688.03	4,736,161.94
(=) RESULTADO	(1,103,643.51)	(1,202,631.99)	(1,009,715.15)	(889,459.77)	(1,009,698.42)	(1,073,787.47)
POR: TASA DEL IETU	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18
IGUAL: IMPUESTO A CARGO	(193,137.61)	(210,460.60)	(176,700.15)	(155,655.46)	(176,697.22)	(187,912.81)
MENOS: P.P. ISR EFECTIVAMENTE PAGADOS	-	-	-	-	-	-
(=) PAGO PROVISIONAL IETU	-	-	-	-	-	-
MENOS: P.P. IETU ANTERIORES	-	-	-	-	-	-
IGUAL: IMPUESTO A CARGO	-	-	-	-	-	-

...71



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 71

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS COBRADOS	1,302,905.86	1,611,919.73	551,856.27	2,572,582.40	2,959,398.07	4,059,739.35	16,720,776.15
TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	3,662,374.47	4,965,280.33	6,577,200.06	7,129,056.33	9,701,638.73	12,661,036.80	
INGRESOS ACUMULABLES	4,965,280.33	6,577,200.06	7,129,056.33	9,701,638.73	12,661,036.80	18,720,776.15	
DEDUCCIONES PAGADAS	848,984.30	1,037,232.31	910,908.69	2,268,718.95	1,276,099.99	4,437,156.52	15,515,260.70
TOTAL DE DEDUCCIONES PAGADAS	4,736,161.94	5,585,146.24	6,622,378.55	7,533,287.24	9,802,004.19	11,078,104.18	
DEDUCCIONES ACUMULADAS	5,585,146.24	6,622,378.55	7,533,287.24	9,802,004.19	11,078,104.18	15,515,260.70	15,515,260.70
(=) RESULTADO	(619,865.91)	(45,178.49)	(404,230.91)	(100,365.46)	1,582,932.62	1,205,515.45	1,205,515.45
POR TASA DEL IETU	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18
IGUAL: IMPUESTO A CARGO	(108,476.53)	(7,906.24)	(70,740.41)	(17,563.96)	277,013.21	210,965.20	210,965.20
MENOS: P.P. ISR EFECTIVAMENTE PAGADOS	-	-	-	-	-	-	-
(=) PAGO PROVISIONAL IETU	-	-	-	-	-	-	-
MENOS: P.P. IETU ANTERIORES	-	-	-	-	-	277,013.21	-
IGUAL: IMPUESTO A CARGO	-	-	-	-	277,013.21	-	210,965.20

En virtud de lo anterior, esta Autoridad procede a determinar los pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio 2013, que esa contribuyente omitió efectuar, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 1o., último párrafo, 9o., párrafos primero, tercero y cuarto y 10, párrafos tercero, cuarto y sexto, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, vigente en 2013; lo anterior únicamente para efectos del cobro de la actualización, los recargos y las multas que corresponden en términos de los artículos 17-A, párrafo primero; 21, párrafos primero y segundo; 70, párrafo primero y 81, párrafo primero -fracción IV-, del Código Fiscal de la Federación, vigente en el ejercicio revisado. Considerando para ello, lo previsto en el décimo párrafo del artículo 20, del Código Fiscal de la Federación, vigente, para la determinación de la contribución, se consideraron las fracciones de peso, para lo cual, se ajustaron las cantidades que incluyen de 01 hasta 50 centavos a la unidad inmediata inferior, y las que contienen de 51 a 99 centavos, a la unidad inmediata superior.

EJERCICIO 2013 MES	IMPUESTO A CARGO	FACTOR DE ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DE 2013
NOVIEMBRE	277,013.00	1.0172	281,778.00
TOTAL	277,013.00		281,778.00

...72



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 72

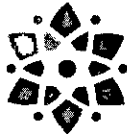
III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ejercicio: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013

A) VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES

De la revisión y análisis efectuada a la documentación aportada mediante escrito del 18 de agosto del 2015, suscrito por LUIS ARLEY RIVERO, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada; el cual fue recibido en esta Dirección de Ingresos del 19 de agosto de 2015, concretamente a los estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. cuenta número 03504045602 en moneda nacional, abierta a nombre de la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.; a las facturas de ingresos expedidas de enero a diciembre del 2013, a las Balanzas de Comprobación; se conoció que la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., durante los meses de enero a diciembre de 2013, obtuvo Valor de los Actos y Actividades efectivamente cobrados en suma de \$16,720,776.15, que se integran de la siguiente forma:

1. Por la cantidad de \$15,213,609.35, que corresponde (según las facturas expedidas por la contribuyente) al Valor de los Actos o Actividades derivados de su actividad relacionada con la venta de postes solares, al Valor de Actos y Actividades que se comprobó -con base en los movimientos reflejados en los citados estados de cuenta bancarios de la contribuyente-, fueron efectivamente cobrados durante el ejercicio revisado (en términos de lo dispuesto en el artículo 1o -B, párrafos primero, segundo y cuarto, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en el 2013), y por los cuales trasladó (en términos de lo establecido en el artículo 1º, párrafos primero -fracción I- segundo y tercero, de la citada Ley del Impuesto al Valor Agregado) un Impuesto al Valor Agregado, a la tasa del 16%, en cantidad de \$2,434,177.50. El Valor de Actos y Actividades en cantidad de \$15'213,609.35 y el Impuesto al Valor Agregado trasladado en cantidad de \$2'434,177.50, se detallan pormenorizadamente en el inciso A) INGRESOS PERCIBIDOS, del Capítulo II. IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICO; lo cual -por economía y en obvio de repeticiones- se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra hubiese sido insertado.

...73



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 73

2. Y, por la cantidad de \$1'507,166.80 que corresponde a los depósitos bancarios no identificados en la mencionada cuenta bancaria número 03504045602, abierta a nombre de SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., en la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A.; por el cual se generó un Impuesto al Valor Agregado a cargo, a la tasa del 16%, en cantidad de \$241,146.69. Al respecto, se dice que se trata de depósitos no identificados, porque no fue posible identificar ni el origen documental ni el contable de ellos; ya que no proporcionó la documentación soporte ni contable que los identificara, no obstante estar obligada a ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo primero -fracciones I y III-, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en relación con lo establecido en el artículo 28, párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en 2013, que establecen la obligación -a esa contribuyente- de llevar su contabilidad reuniendo los requisitos establecidos en el Reglamento de este último ordenamiento, tales como los establecidos en el artículo 29, párrafo primero -fracción I-, del Reglamento en comento; requisitos que consisten en identificar cada operación, acto o actividad y sus características, relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos puedan identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley, lo cual no se reunió en la especie. Razón ésta que, al no haber sido identificados con facturas ni registros contables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, párrafo primero -fracción III, primer párrafo-, del Código Fiscal de la Federación, vigente, esta autoridad presume que es valor de actos y actividades por el que se debe pagar el Impuesto al Valor Agregado. El Valor de Actos y Actividades, por depósitos no identificados en cantidad de \$1'507,166.80, se detallan pormenorizadamente en el inciso A) INGRESOS ACUMULABLES, del Capítulo I.- DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONA MORALES; lo cual por economía y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra hubiese sido insertado.

Al respecto, se hace constar que esta autoridad mediante oficio DF/RG/C/00120/2016 del 23 de febrero de 2016, le requirió a esa contribuyente, que identificara cada uno de los depósitos antes detallados, sin que a la fecha haya proporcionado ni aportado documentación y registros contables relativos a dichos Valor de Actos y Actividades, presuntos derivados de depósitos no identificados.

...74

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



El Valor de Actos y Actividades en suma de \$16'720,776.15 y el Impuesto al Valor Agregado que traslado y generó en cantidad de \$2'675,324.19, se detallan por mes, a continuación:

EJERCICIO 2013 MES	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES, PERCIBIDOS	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS Y ACTIVIDADES DETERMINADOS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO Y GENERADO	TOTAL
ENERO	81,995.15	0.00	81,995.15	13,119.22	95,114.37
FEBRERO	176,245.38	100,000.00	276,245.38	44,199.26	320,444.64
MARZO	638,805.27	196,000.00	834,805.27	133,568.84	968,374.11
ABRIL	832,555.70	150,000.00	982,555.70	157,208.91	1,139,764.61
MAYO	851,388.11	100,000.00	951,388.11	152,222.10	1,103,610.21
JUNIO	505,384.86	30,000.00	535,384.86	85,661.58	621,046.44
JULIO	887,905.82	415,000.00	1,302,905.82	208,464.93	1,511,370.75
AGOSTO	1,361,606.93	250,312.80	1,611,919.73	257,907.16	1,869,826.89
SEPTIEMBRE	386,002.16	165,854.00	551,856.16	88,296.98	640,153.14
OCTUBRE	2,572,582.36	0.00	2,572,582.36	411,613.18	2,984,195.54
NOVIEMBRE	2,859,398.07	100,000.00	2,959,398.07	473,503.69	3,432,901.76
DICIEMBRE	4,059,739.55	0.00	4,059,739.55	649,558.33	4,709,297.88
TOTAL	15,213,609.35	1,507,166.80	16,720,776.15	2,675,324.18	19,396,100.34

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

De la revisión efectuada a los estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., cuenta número 03504045602 en moneda nacional, abierta a nombre de la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., a las Pólizas de diario y Pólizas de egresos, con su respectiva documentación comprobatoria que consta de facturas de compras y gastos; a las Balanzas de Comprobación, a los Movimientos Auxiliares del Catálogo, documentación proporcionada por LUIS ARLEY RIVERO, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente

...75

[Handwritten signature and initials]



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 75

revisada, mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 19 de agosto de 2015; se conoció que esa contribuyente revisada registró erogaciones en cantidad \$15,583,508.99, misma que fue detallada pormenorizadamente en el inciso B) DEDUCCIONES, del Capítulo II.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, los cuales por economía y en obvio de repeticiones se hace mención de ello como si a la letra estuviese insertado en el presente renglón; por las que le trasladaron un Impuesto al Valor Agregado susceptible de Acreditable, a la tasa del 16%, en cantidad de \$2,484,584.30 los cuales registró en la cuenta contable 106-0000 "IVA ACREDITABLE", subcuenta 106-0001 "IVA ACREDITABLE", en los Movimientos Auxiliares del Catálogo.

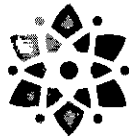
Ahora bien, del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUSCEPTIBLE DE ACREDITARSE que registro la contribuyente en cantidad de \$2,484,584.30) esta Autoridad conoció que no es acreditable del Impuesto al Valor Agregado, en cantidad de \$ 12,606.05, por las razones que se exponen a continuación:

1. La cantidad de \$453.15, correspondiente al Impuesto al Valor Agregado que le fue trasladado por el pago de servicios personales independientes; mismos que no es acreditable porque las retenciones de ese mismo impuesto, a la fecha, no han sido enteradas; por lo que no reúnen el requisito que en materia de retención y entero de contribuciones a cargo de terceros prevé el artículo 5o., párrafo primero -fracción IV-, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en 2013; los cuales se detallan pormenorizadamente en el numeral 2) POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES D) COMO RETENEDOR, del presente Capítulo; lo cual por economía y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra hubiese sido insertado.

2. La cantidad de \$6,828.80 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado que le fue trasladado por el pago del Uso o Goce Temporal de Bienes; no es acreditable por que las retenciones de ese mismo impuesto, a la fecha, no han sido enteradas; por lo que no reúnen el requisito que en materia de retención y entero de contribuciones a cargo de terceros prevé el artículo 5o., párrafo primero -fracción IV-, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en 2013; los cuales se detallan pormenorizadamente en el numeral 1. POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, del inciso D) COMO RETENEDOR, del presente Capítulo; lo cual por economía y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra hubiese sido insertado.

...76

Handwritten signature and initials



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

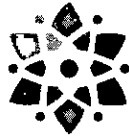
Hoja No. 76

3. La cantidad de \$5,324.10 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado que le fue trasladado por el pago de Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes (flete), registrado en la cuenta contable 501-000 "GASTOS DE VENTA", subcuenta 501-1100 "FLETES Y ACARREOS" de las Balanzas de Comprobación, en cantidad de \$133,102.500, no es acreditable por que las retenciones de ese mismo impuesto, a la fecha, no han sido enteradas; por lo que no reúnen el requisito que en materia de retención y entero de contribuciones a cargo de terceros prevé el artículo 5o., párrafo primero -fracción IV-, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en 2013; los cuales se detallan pormenorizadamente en el numeral 3) POR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES, del inciso D), COMO RETENEDOR del presente Capítulo, lo cual por economía y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra hubiese sido insertado.

En consecuencia, el Impuesto al Valor Agregado Acreditable que procede para los fines del Impuesto al Valor Agregado, al estar amparada con documentación comprobatoria que reúne los requisitos previstos en el multicitado artículo 5o, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 31, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el ejercicio de 2013, es en cantidad de \$2,471,978.25; el cual se detalla por mes en el siguiente recuadro:

EJERCICIO 2013 MES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO ACREDITABLE			IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE PROCEDENTE
		POR CORRESPONDER A PAGOS DE HONORARIOS, CUYAS RETENCIONES DE IVA NO HAN SIDO ENTERADAS	POR CORRESPONDER A PAGOS DE ARRENDAMIENTO, CUYAS RETENCIONES DE IVA NO HAN SIDO ENTERADA	POR CORRESPONDER A PAGOS DE FLETES, CUYAS RETENCIONES DE IVA NO HAN SIDO ENTERADA	
Enero	189,074.39	391.61	640.20	10.94	188,031.64
Febrero	60,983.56	0.00	640.20	160.00	60,183.36
Marzo	99,609.15	0.00	0.00	420.00	99,189.15
Abril	138,084.49	0.00	693.55	446.39	136,944.55
Mayo	167,279.25	0.00	0.00	666.73	166,612.52
Junio	95,899.09	0.00	0.00	2.24	95,896.85
Julio	144,778.61	0.00	1,387.10	333.57	143,057.94
Agosto	166,912.22	0.00	693.55	186.36	166,032.31
Septiembre	144,144.34	0.00	693.55	116.80	143,333.99
Octubre	362,664.98	61.54	693.55	529.25	361,380.64
Noviembre	204,306.74	0.00	693.55	156.66	203,456.53
Diciembre	710,847.48	0.00	693.55	2,295.16	707,858.77
TOTAL	2,484,584.30	453.15	6,828.80	5,324.10	2,471,978.25

...77



C) PAGOS MENSUALES

Ahora bien, considerando que SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., obtuvo un valor de actos y actividades en cantidad de \$16,720,776.15, por el que trasladó un Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16% en cantidad de \$2,675,324.18 y de que procede un Impuesto al Valor Agregado Acreditado en cantidad de \$2,471,978.25, según se motiva, fundamenta y detalla en los incisos A) VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES y B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE, del presente Capítulo, lo cual por economía y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido como si a la letra estuviera insertado; de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 1o., párrafos primero -fracción I-, segundo y tercero; 5°-D, párrafos primero y tercero y 39, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en el 2013; resultaron a cargo de esa contribuyente pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado, de marzo, abril, julio, agosto, octubre y noviembre de 2013 en cantidad de \$532,205.59; los cuales a la fecha no han sido efectuados, no obstante estar obligada a haberlos realizado mediante declaración que debería haber presentado, ante las oficinas autorizadas para ello, a más tardar el 17 del mes siguiente al que correspondía el pago; según lo establecido en los artículos 1o., párrafos primero -fracción I- y cuarto; 5o.-D, párrafo segundo y 32, párrafo primero -fracción IV-, de la citada Ley de la Materia; según se detalla a continuación:

En el siguiente recuadro, se detallan de manera mensual los pagos no efectuados por la contribuyente:

Ejercicio 2013 Mes	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTO O ACTIVIDADES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	IMPUESTO A CARGO	IMPUESTO A FAVOR
Enero	81,995.15	13,119.22	188,031.64	0.00	174,912.42
Febrero	276,245.38	44,199.26	60,183.36	0.00	15,984.10
Marzo	834,805.27	133,568.84	99,189.15	34,379.69	0.00
Abril	982,555.70	157,208.91	136,944.55	20,264.36	0.00
Mayo	951,388.11	152,222.10	166,612.52	0.00	14,390.42
Junio	535,384.86	85,661.58	95,896.85	0.00	10,235.27
Julio	1,302,905.82	208,464.93	143,057.94	65,406.99	0.00
Agosto	1,611,919.73	257,907.16	166,032.31	91,874.85	0.00
Septiembre	551,856.16	88,296.98	143,333.99	0.00	55,037.01
Octubre	2,572,582.36	411,613.18	361,380.64	50,232.54	0.00
Noviembre	2,959,398.07	473,503.69	203,456.53	270,047.16	0.00
Diciembre	4,059,739.55	649,558.33	707,858.77	0.00	58,300.44
TOTAL	16,720,776.15	2,675,324.18	2,471,978.25	532,205.59	328,859.66



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 78

En virtud de lo anterior, esta autoridad procede a determinar los pagos mensuales, del Impuesto al Valor Agregado que omitió pagar, no obstante estar obligado a haberlos efectuado mediante la presentación de declaración, de pago ante las oficinas autorizadas para ello -a más tardar el 17 del mes siguiente al que correspondía el pago-, en términos de los artículos 1o, párrafos primero -fracción I- y cuarto; 5º-D, párrafos primero, segundo y tercero y 32, párrafo primero -fracción IV, primer párrafo-, de la citada Ley; de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 1o., párrafos segundo y tercero y 5o.-D, párrafos primero, segundo y tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en 2013; considerando para ello, lo previsto en el décimo párrafo del artículo 20, del Código Fiscal de la Federación, vigente, respecto a que las cantidades que incluyen de 01 hasta 50 centavos se ajustarán a la unidad inmediata inferior y las que contienen de 51 a 99 centavos, a la unidad inmediata superior.

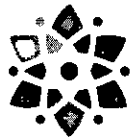
EJERCICIO 2013 MES	IMPUESTO A CARGO	FACTOR DE ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DE 2016
Marzo	34,380.00	1.0967	37,704.00
Abril	20,264.00	1.0960	22,209.00
Julio	65,407.00	1.1007	71,994.00
Agosto	91,875.00	1.0975	100,833.00
Octubre	50,232.00	1.0882	54,662.00
Noviembre	270,047.00	1.0782	291,165.00
TOTAL	532,205.00		578,567.00

D) COMO RETENEDOR:

1. POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES:

De la revisión efectuada a los estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., cuenta número 03504045602 en moneda nacional, abierta a nombre de la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., a las Balanzas de Comprobación, a las pólizas de diario y pólizas de egresos, y a la documentación comprobatoria consistente en recibos de arrendamiento pagados por la contribuyente antes revisada; misma que corresponde al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013; documentación proporcionada por LUIS ARLEY RIVERO, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada, mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 19 de agosto de 2015; se conoció que la contribuyente revisada efectuó pagos por el Uso o Goce Temporal de Bienes en cantidad de \$64,000.00; (por los

...79



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 79

cuales le fue trasladado un Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$10,240.00), mismos que registró en las cuentas contables 503-0000 "GASTOS DE ADMINISTRACIÓN" subcuenta 503-2000 "RENTA de las balanzas de comprobación; y por éste retuvo el Impuesto al Valor Agregado, equivalente a las dos terceras partes del impuesto trasladado, en cantidad de \$6,945.60, que registró en la cuenta contable 202-0000 "IMPUESTOS POR PAGAR", subcuenta 202-1100 "10.67% RETENCIÓN IVA" de las Balanzas de Comprobación; el cual no enteró, no obstante estar obligada a haberlo enterado a más tardar el 17 del mes calendario inmediato posterior al que se efectuó la retención, de conformidad con lo establecido en el artículo 1o-A, párrafos primero -fracción II, inciso a)- antepenúltimo, penúltimo y último, y 32, párrafo primero -fracción IV-, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 3o., párrafo primero -fracción I, inciso c)-, del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 6º párrafo primero, y 26 párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación; ordenamientos vigentes en el 2013.

Los gastos efectuados por la contribuyente revisada por Arrendamiento y en General por el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, en cantidad de \$64,000.00 y el Impuesto Sobre la Renta retenido y no enterado por ese concepto, en cantidad de \$6,828.80; se detallan por mes a continuación:

GASTOS Y RETENCIONES NO EFECTUADAS EN 2013											
NUMERO DE CUENTA	POLIZA			PROVEEDOR		IMPORTE	IVA ACREDITABLE	SUBTOTAL	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN DE ISR	TOTAL
	FECHA	TIPO	NÚMERO	NÚMERO DE LA FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR						
503-2000	18/01/2013	EGRESOS	22	269	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,000.00	960.00	6,960.00	640.20	600.00	5,719.80
503-2000	18/02/2013	EGRESOS	10	273	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,000.00	960.00	6,960.00	640.20	600.00	5,719.80
503-2000	15/04/2013	EGRESOS	15	279	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	04/07/2013	EGRESOS	8	-----	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-200	29/07/2013	EGRESOS	42	-----	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	20/08/2013	EGRESOS	40	1966	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	25/09/2013	EGRESOS	43	-----	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	29/10/2013	EGRESOS	83	-----	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	25/11/2013	EGRESOS	37	2028	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
503-2000	20/12/2013	EGRESOS	59	2046	CONSUELO MARTINEZ BAIXAULI	6,500.00	1,040.00	7,540.00	693.55	650.00	6,196.45
						64,000.00	10,240.00	74,240.00	6,828.80	6,400.00	61,011.20

...80

H t 2
9



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 80

En virtud de lo anterior, esta Autoridad procede a determinar el Impuesto al Valor Agregado que retuvo por el Uso o Goce Temporal de Bienes que le fue otorgado y que debió enterar a más tardar el 17 del mes de calendario posterior al de la terminación del periodo de la retención, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º-A párrafos primero -fracción II, inciso a)- antepenúltimo, penúltimo y último y 32, párrafo primero -fracción IV-, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y artículo 3º, párrafo primero -fracción I, inciso c)-, del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con los artículos 6o, párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto y 26 párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en 2012; considerando para ello, lo previsto en el décimo párrafo del artículo 20, del Código Fiscal de la Federación, vigente, respecto a que las cantidades que incluyen de 1 hasta 50 centavos se ajustaron a la unidad inmediata inferior, y las que contienen de 51 a 99 centavos, se ajustaron a la unidad inmediata superior.

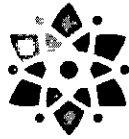
EJERCICIO 2013 MES	IMPUESTO	FACTOR DE ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DE 2016
ENERO	640	1.1102	711
FEBREO	640	1.1047	707
ABRIL	694	1.0960	761
JULIO	1,388	1.1007	1,528
AGOSTO	694	1.0975	762
SEPTIEMBRE	694	1.0934	759
OCTUBRE	694	1.0882	755
NOVIEMBRE	694	1.0782	748
DICIEMBRE	694	1.0720	744
TOTAL	6,832		7,474

2. POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES:

De la revisión efectuada a los estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., cuenta número 03504045602 en moneda nacional, abierta a nombre de la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., a las Balanzas de Comprobación; a las pólizas de diario y pólizas de egresos, y a la documentación comprobatoria consistente en recibos de honorarios pagados por la contribuyente revisada, misma que corresponde al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013; documentación proporcionada por LUIS ARLEY RIVERO, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada, mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 19 de agosto de 2015; de los cuales se conoció que la contribuyente revisada efectuó pagos por el Servicios Profesionales Independientes, que le fueron prestados, en cantidad de \$4,248.29; por los cuales le fue trasladado un Impuesto al Valor Agregado, en cantidad

...81

[Handwritten signatures and initials]



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

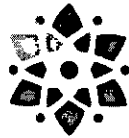
Hoja No. 81

de \$679.72, mismos que registró en la cuenta contable 106-000 "IVA ACREDITABLE", subcuenta 106-0001 "IVA ACREDITABLE" de las Balanzas de Comprobación; y por éste retuvo el Impuesto al Valor Agregado, equivalente a las dos terceras partes del impuesto trasladado, en cantidad de \$453.15, mismo que registró en la cuenta contable 202-0000 "IMPUESTOS POR PAGAR, subcuenta 203-1100 "10.67% RETENCIÓN IVA" de las Balanzas de Comprobación; el cual no enteró, no obstante estar obligada a haberlo enterado a más tardar el 17 del mes de calendario inmediato posterior al que se efectuó la retención, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1o-A, párrafos primero -fracción II, inciso a)- antepenúltimo, penúltimo y último, y 32, párrafo primero -fracción IV-, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 3o., párrafo primero -fracción I, inciso a)- del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 6° párrafo primero, y 26 párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el 2013.

RETENCIONES NO EFECTUADAS EN 2013									
POLIZA		FECHA	IMPORTE DEL GASTO	IVA ACREDITABLE	SUB TOTAL	RETENCION IVA	RETENCION ISR	TOTAL	NOMBRE
NUM	TIPO								
			REGISTRADO EN LA CUENTA NUMERO 503-1300	REGISTRADO EN LA CUENTA NUMERO 106-0001-					
11	EG	10/01/2013	3,671.33	587.41	4,258.74	391.61	367.13	3,500.00	JOSE LUIS GALLARDO REQUENA
TOTAL DEL MES DE ENERO			3,671.33	587.41	4,258.74	391.61	367.13	3,500.00	
OCTUBRE 2013									
38	EG	11/10/2013	576.96	92.31	669.27	61.54	57.69	550.00	SANTOS JESUS MARTINEZ RESENDIZ
TOTAL DEL MES DE OCTUBRE			576.96	92.31	669.27	61.54	57.69	550.00	
TOTAL			4,248.29	679.72	4,928.01	453.15	424.82	4,050.00	

En virtud de lo anterior, esta Autoridad procede a determinar el Impuesto al Valor Agregado que retuvo y no enteró, por servicios personales independientes recibidos, no obstante estar obligada a haberlas enterado a más tardar el 17 del mes de calendario inmediato posterior al que efectuó la retención, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1°-A párrafos primero -fracción II, inciso a)- antepenúltimo, penúltimo y último y 32, párrafo primero -fracción IV-, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y artículo 3°, párrafo primero -fracción I, inciso a)-, del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con los artículos 6o, párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto y 26 párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en 2013; considerando para ello, lo previsto en el décimo párrafo, del artículo 20, del Código Fiscal de la Federación vigente, respecto a que las cantidades que incluyen de 1 hasta 50 centavos se ajustaron a la unidad inmediata inferior, y las que contienen de 51 a 99 centavos, se ajustaron a la unidad inmediata superior.

...82



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 82

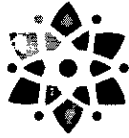
EJERCICIO 2013 MES	IMPUESTO	FACTOR DE ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DEL 2016
ENERO	392.00	1.1102	435.00
OCTUBRE	61.00	1.0882	66.00
TOTAL	453.00		501.00

3) POR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES.

De la revisión efectuada a los estados de cuenta expedidos por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., cuenta número 03504045602 en moneda nacional, abierta a nombre de la contribuyente revisada, a las Balanzas de Comprobación; a las pólizas de diario y pólizas de egresos, y a la documentación comprobatoria consistente en facturas de fletes pagados por la contribuyente revisada; documentación proporcionada por LUIS ARLEY RIVERO, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada, mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 19 de agosto de 2015; de los cuales, se conoció que la contribuyente revisada efectuó pagos por los Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes que le fueron prestados, en cantidad de \$133,102.50, registrados en la cuenta contable 501-0000 "GASTOS DE VENTA" subcuenta 501-1100 "FLETE Y ACARREOS" de la Balanza de Comprobación; por los cuales le fue trasladado un Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$21,296.40; por los cuales retuvo el Impuesto al Valor Agregado, equivalente al 4% de la contraprestación pagada, en cantidad de \$5,324.10, mismos que registró en la cuenta contable 202-0000 "IMPUESTOS POR PAGAR", subcuenta 202-1200 "4% RETENCIÓN DE FLETES" de las Balanzas de comprobación, de \$5,324.10, los cuales no enteró, no obstante estar obligada a haberlas enterado a más tardar el 17 del mes de calendario inmediato posterior al que se efectuó la retención, de conformidad con lo establecido en el artículo 1o-A, párrafos primero -fracción II, inciso c)- antepenúltimo, penúltimo y último, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 3o., párrafo primero -fracción II primer párrafo-, del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 6° párrafo primero, y 26 párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, todos los ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado; los cuales se detallan pormenorizadamente a continuación:

ENERO 2013									
POLIZA			concepto	Monto	factura			NOMBRE	RETENCION DE IVA
No.	Tipo	fecha			OTROS	IVA	Total		
15	EGRESOS	14/01/2013	FLETES Y ACARREOS	174.75	8.46	29.31	212.52	AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRESGUERRAS SA DE CV	6.99
15	EGRESOS	14/01/2013	FLETES Y ACARREOS	98.73	0.00	15.80	114.53	-----	3.95
TOTAL				273.48	8.46	29.31	212.52	-----	10.94

...83



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
ODDF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 83

FEBRERO 2013								
POLIZA			concepto	factura			NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	IVA	Total		
6	EGRESOS	08/02/2013	FLETES Y ACARREOS	4,000.00	640.00	4,640.00	JAVIER COLCHADO AGUILAR	160.00
TOTAL				4,000.00	640.00	4,640.00	-----	160.00

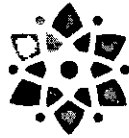
MARZO 2013								
POLIZA			concepto	factura			NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	IVA	Total		
3	EGRESOS	11/03/2013	FLETES Y ACARREOS	7,700.00	1,232.00	8,932.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	308.00
3	EGRESOS	11/03/2013	FLETES Y ACARREOS	2,800.00	448.00	3,248.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	112.00
TOTAL				10,500.00	1,680.00	12,180.00	-----	420.00

ABRIL 2013								
POLIZA			concepto	factura			NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	IVA	Total		
17	EGRESOS	17/04/2013	FLETES Y ACARREOS	559.80	89.56	649.36	-----	22.39
20	EGRESOS	18/04/2013	FLETES Y ACARREOS	6,000.00	960.00	6,960.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	240.00
30	EGRESOS	24/04/2013	FLETES Y ACARREOS	4,600.00	736.00	5,336.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	184.00
TOTAL				11,159.80	1,785.56	12,945.36	-----	446.39

MAYO 2013									
POLIZA			concepto	factura				NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	OTROS	IVA	Total		
3	EGRESOS	03/05/2013	FLETES Y ACARREOS	8,000.00	0.00	1,280.00	9,280.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	320.00
4	EGRESOS	03/05/2013	FLETES Y ACARREOS	4,600.00	0.00	736.00	5,336.00	TRANSPORMEX SA DE CV	184.00
9	EGRESOS	07/05/2013	FLETES Y ACARREOS	560.00	65.00	100.00	725.00	J-ALBERTO MARTINEZ	22.40

...84

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 84

MAYO 2013									
POLIZA			concepto	factura				NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	OTROS	IVA	Total		
15	EGRESOS	09/05/2013	FLETES Y ACARREOS	105.25	122.07	36.37	263.69	J ALBERTO MARTINEZ	4.21
15	EGRESOS	09/05/2013	FLETES Y ACARREOS	267.00	327.00	95.04	689.04	J ALBERTO MARTINEZ	10.68
38	EGRESOS	24/05/2013	FLETES Y ACARREOS	3,000.00	0.00	480.00	3,480.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	120.00
43	EGRESOS	28/05/2013	FLETES Y ACARREOS	135.88	0.00	21.74	157.62	J ALBERTO MARTINEZ	5.44
TOTAL				16,668.13	514.07	2,749.15	19,931.35	-----	666.73

JUNIO 2013									
POLIZA			concepto	factura				NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	OTROS	IVA	Total		
18	EGRESOS	14/06/2013	FLETES Y ACARREOS	56.00	8.00	10.24	74.24	J ALBERTO MARTINEZ	2.24
TOTAL				56.00	8.00	10.24	74.24	-----	2.24

JULIO 2013									
POLIZA			concepto	factura				NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	OTROS	IVA	Total		
16	EGRESOS	08/07/2013	FLETES Y ACARREOS	8,000.00	0.00	1,280.00	9,280.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	320.00
33	EGRESOS	22/07/2013	FLETES Y ACARREOS	339.25	5.49	55.16	399.90	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	13.57
TOTAL				8,339.25	5.49	1,335.16	9,679.0	-----	333.57

AGOSTO 2013									
POLIZA			concepto	factura				NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	OTROS	IVA	Total		
14	EGRESOS	07/08/2013	FLETES Y ACARREOS	123.75	54.00	28.44	206.19	IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANO SA DE CV	4.95
27	EGRESOS	14/08/2013	FLETES Y ACARREOS	240.39	37.61	44.48	322.48	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	9.62
36	EGRESOS	19/08/2013	FLETES Y ACARREOS	346.58	0.00	55.45	402.03	GASTOS VARIOS	13.86
41	EGRESOS	20/08/2013	FLETES Y ACARREOS	147.39	0.00	23.58	170.97	GASTOS VARIOS	5.89
45	EGRESOS	26/08/2013	FLETES Y ACARREOS	3,600.00	0.00	576.00	4,176.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	144.00
46	EGRESOS	26/08/2013	FLETES Y ACARREOS	102.11	0.00	16.34	118.45	COMERCIALIZADORAQ GENERAL SOLAR	4.08
48	EGRESOS	26/08/2013	FLETES Y ACARREOS	99.14	0.00	15.86	115.00	GASTOS VARIOS	3.96
TOTAL				4,659.36	91.61	760.16	5,511.13		186.36

...85

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 85

SEPTIEMBRE 2013									
POLIZA			concepto	factura				NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	OTROS	IVA	Total		
10	EGRESOS	05/09/2013	FLETES Y ACARREOS	2,800.00	0.00	448.00	3,248.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	112.00
34	EGRESOS	19/09/2013	FLETES Y ACARREOS	120.00	65.00	29.60	214.60	GENOVEVA CRUZ CASTILLO	4.80
TOTAL				2,920.00	65.00	477.60	3,462.60		116.80

OCTUBRE 2013									
POLIZA			concepto	factura				NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	OTROS	IVA	Total		
1	EGRESOS	01/10/2013	PAQUETERIA	86.00	65.00	24.16	175.16	GENOVEVA CRUZ CASTILLO	3.44
1	EGRESOS	01/10/2013	FLETES Y ACARREOS	67.00	65.00	21.12	153.12	GENOVEVA CRUZ CASTILLO	2.68
1	EGRESOS	01/10/2013	FLETES Y ACARREOS	550.50	69.45	99.19	719.14	GENOVEVA CRUZ CASTILLO	22.02
20	EGRESOS	04/10/2013	FLETES Y ACARREOS	2,800.00	0.00	448.00	3,248.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	112.00
33	EGRESOS	09/10/2013	FLETES Y ACARREOS	1,342.00	142.24	237.48	1,721.72	IMPULSORA DE TRANSPORTE MEXICANOS SA DECV	53.68
55	EGRESOS	16/10/2013	FLETES Y ACARREOS	185.75	234.01	67.16	486.92	GENOVEVA CRUZ CASTILLO	7.43
60	EGRESOS	17/10/2013	FLETES Y ACARREOS	4,600.00	0.00	736.00	5,336.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	184.00
60	EGRESOS	17/10/2013	FLETES Y ACARREOS	800.00	0.00	128.00	928.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	32.00
76	EGRESOS	28/10/2013	FLETES Y ACARREOS	2,800.00	0.00	448.00	3,248.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	112.00
TOTAL				13,231.25	575.70	2,209.11	16,016.06		529.25

NOVIEMBRE 2013									
POLIZA			concepto	factura				NOMBRE	RETENCION
No.	Tipo	fecha		Monto	Otros	IVA	Total		
2	EGRESOS	01/11/2013	FLETES Y ACARREOS	3,000.00	0.00	480.00	3,480.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	120.00
6	EGRESOS	04/11/2013	FLETES Y ACARREOS	415.96	79.37	79.25	574.58	CONDUCTORES DE ENVASES ESPECIALIZADOS SA DE CV	17.09
6	EGRESOS	04/11/2013	FLETES Y ACARREOS	98.70	7.78	17.03	123.51	AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRESGUERRAS SA DE CV	3.94

...86

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237

Handwritten signatures and initials



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

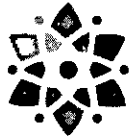
Hoja No. 86

NOVIEMBRE 2013									
POLIZA			concepto	factura			NOMBRE	RETENCION	
No.	Tipo	fecha		Monto	OTROS	IVA			Total
22	EGRESOS	13/11/2013	FLETES Y ACARREOS	101.50	0.00	16.24	117.74	CONDUCTORES DE ENVASES ESPECIALIZADOS SA DE CV	4.06
43	EGRESOS	28/11/2013	FLETES Y ACARREOS	67.00	65.00	21.12	153.12	IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXIVANOS SA DE CV	2.68
48	EGRESOS	29/11/2013	FLETES Y ACARREOS	167.75	120.00	45.94	333.69	CONDUCTORES DE ENVASES ESPECIALIZADOS SA DE CV	8.89
TOTAL				3,850.91	272.15	659.58	4,782.64		156.66

DICIEMBRE 2013									
POLIZA			concepto	factura			NOMBRE	RETENCION	
No.	Tipo	fecha		Monto	OTROS	IVA			Total
11	EGRESOS	04/12/2013	FLETES Y ACARREOS	24,000.00	0.00	3,840.00	27,840.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	960.00
28	EGRESOS	10/12/2013	FLETES Y ACARREOS	1,269.00	134.90	224.62	1,628.52	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ	50.76
42	EGRESOS	13/12/2013	FLETES Y ACARREOS	1,200.00	0.00	192.00	1,392.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	48.00
42	EGRESOS	13/12/2013	FLETES Y ACARREOS	3,000.00	0.00	480.00	3,480.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	120.00
49	EGRESOS	16/12/2013	FLETES Y ACARREOS	164.00	50.00	34.24	248.24	AL PORTADOR	6.56
62	EGRESOS	20/12/2013	FLETES Y ACARREOS	3,000.00	0.00	480.00	3,480.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	120.00
68	EGRESOS	24/12/2013	FLETES Y ACARREOS	139.61	0.00	22.34	161.95	OSCAR BAYLON ALVAREZ	6.16
71	EGRESOS	24/12/2013	FLETES Y ACARREOS	144.00	91.05	37.61	272.66	RODRIGO ZEPEDA DE LA VEGA	7.08
71	EGRESOS	24/12/2013	FLETES Y ACARREOS	337.63	184.49	83.54	605.66	RODRIGO ZEPEDA DE LA VEGA	16.60
69	EGRESOS	24/12/2013	FLETES Y ACARREOS	24,000.00	0.00	3,840.00	27,840.00	LAREDO CARRIER S DE RL DE CV	960.00
TOTAL				57,444.32	460.89	9,234.35	66,949.03		2,295.16
TOTAL DE RETENCIONES									5,324.10

...87

Domicilio:
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1236/1237



En virtud de lo anterior, esta Autoridad procede a determinar el Impuesto al Valor Agregado que retuvo y no enteró, por servicios de autotransporte terrestre de bienes recibidos, no obstante estar obligada a haberlas enterado a más tardar el 17 del mes de calendario inmediato posterior al que efectuó la retención, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º-A párrafos primero -fracción II, inciso c)- antepenúltimo, penúltimo y último y 32, párrafo primero -fracción IV-, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y artículo 3º, párrafo primero -fracción I, inciso c)-, del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con los artículos 6º, párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto y 26 párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en 2013; considerando para ello, lo previsto en el décimo párrafo del artículo 20, del Código Fiscal de la Federación, vigente, respecto a que las cantidades que incluyen de 1 hasta 50 centavos se ajustaron a la unidad inmediata inferior, y las que contienen de 51 a 99 centavos, se ajustaron a la unidad inmediata superior.

EJERCICIO 2013 MES	IMPUESTO	FACTOR DE ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUALIZADO A SEPTIEMBRE DE 2016
ENERO	11	1.1102	12
FEBRERO	160	1.1047	177
MARZO	420	1.0967	461
ABRIL	446	1.0960	489
MAYO	667	1.0996	733
JUNIO	2	1.1003	2
JULIO	334	1.1007	368
AGOSTO	186	1.0975	204
SEPTIEMBRE	117	1.0934	128
OCTUBRE	529	1.0882	576
NOVIEMBRE	157	1.0782	169
DICIEMBRE	2,295	1.0720	2,460
TOTAL	5,324		5,779

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

El factor de actualización que figura en los Capítulos I, II y III de esta liquidación, se determinó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-A y 21, del Código Fiscal de la Federación, dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación, como se indica a continuación:

...88



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

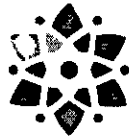
Hoja No. 88

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, penúltimo párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el caso del Impuesto Sobre la Renta; así como con lo dispuesto en el artículo 7o., párrafo primero, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con el citado artículo 10, penúltimo párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el caso del Impuesto Empresarial a Tasa Única; ambos ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; el pago de dichos impuestos debió realizarse a más tardar el último día de marzo de 2014, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, el mes anterior al más reciente del periodo resulta ser el de agosto de 2016, por lo que el factor de actualización de 1.0599, que se cita en las hojas 20 y 69 de esta resolución, se determinó tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 119.5470, correspondiente a agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2016, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de diciembre de 2010=100", según comunicación del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2011; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 112.7900, de febrero del 2014, mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de diciembre de 2010=100", publicado por el Banco de México, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o., párrafo primero, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con el artículo 14, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el caso del Impuesto Empresarial a Tasa Única; el pago provisional de dicho impuesto en cada uno de los meses del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, debió realizarse a más tardar el 17 del mes siguiente a aquél al que correspondía el pago, por lo que en términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, los factores de actualización que se citan en la hoja 71 de esta liquidación, se determinaron como sigue:

Ejercicio 2013 Mes al que corresponde el pago	Índice Nacional de Precios al Consumidor de febrero de 2014, mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2014, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; expresado con la base "segunda quincena de diciembre de 2010=100", según comunicación del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2014.	Mes en que debió realizarse el pago	Dividido entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo	Índice Nacional de Precios al Consumidor expresado con la base "segunda quincena de diciembre de 2010=100"	Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Factor de Actualización
NOVIEMBRE	112.790	Diciembre 2013	Noviembre 2013	110.8720	10 de diciembre de 2013	1.0172

...89



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 89

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 párrafo primero, 127 último párrafo y 143 penúltimo párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el artículo 6º, párrafo cuarto -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación; así como en los artículos 5º-D, párrafo segundo, y 1º-A, penúltimo párrafo, ambos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013; el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por la prestación de servicios profesionales y por arrendamiento y en general por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, debió realizarse a más tardar el 17 del mes de calendario inmediato posterior al que se efectuó la retención; y el pago mensual del Impuesto al Valor Agregado, debió realizarse a más tardar el 17 del mes siguiente al que correspondía el pago; y el entero de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado, debió realizarse a más tardar el 17 del mes siguiente a aquél en que hubiese efectuado la retención; por lo que en términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21, del Código Fiscal de la Federación, los factores de actualización que se citan en las hojas 21, 22, 24, 78, 80, 82 y 87 de esta liquidación, se determinaron como sigue:

Ejercicio 2013 Mes al que corresponde el pago	Índice Nacional de Precios al Consumidor de agosto de 2016, mes anterior al más reciente del período, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2016, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; expresado con la base "segunda quincena de diciembre de 2010=100", según comunicación del Banco de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2011	Mes en que debió realizarse el pago	Dividido Entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo	Índice Nacional de Precios al Consumidor expresados con la base "segunda quincena de diciembre de 2010=100".	Fechas de publicación en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Factor de Actualización
Enero	119.5470	Febrero 2013	Enero 2013	107.6780	08 de febrero de 2013	1.1102
Febrero	119.5470	Marzo 2013	Febrero 2013	108.2080	08 de marzo de 2013	1.1047
Marzo	119.5470	Abril 2013	Marzo 2013	109.0020	10 de abril de 2013	1.0967
Abril	119.5470	Mayo 2013	Abril 2013	109.0740	10 de mayo de 2013	1.0960
Mayo	119.5470	Junio 2013	Mayo 2013	108.7110	10 de junio de 2013	1.0996
Junio	119.5470	Julio 2013	Junio 2013	108.6450	10 de julio de 2013	1.1003
Julio	119.5470	Agosto 2013	Julio 2013	108.6090	09 de agosto de 2013	1.1007
Agosto	119.5470	Septiembre 2013	Agosto 2013	108.9180	10 de septiembre de 2013	1.0975
Septiembre	119.5470	Octubre 2013	Septiembre 2013	109.3280	10 de octubre de 2013	1.0934
Octubre	119.5470	Noviembre 2013	Octubre 2013	109.8480	08 de noviembre de 2013	1.0882
Noviembre	119.5470	Diciembre 2013	Noviembre 2013	110.8720	10 de diciembre de 2013	1.0782
Diciembre	119.5470	Enero 2014	Diciembre 2013	111.5080	10 de enero de 2014	1.0720

...90



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 90

RECARGOS

En virtud de que la contribuyente revisada SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en los capítulos I, II y III, anteriormente citados; con fundamento en el artículo 21, del Código Fiscal de la Federación; se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al fisco federal, por la falta de pago oportuno; los cuales se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, multiplicadas por las diferentes tasas mensuales para recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos desde febrero de 2013 hasta septiembre del 2016, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

Recargos generados en el año de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I, del artículo 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre del 2012, y el artículo 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente en ese año, en relación con la Regla I.2.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2012; las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2013, son de 1.13% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

Año 2013 Mes	Tasa de Recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%
Febrero	1.13%	2.26%
Marzo	1.13%	3.39%
Abril	1.13%	4.52%
Mayo	1.13%	5.65%
Junio	1.13%	6.78%
Julio	1.13%	7.91%
Agosto	1.13%	9.04%
Septiembre	1.13%	10.17%
Octubre	1.13%	11.30%
Noviembre	1.13%	12.43%
Diciembre	1.13%	13.56%

...91



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 91

Recargos generados en el año de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre del 2013, y el artículo 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente, en relación con la Regla I.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2013; las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2014, son de 1.13% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

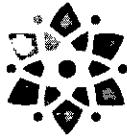
Año 2014 Mes	Tasa de Recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%
Febrero	1.13%	2.26%
Marzo	1.13%	3.39%
Abril	1.13%	4.52%
Mayo	1.13%	5.65%
Junio	1.13%	6.78%
Julio	1.13%	7.91%
Agosto	1.13%	9.04%
Septiembre	1.13%	10.17%
Octubre	1.13%	11.30%
Noviembre	1.13%	12.43%
Diciembre	1.13%	13.56%

Recargos generados en el año de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre del 2014, y el artículo 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente, en relación con la Regla 2.1.21 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2014; las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2015, son de 1.13% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

...92

Handwritten signatures and initials



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME09Q203312
1506003

Hoja No. 92

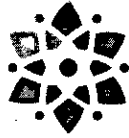
Año 2015 Mes	Tasa de Recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%
Febrero	1.13%	2.26%
Marzo	1.13%	3.39%
Abril	1.13%	4.52%
Mayo	1.13%	5.65%
Junio	1.13%	6.78%
Julio	1.13%	7.91%
Agosto	1.13%	9.04%
Septiembre	1.13%	10.17%
Octubre	1.13%	11.30%
Noviembre	1.13%	12.43%
Diciembre	1.13%	13.56%

Recargos generados por el 2016

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre del 2015, y el artículo 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente, en relación con la Regla 2.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2015; las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2016, son de 1.13% en los casos de mora; como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

Año 2016 Mes	Tasa de Recargos	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%
Febrero	1.13%	2.26%
Marzo	1.13%	3.39%
Abril	1.13%	4.52%
Mayo	1.13%	5.65%
Junio	1.13%	6.78%
Julio	1.13%	7.91%
Agosto	1.13%	9.04%
Septiembre	1.13%	10.17%

...93



Recargos del Impuesto Sobre la Renta Anual:

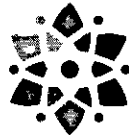
Ejercicio 2013 Mes	Periodo de Recargos	Tasa de recargos por Año			Total Tasa %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2014	2015	2016			
Enero- diciembre	abril 2014 a septiembre 2016	10.17%	13.56%	10.17%	33.90%	2,702,159	916,032

Recargos del Impuesto Empresarial a Tasa Única Anual:

Ejercicio 2013 Mes	Periodo de Recargos	Tasa de recargos por Año			Total Tasa %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2014	2015	2016			
Enero- diciembre	abril 2014 a septiembre 2016	10.17%	13.56%	10.17%	33.90%	223,602	75,801

Recargos de Pagos Provisionales del Impuesto Empresarial Tasa Única:

Ejercicio 2013 Mes	Periodo de Recargos	Tasa de recargos por		Total Tasa %	Pago Provisional No Efectuado Actualizado	Recargos por Pagar
		2013	2014			
Noviembre	Diciembre 2013 a marzo 2014	1.13%	3.39%	4.52%	281,778	12,736
TOTAL					281,778	12,736



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 94

Recargos de Pagos Mensuales del Impuesto al Valor Agregado:

Ejercicio 2013 Mes	Período de Recargos	Tasa de recargos por Año				Total Tasa %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2013	2014	2015	2016			
Marzo	Abr 2013 sep 2016	10.17%	13.56%	13.56%	10.17%	47.46%	37,704	17,894
Abril	May 2013- sep 2016	9.04%	13.56%	13.56%	10.17%	46.33%	22,209	10,289
Julio	Agos 2013- sep 2016	5.65%	13.56%	13.56%	10.17%	42.94%	71,994	30,914
Agosto	Sep 2013- sep 2016	4.52%	13.56%	13.56%	10.17%	41.81%	100,833	42,158
Octubre	Nov. 2013- sep 2016	2.26%	13.56%	13.56%	10.17%	39.55%	54,662	21,619
Noviembre	Dic. 2013- sep 2016	1.13%	13.56%	13.56%	10.17%	38.42%	291,165	111,866
Total							578,567	234,741

Recargos de retenciones por Servicios Personales Independientes, del Impuesto al Valor Agregado:

Ejercicio 2013 Mes	Período de Recargos	Tasa de recargos por Año				Total Tasa %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2013	2014	2015	2016			
Enero	Feb 2013 – sep 2016	12.43%	13.56%	13.56%	10.17%	49.72%	435	216
Octubre	Nov 2013– sep 2016	2.26%	13.56%	13.56%	10.17%	39.55%	66	26
Total							501	242

Recargos de retenciones por el Uso o Goce Temporal de Bienes, del Impuesto al Valor Agregado:

Ejercicio 2013 Mes	Período de Recargos	Tasa de recargos por Año				Total Tasa %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2013	2014	2015	2016			
Enero	Feb 2013 sep 2016	12.43%	13.56%	13.56%	10.17%	49.72%	711	354
Febrero	Mzo 2013- sep 2016	11.30%	13.56%	13.56%	10.17%	48.59%	707	344
Abril	May 2013- sep 2016	9.04%	13.56%	13.56%	10.17%	46.33%	761	353
Julio	Ago 2013- sep 2016	5.65%	13.56%	13.56%	10.17%	42.94%	1528	656
Agosto	Sep 2013- sep 2016	4.52%	13.56%	13.56%	10.17%	41.81%	762	319
Septiembre	Oct 2013- sep 2016	3.39%	13.56%	13.56%	10.17%	40.68%	759	309
Octubre	Nov. 2013- sep 2016	2.26%	13.56%	13.56%	10.17%	39.55%	755	299
Noviembre	Dic. 2013- sep 2016	1.13%	13.56%	13.56%	10.17%	38.42%	748	287
Diciembre	Ene 2014– sep 2016	-	13.56%	13.56%	10.17%	37.29%	744	277
Total							7,474	3,197

...95



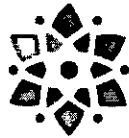
Recargos de retenciones por Autotransporte Terrestre de Bienes, del Impuesto al Valor Agregado:

Ejercicio 2013 Mes	Período de Recargos	Tasa de recargos por Año				Total Tasa %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2013	2014	2015	2016			
Enero	Feb 2013 sep 2016	12.43%	13.56%	13.56%	10.17%	49.72%	12	6
Febrero	Mzo 2013- sep 2016	11.30%	13.56%	13.56%	10.17%	48.59%	177	86
Marzo	Abr 2013 sep 2016	10.17%	13.56%	13.56%	10.17%	47.46%	461	219
Abril	May 2013- sep 2016	9.04%	13.56%	13.56%	10.17%	46.33%	489	227
Mayo	Jun 2013 a sep 2016	7.91%	13.56%	13.56%	10.17%	45.20%	733	331
Junio	Jul 2013- sep 2016	6.78%	13.56%	13.56%	10.17%	44.07%	2	1
Julio	Ago 2013- sep 2016	5.65%	13.56%	13.56%	10.17%	42.94%	368	158
Agosto	Sep 2013- sep 2016	4.52%	13.56%	13.56%	10.17%	41.81%	204	85
Septiembre	Oct 2013 sep 2016	3.39%	13.56%	13.56%	10.17%	40.68%	128	52
Octubre	Nov. 2013- sep 2016	2.26%	13.56%	13.56%	10.17%	39.55%	576	228
Noviembre	Dic. 2013- sep 2016	1.13%	13.56%	13.56%	10.17%	38.42%	169	65
Diciembre	Ene 2014 sep 2016	-----	13.56%	13.56%	10.17%	37.29%	2,460	917
Total							5,779	2,375

Recargos de retenciones por Servicios Personales Independientes, del Impuesto Sobre la Renta:

Ejercicio 2013 Mes	Período de Recargos	Tasa de recargos por Año				Total Tasa %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2013	2014	2015	2016			
Enero	Feb 2013 – sep 2016	12.43%	13.56%	13.56%	10.17%	49.72%	407	202
Octubre	Nov 2013– sep 2016	2.26%	13.56%	13.56%	10.17%	39.55%	63	25
Total							470	227

Recargos de Pagos Mensuales del Retenciones por el Uso o Goce Temporal de Bienes del Impuesto Sobre la Renta:



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 96

Ejercicio 2013 Mes	Periodo de Recargos	Tasa de recargos por Año				Total Tasa %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2013	2014	2015	2016			
Enero	Feb 2013 sep 2016	12.43%	13.56%	13.56%	10.17%	49.72%	666	331
Febrero	Mzo 2013- sep 2016	11.30%	13.56%	13.56%	10.17%	48.59%	663	322
Abril	May 2013- sep 2016	9.04%	13.56%	13.56%	10.17%	46.33%	712	330
Julio	Ago 2013- sep 2016	5.65%	13.56%	13.56%	10.17%	42.94%	1,431	614
Agosto	Sep 2013- sep 2016	4.52%	13.56%	13.56%	10.17%	41.81%	713	298
Septiembre	Oct 2013- sep 2016	3.39%	13.56%	13.56%	10.17%	40.68%	711	289
Octubre	Nov. 2013- sep 2016	2.26%	13.56%	13.56%	10.17%	39.55%	707	280
Noviembre	Dic. 2013- sep 2016	1.13%	13.56%	13.56%	10.17%	38.42%	701	269
Diciembre	Ene 2014- sep 2016	-	13.56%	13.56%	10.17%	37.29%	697	260
Total							7,001	2,993

Resumen de Recargos:

Impuesto Sobre la Renta Anual.	916,032
Retenciones por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, del Impuesto Sobre la Renta.	2,993
Retenciones por la Prestación de Servicios Profesionales, del Impuesto Sobre la Renta.	227
Impuesto Empresarial a Tasa Única Anual.	75,801
Pagos Provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única.	12,736
Pagos Mensuales, del Impuesto al Valor Agregado.	234,741
Retenciones por el Uso o Goce Temporal de Bienes, del Impuesto al Valor Agregado.	3,197
Retenciones por Servicios Personales Independientes, del Impuesto al Valor Agregado.	242
Retenciones por Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes, del Impuesto al Valor Agregado.	2,375
Total	1,248,344

MULTAS

Considerando que la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V., infringió diversas disposiciones fiscales y que de conformidad con lo establecido en el artículo 75, párrafo primero - fracción V, segundo párrafo- del Código Fiscal de la Federación, vigente, en el que se establece que cuando por un acto u omisión se infrinjan diversas disposiciones fiscales que establezcan obligaciones formales y se omita total o parcialmente el pago de contribuciones a las que correspondan varias multas, sólo se aplicará la que corresponda a la infracción cuya multa sea mayor; procede la imposición de las multas que a continuación se indican:

...97



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 97

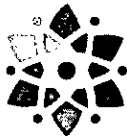
En virtud de que la contribuyente revisada omitió realizar los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado, de marzo, abril, junio, agosto, octubre y noviembre del 2013, en cantidad histórica de \$532,205.00; según se fundó y motivó en el inciso C) del Capítulo III denominado Pagos Mensuales del Impuesto al Valor Agregado, de la presente resolución; lo cual por economía y en obvio de repeticiones se hace mención de ello como si a la letra estuviese insertado en el presente Apartado; se hace acreedora a la imposición de una multa en cantidad de \$292,712.00, equivalente al 55% del monto histórico del Impuesto al Valor Agregado omitido en los meses antes mencionados; de conformidad con lo establecido en el artículo 76, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente, en el momento en que se cometió la infracción.

Así mismo, toda vez que la contribuyente revisada omitió realizar el pago del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2013, en cantidad histórica de \$2,549,447.00; según se fundó y motivó en el Capítulo I denominado Impuesto Sobre la Renta, de la presente resolución, lo cual por economía y en obvio de repeticiones se hace mención de ello como si a la letra estuviese insertado en el presente Apartado; se hace acreedora a la imposición de una multa en cantidad de \$1,402,196.00, equivalente al 55% del monto histórico del Impuesto Sobre la Renta omitido en dicho ejercicio; de conformidad con lo establecido en el artículo 76, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente, en el momento en que se cometió la infracción.

Asimismo, toda vez las declaraciones del entero de las retenciones de Impuesto al Valor Agregado por servicios de autotransporte, de los meses de enero, febrero, mayo, junio, septiembre y diciembre del 2013, no fueron presentadas, se actualizó en el supuesto previsto en el artículo 73, párrafo primero –fracción II- del Código Fiscal de la Federación, vigente; y en consecuencia, se hace acreedora a la imposición de una multa en suma de \$7,440.00 (1,240.00 por cada mes), prevista en el artículo 82, párrafo primero –fracción I, inciso a)- del Código Fiscal de la Federación, vigente en el momento de la infracción, al haberse ubicado en la infracción prevista en el artículo 81, párrafo primero –fracción I- de este último ordenamiento.

La multa mínima actualizada en cantidad de \$1,240.00 (Mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), se dio a conocer en la Modificación al Anexo 5, Rubro A, Apartado I, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 07 de enero de 2015, cantidad vigente a partir del 1° de enero de 2015, misma que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 17-A, párrafo sexto, del mencionado Código Fiscal de la Federación, el cual se describe a continuación:

...98



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación, las cantidades establecidas en el mismo ordenamiento se actualizarán cuando el incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor, desde el mes en que se actualizaron por última vez, exceda del 10%. Dicha actualización se llevará a cabo a partir de enero del siguiente ejercicio fiscal a aquél en el que se haya dado dicho incremento. Para la actualización mencionada, se considerará el periodo comprendido desde el mes en el que éstas se actualizaron por última vez y hasta el último mes del ejercicio en el que se exceda el por ciento citado.

Primera Actualización

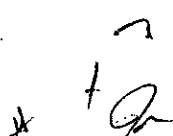
La multa mínima sin actualización establecida en el artículo 82, párrafo primero -fracción I, inciso a)-, del Código Fiscal de la Federación, vigente a partir del 1° de enero de 2004, asciende a la cantidad de \$773.00 (Setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Artículo Segundo, fracciones I, III y XXIII, de las Disposiciones Transitorias del Código Fiscal de la Federación, contenidas en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2004.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación, y la Regla 2.1.13., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2006, se dan a conocer las cantidades actualizadas vigentes a partir de enero de 2006, en el Anexo 5, Rubro A, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2006.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente:

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo comprendido desde julio de 2003 y hasta octubre de 2005 fue de 10.15%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 114.765 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor de octubre de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2005, entre 104.188 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2003, menos la unidad y multiplicado por 100.

...99





NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 99

De esta manera, con base en lo dispuesto en el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación, el periodo que debe tomarse en consideración es el comprendido de julio de 2003 a diciembre de 2005. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al periodo mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo; por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor de noviembre de 2005 que fue de 115.591 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2005 y el citado índice correspondiente a junio de 2003, que fue de 104.188 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2003. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1094; mismo que fue publicado en el Anexo 5, Rubro C, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2006.

Así, la multa mínima en cantidad de \$773.00 (Setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) multiplicada por el factor de actualización obtenido de 1.1094, da como resultado una multa mínima actualizada en cantidad de \$857.56 (Ochocientos cincuenta y siete pesos 56/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades, se considerarán inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior, y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, de donde se obtiene un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$860.00 (Ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.); cantidad que fue publicada en el Anexo 5, Rubro A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2006, vigente a partir del 1º de enero de 2006.

Segunda Actualización

La multa mínima actualizada establecida en el artículo 82, párrafo primero -fracción I, inciso a)-, del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, asciende a la cantidad de \$860.00 (Ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.); misma cantidad que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla I.2.1.10, fracción I, de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2009 y en la Regla I.2.1.7., fracción I, de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 21 de diciembre de 2009, en el mismo ordenamiento oficial.

...100

Handwritten signature and initials



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 100

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación, a partir de enero de 2009 se dan a conocer las cantidades actualizadas en el Anexo 5, Rubro A, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2009.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente:

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo comprendido desde enero de 2006 y hasta junio de 2008 fue de 10.16%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 128.118 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2008, entre 116.301 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2006, menos la unidad y multiplicado por 100.

De esta manera y con base en lo dispuesto en el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación, el periodo que debe tomarse en consideración es el comprendido de enero de 2006 a diciembre de 2008. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al periodo mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor de noviembre de 2008, que fue de 132.841 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008 y el citado índice correspondiente a diciembre de 2005, que fue de 116.301 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2006. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1422.

Por lo anteriormente expuesto, la multa mínima actualizada en cantidad de \$860.00 (Ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) multiplicada por el factor de actualización obtenido de 1.1422, da como resultado una multa mínima actualizada de \$982.29 (Novecientos ochenta y dos pesos 29/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A, penúltimo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades se considerarán, inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, obteniendo como resultado un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$980.00 (Novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que fue publicada en el Anexo 5, Rubro A, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2009, aplicable a partir del 1º de enero de 2009.

...101



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 101

Tercera Actualización

La multa mínima actualizada establecida en el artículo 82, párrafo primero -fracción I, inciso a)-, del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, asciende a la cantidad de \$980.00 (Novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.); misma cantidad que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla 1.2.1.7., fracción III, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011, con relación a la regla 2.1.12, fracción II, de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2015.

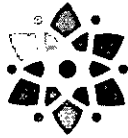
Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación, a partir de enero de 2012 se dan a conocer las cantidades actualizadas en el Anexo 5, Rubro A, apartado I, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2012.

La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente:

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo comprendido desde enero de 2009 y hasta marzo de 2011 fue de 10.03%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación. Dicho por ciento es el resultado de dividir 100.797 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor de marzo de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de abril de 2011, entre 91.606269782709 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2011, menos la unidad y multiplicado por 100.

De esta manera y con base en lo dispuesto en el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación, el periodo que debe tomarse en consideración es el comprendido de enero de 2009 a diciembre de 2011. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al periodo mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes inmediato anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes que se utilizó en el cálculo de la última actualización, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor de noviembre de 2011, que fue de 102.707 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2011, y el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente a noviembre de 2008, que fue de 91.606269782709 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2011. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1211.

...102



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 102

El Índice correspondiente a noviembre de 2008, a que se refiere esta fracción, está expresado conforme a la nueva base "segunda quincena de diciembre de 2010=100", cuya serie histórica del Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual de enero de 1969 a enero de 2011, fue publicada por el Banco de México, en el Diario Oficial de la Federación del 23 de febrero de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, la multa mínima actualizada en cantidad de \$980.00 (Novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) multiplicada por el factor obtenido de 1.1211, da como resultado una multa mínima actualizada de \$1,098.67 (Un mil noventa y ocho pesos 67/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A, antepenúltimo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades se considerarán, inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, obteniendo como resultado un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.), cantidad que fue publicada en el Anexo 5, Rubro A, apartado I, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2012, aplicable a partir del 1° de enero de 2012.

Cuarta Actualización

La multa mínima actualizada establecida en el artículo 82, párrafo primero -fracción I, inciso a)-, del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de \$1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.), misma cantidad que fue actualizada de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla 2.1.12, fracción V, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación, a partir de enero de 2015 se dan a conocer las cantidades actualizadas en la Modificación al Anexo 5, Rubro A, apartado I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de enero de 2015.

...103



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
ODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 103

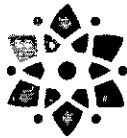
La actualización se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento siguiente:

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo comprendido desde noviembre de 2011 y hasta marzo de 2014 fue de 10.11%, excediendo del 10% citado en el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación. Dicho porcentaje es el resultado de dividir 113.099 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor de marzo de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2014, entre 102.707 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2011, menos la unidad y multiplicado por 100.

De esta manera y con base en lo dispuesto en el artículo 17-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación, el periodo que debe tomarse en consideración es el comprendido de noviembre de 2011 a diciembre de 2014. En estos mismos términos, el factor de actualización aplicable al periodo mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes inmediato anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes que se utilizó en el cálculo de la última actualización, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor de noviembre de 2014, que fue de 115.493 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2014, y el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente a noviembre de 2011, que fue de 102.707 puntos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 09 de diciembre de 2011. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1244.

Por lo anteriormente expuesto, la multa mínima actualizada en cantidad de \$1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.) multiplicada por el factor obtenido de 1.1244, da como resultado una multa mínima actualizada de \$1,236.84 (Un mil doscientos treinta y seis pesos 84/100 M.N.), misma que de conformidad con lo señalado en el artículo 17-A, antepenúltimo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, que establece que para determinar el monto de las cantidades se considerarán, inclusive, las fracciones de peso; no obstante, dicho monto se ajustará para que las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos en exceso de una decena, se ajusten a la decena inmediata anterior y de 5.01 a 9.99, se ajusten a la decena inmediata superior, obteniendo como resultado un importe de la multa mínima actualizada en cantidad de \$1,240.00 (Un mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que se dio a conocer en la Modificación al Anexo 5, Rubro A, apartado I, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de enero de 2015, aplicable a partir del 1° de enero de 2015.

...104



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 104

Se precisa que las cantidades establecidas en cantidad mínima, no pierden ese carácter al actualizarse conforme al procedimiento previsto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, vigente; ya que las cantidades resultantes corresponden a las publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación y en la Resolución Miscelánea Fiscal; por lo que de acuerdo con lo establecido en el propio artículo 17-A, párrafo cuarto, del Código Fiscal de la Federación, vigente, las cantidades actualizadas conservan la naturaleza jurídica que tenían antes de la actualización.

La anterior imposición de multas, es de conformidad con lo establecido en el artículo 75, párrafo primero -fracción V, segundo párrafo- del Código Fiscal de la Federación, vigente, y considerando el siguiente:

COMPARATIVO DE MULTAS

Para efectos de determinar la multa que resultó mayor, impuesta en suma de \$1,702,348.00; esta autoridad procedió a efectuar la siguiente comparación entre las diversas infracciones a las disposiciones fiscales que cometió la contribuyente y las originadas por la omisión total o parcial del pago de las contribuciones que nos ocupan:

De naturaleza mensual:

EJERCICIO 2013 MES	IETU FORMA	ISR FORMA	IVA	
			FONDO 55%	FORMA
ENERO	0.00	0.00	0.00	1,240.00
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	1,240.00
MARZO	0.00	0.00	18,909.00	1,240.00
ABRIL	0.00	0.00	11,145.00	1,240.00
MAYO	0.00	0.00	0.00	1,240.00
JUNIO	0.00	0.00	0.00	1,240.00
JULIO	0.00	0.00	35,974.00	1,240.00
AGOSTO	0.00	0.00	50,531.00	1,240.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	1,240.00
OCTUBRE	0.00	0.00	27,628.00	1,240.00
NOVIEMBRE	15,430.00	0.00	148,525.00	1,240.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	1,240.00
TOTAL	15,430.00	0.00	292,712.00	14,880.00

...105

1 7
Ja



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 105

EJERCICIO 2013 MES	RETENCIONES DE IVA POR SERVICIOS PROFESIONALES		RETENCIONES DE IVA POR FLETES		RETENCIONES DE IVA POR ARRENDAMIENTO	
	FORMA	FONDO 55%	FORMA	FONDO 55%	FORMA	FONDO 55%
ENERO	1,240.00	216.00	1,240.00	6.00	1,240.00	352.00
FEBRERO	0.00	0.00	1,240.00	88.00	1,240.00	352.00
MARZO	0.00	0.00	1,240.00	231.00	1,240.00	0.00
ABRIL	0.00	0.00	1,240.00	245.00	1,240.00	382.00
MAYO	0.00	0.00	1,240.00	367.00	1,240.00	0.00
JUNIO	0.00	0.00	1,240.00	1.00	1,240.00	0.00
JULIO	0.00	0.00	1,240.00	184.00	1,240.00	763.00
AGOSTO	0.00	0.00	1,240.00	102.00	1,240.00	382.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	1,240.00	64.00	1,240.00	382.00
OCTUBRE	1,240.00	33.00	1,240.00	291.00	1,240.00	382.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	1,240.00	86.00	1,240.00	382.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	1,240.00	1,262.00	1,240.00	382.00
TOTAL	2,480.00	249.00	14,880.00	2,927.00	14,880.00	3,758.00

EJERCICIO 2013 MES	RETENCIONES DE ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES		RETENCIONES DE ISR POR ARRENDAMIENTO		MULTA MAYOR A APLICAR
	FORMA	FONDO 55%	FORMA	FONDO 55%	
ENERO	1,240.00	202.00	1,240.00	330.00	1,240.00
FEBRERO	0.00	0.00	1,240.00	330.00	1,240.00
MARZO	0.00	0.00	0.00	0.00	18,909.00
ABRIL	0.00	0.00	1,240.00	357.00	11,145.00
MAYO	0.00	0.00	1,240.00	0.00	1,240.00
JUNIO	0.00	0.00	1,240.00	0.00	1,240.00
JULIO	0.00	0.00	1,240.00	715.00	35,974.00
AGOSTO	0.00	0.00	1,240.00	357.00	50,531.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	1,240.00	357.00	1,240.00
OCTUBRE	1,240.00	32.00	1,240.00	357.00	27,628.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	1,240.00	357.00	148,525.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	1,240.00	357.00	1,240.00
TOTAL	2,480.00	234.00	13,200.00	3,517.00	300,152.00

Por obligaciones anuales:

CONCEPTO	ISR	IETU	MULTA MAYOR POR APLICAR
	FONDO 55%	FONDO 55%	
ANUAL	1,402,196.00	116,031.00	1,402,196.00

Las multas de fondo que se consideran en el recuadro anterior, corresponden al 55% del monto de la contribución histórica omitida en cada uno de los meses del ejercicio revisado, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, vigente, en el momento en que se cometió la infracción y las multas de forma son las consideradas en el artículo 82, párrafo primero -fracciones I, párrafo primero, inciso a) y IV-, del citado Código, al haberse ubicado ese contribuyente en la infracción prevista en el artículo 81, párrafo primero -fracciones I y IV- del mismo ordenamiento.

...106



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 106

Resumen de Multas:

CONCEPTO	IMPORTE
Por la omisión del pago anual del ejercicio 2013	1,402,196.00
Por efectuar no presentar los pagos mensuales de las Retenciones de Impuesto Sobre la Renta 2013	7,440.00
Por la omisión de los Pagos Mensuales del Impuesto al Valor Agregado del Ejercicio 2013	292,712.00
Total	1,702,348.00

RESUMEN

Cifras actualizadas a septiembre del 2016.

Concepto	Importe
I. Contribuciones Omitidas Actualizadas	
1.- Impuesto Sobre la Renta Anual	2,702,159.00
2.- Retenciones de Impuestos Sobre la Renta por Arrendamiento	7,001.00
3.- Retenciones de Impuestos Sobre la Renta por Honorarios	470.00
4.- Impuesto Empresarial a Tasa Única Anual	223,602.00
5.- Actualización de Pagos Provisionales de IETU	4,765.00
6.- Pagos Mensuales del, Impuesto al Valor Agregado	578,567.00
7.- Retenciones de Impuesto al Valor Agregado por Arrendamiento	7,474.00
8.- Retenciones de Impuesto al Valor Agregado por Honorarios	501.00
9.- Retenciones de Impuesto al Valor Agregado por Fletes	5,779.00
Total de Contribuciones	3,530,318.00
II.- Recargos	1,248,344.00
III.-Multas	1,702,348.00
Total del Crédito Fiscal a Pagar	6,481,010.00
(Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Diez Pesos 00/100 M.N.)	

...107



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 107

CONDICIONES DE PAGO

Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas a septiembre de 2016 y a partir de esa fecha se deberán actualizar en los términos y para los efectos de los artículos 17-A y 21, del Código Fiscal de la Federación, vigente.

La cantidad anterior y los recargos sobre las contribuciones omitidas actualizadas, así como las multas correspondientes; deberán ser enteradas en la oficina recaudadora de la Administración Tributaria de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Calle Francisco I. Madero Poniente 105, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., previa presentación de este oficio, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución, con fundamento en el artículo 65, del Código Fiscal de la Federación, vigente.

Asimismo, cuando las multas no sean pagadas dentro del plazo previsto en el artículo 65, del Código Fiscal de la Federación, vigente, el monto de las mismas se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, en los términos del artículo 17-A, del ordenamiento citado, conforme a lo establecido en el párrafo segundo, del artículo 70, del Código Fiscal de la Federación, vigente.

Los recargos generados se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas actualizadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, del Código Fiscal de la Federación; computados a partir de febrero de 2013 y hasta septiembre de 2016.

Queda enterado que si paga la multa dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de esta resolución, tendrá derecho a una reducción del 20% en la multa impuesta en suma de \$7,440.00, de conformidad con lo previsto en el artículo 75, párrafo primero -fracción VI-, del Código Fiscal de la Federación, vigente.

Queda enterada, que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los 45 días siguientes a aquél en que haya surtido efectos su notificación, tendrá derecho a una reducción del 20% en la multa impuesta en cantidad de \$662,410.00, calculada sobre \$3,312,051.00, monto de las contribuciones históricas omitidas o enterada en gestión de autoridad; de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 76 del Código Fiscal de la Federación, vigente.

...108



NUM.
NO. CONTROL.
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 108

La presente resolución se pronuncia únicamente por cuanto hace a las operaciones y por el ejercicio sujeto a revisión, sin prejuzgar ni pronunciarse sobre la determinación de los ingresos acumulables y deducciones autorizadas derivadas de operaciones celebradas con partes relacionadas, ni respecto al cumplimiento de las obligaciones como retenedor de contribuciones a cargo de residentes en el extranjero, que resulte de la obtención de ingresos con fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, dejando a salvo por cuanto a Derecho corresponde, las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, respecto al cumplimiento de lo previsto en los artículos 76, párrafo primero -fracción XII-, 179, 180 y el Título V, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como con lo dispuesto con los tratados para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal suscritos por México.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se le indica que la presente resolución es susceptible de impugnarse, por cualquiera de los siguientes medios:

a) Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos su notificación, mediante la interposición del recurso de revocación previsto en el artículo 116 del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el Título V, Capítulo I, del citado ordenamiento, así como de la regla 1.6., último párrafo, de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de mayo de 2016, ante la Procuraduría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en calle Pasteur Sur 35, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76000, Autoridad competente en razón de su domicilio fiscal, o ante la Autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna; según lo previsto en el artículo 121, párrafos primero y segundo, del referido Código, o

b) Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos su notificación, en términos del artículo 125 del Código Fiscal de la Federación, promover directamente juicio contencioso administrativo federal ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la vía tradicional o en línea, a través del Sistema de Justicia en Línea, de conformidad con los artículos 13, párrafos primero y tercero -fracción I, inciso a)-, y 58-A de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación con el artículo 3, de la Ley Orgánica de dicho órgano jurisdiccional.

...109

[Handwritten signature and initials]



NUM.
NO. CONTROL
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/RG/C/00615/2016
OODF0916 131
GIM2200017/15
SME090203312
1506003

Hoja No. 109

Se precisa que para el caso del recurso de revocación los contribuyentes no estarán obligados a presentar los documentos que se encuentren en poder de la Autoridad fiscal, ni las pruebas que hayan entregado a dicha Autoridad, siempre que indiquen en su promoción los datos de identificación de esos documentos o pruebas del escrito en el que se citaron o acompañaron y la Autoridad Fiscal de la Entidad Federativa en donde fueron entregados, de conformidad con el artículo 2, párrafo primero -fracción VI-, de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

Finalmente, se informa que en caso de ubicarse en alguno de los supuestos contemplados en las fracciones del penúltimo párrafo del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, el Servicio de Administración Tributaria publicará en su página de Internet (www.sat.gob.mx) su nombre, denominación social o razón social y su clave del registro federal de contribuyentes; lo anterior de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado precepto legal. En caso de estar inconforme con la mencionada publicación podrá llevar a cabo el procedimiento de aclaración previsto en las reglas de carácter general correspondientes, a través del cual podrá aportar las pruebas que a su derecho convenga.

Notifíquese personalmente.

Atentamente


Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización

RNH/JMA/FJAM*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 47801

NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S-DE R.L.-DE C.V.

DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO CODIGO POSTAL 76020

R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

En la ciudad de Querétaro, Qro., a las 12:00 horas del 22 de agosto de 2019, FRANCISCO JAVIER ACOSTA MALDONADO, Auditor adscrito al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me identifico con constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracciones I, incisos b y d, y II, inciso a-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, IV, V, VIII, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX y XXVII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Constancia que tiene vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019, que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado; y, en la cual aparece sin lugar a dudas, el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; además de mi nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes AOMF680623IK8 y fotografía; la que coincide con mis rasgos físicos; hago constar los siguientes:-----

HECHOS

Que en la ciudad de Querétaro, Qro., a las 12:00 horas del 22 de agosto de 2019, con el objeto de notificar el oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, a la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual se le determina el Crédito Fiscal que se indica; me constituí legalmente en el domicilio fiscal ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, el cual, coincide con el último domicilio manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S, DE R.L DE C.V., ante el Registro Federal de contribuyentes -domicilio en el cual se notificó legalmente el 04 de junio de 2015 el oficio de solicitud de información y documentación DFRG/0198/2015 expediente GIM2200017/15 del 03 de junio de 2015 girado por el entonces Director de Fiscalización de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Queretaro el C.P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega -; para tal efecto, me cerciuro de encontrarme en el domicilio correcto, ya que el inmueble se localiza sobre la calle "Magnolias"; la cual se sitúa entre las calles "Circunvalación y Violetas" lo que pude corroborar con las placas metálicas con fondo de color negro y letras blancas que se localizan en cada esquina de la calle "Magnolias", en las que se puede leer lo siguiente: "Calle Circunvalación" y "Calle Violetas" (situación que coincide con las referencias manifestadas por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes); y porque el inmueble en el que me constituí ostenta los siguientes datos externos: inmueble de 2 plantas, color blanco, 2 rejas de metal blancas, al frente, tiene el número 4, plasmado entre estas, la planta alta tiene 2 balcones con barandal de metal blanco y 2 ventanas medianas y una puerta, en medio un ventanal de cristal; en la planta baja continua el ventanal de cristal y de lado derecho (viéndolo de frente) tiene otro ventanal de herrería negra con puerta y del lado izquierdo del mencionado ventanal de cristal (viéndolo de frente) tiene estacionamiento para 2 autos, inmueble ubicado en la zona urbana frente a un parque, y en la esquina de la calla donde se localiza dicho inmueble hay una placa metálica que dice "Calle Magnolias", cabe señalar que frente al inmueble hay otra placa metálica que dice "Calle Magnolias, C.P. 76020"; tal y como se muestra en las siguientes fotografías:-----

PASA AL FOLIO NUMERO 47802-----



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 47802

NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
GIRO CODIGO POSTAL 76020

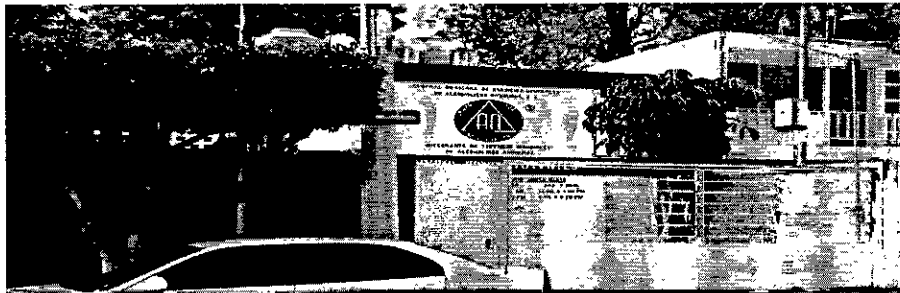
R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES
SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NUMERO 47801-----

-----Foto de la totalidad del inmueble-----



----- Foto del vecino localizado al lado izquierdo con el número 6-----



-----Foto de la placa o letrero que se encuentra en la esquina de la calle-----



-----PASA AL FOLIO NÚMERO 47803-----

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTAROSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

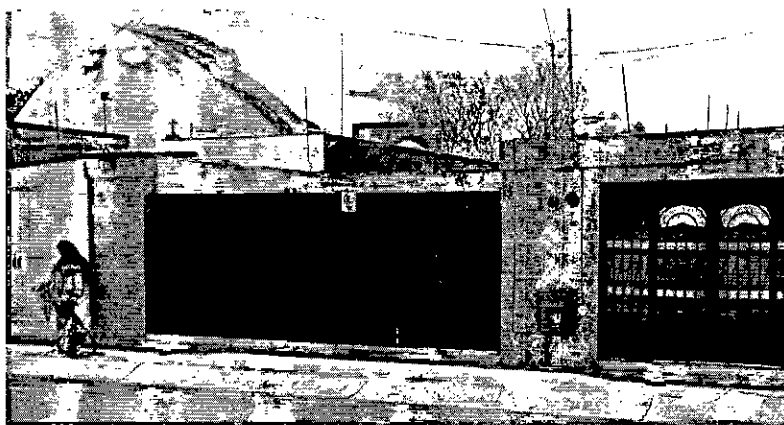
AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 47803NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.GIRO CODIGO POSTAL 76020R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 47802-----

-----Foto del inmueble de la izquierda marcado con en número 8-----



-----Foto de las placas que se encuentran en la esquina de la calle Magnolias-----



Ahora bien, una vez legalmente constituido en el exterior del citado domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 -siendo éste el domicilio de la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L DE C.V., manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes-; procedí a tocar la puerta en repetidas ocasiones por un lapso de tiempo total de 13 minutos, sin que nadie atendiera al llamado.

En virtud de lo anterior, me retiré del domicilio y con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., acudí al inmueble vecino, ubicado en Calle Magnolias 6, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 mismo que se ubica al lado izquierdo Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino que tiene las siguientes características: inmueble con fachada color blanca con una franja azul en la parte superior del inmueble y en la misma tiene un logotipo de Alcohólicos Anónimos, del lado izquierdo de la fachada tiene una barda de color café con líneas blancas y en la parte superior tiene plasmado el número 6 de color blanco y la puerta de la entrada es de metal color blanca; una vez constituido, toqué la puerta en varias ocasiones por un lapso total de tiempo de 10 minutos, sin que nadie saliera del domicilio.

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 47804-----

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTAROSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 47804NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
GIRO CODIGO POSTAL 76020R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 47803-----

Finalmente, me retiré del citado domicilio del vecino ubicado -en Calle Magnolias 6, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, y con la finalidad de obtener información respecto a dicha contribuyente, acudí a otro inmueble vecino, mismo que se encuentra a la izquierda a dos casas del domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino, que tiene las siguientes características: casa habitación fachada en azulejo color café con blanco con 2 puertas de metal color negras y tiene plasmado el número 8 en la fachada en color guinda. Una vez constituido, toqué la puerta y salió del interior una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 65 años, estatura aproximada 1.65 metros de altura, tez morena, complexión robusta, ojos de color negros y pelo corto de color negro y nariz chata; le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene en ese lugar, a lo que manifestó que ahí vive y tiene 30 años viviendo en ese lugar. Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en la Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, se encuentra la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó "No se, ni tampoco se el nombre de quienes habitan ahí".

En virtud de lo anterior, hago constar que no pude localizar a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., en el domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, el cual manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, por lo tanto, no pude notificar el oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, en donde se determina el crédito fiscal que se indica, girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Asimismo, se hace constar que según la información que obra en el expediente abierto a nombre de esa contribuyente, en esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, se tuvo conocimiento que, a la fecha de la presente Acta Circunstanciada, SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., no ha presentado Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, por lo que su domicilio fiscal, ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, es el que manifestó en su aviso de inscripción, presentado ante el Registro Federal de Contribuyentes.

Para dar fe de los Hechos asentados en la presente Constancia, el Auditor procede a designar como testigos a NORMA SOFIA VEGA URIBE, quien bajo protesta de decir verdad, manifestó tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal VEUN750418CM9, ser mayor de edad, de 44 años, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, ocupación empleada, con domicilio en Cto. Puerta del Sol 1 103 Fracc Puerta Real Corregidora, Qro, quien se identificó con credencial para votar, con clave de elector VGURNR75041822M501, con año de registro 1995 04, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la cual aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portadora, quien acepta el nombramiento y protesta conducirse con verdad; y a LEONARDO AGUIAR DURAN, quien bajo protesta de decir verdad dijo tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal AUDL840908DU9, ser mayor de edad de 35 años, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, ocupación empleado, con domicilio en C. Ricardo Castro 102, Fraccionamiento Panorámico, Querétaro, Qro., quien se identificó con credencial para votar con fotografía, con clave de elector AGDRLN84090822H500, con año de registro 2002 01, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, en la cual aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital, documento que se tuvo a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portador, quien acepta el nombramiento y protesta conducirse con verdad.

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 47805-----



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 47805NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.GIRO CODIGO POSTAL 76020R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARESSME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 47804-----

Por lo anterior, ante la imposibilidad de llevar acabo la notificación del oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, en donde se determina el crédito fiscal que se indica a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS -Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro-, se levanta la presente Acta Circunstanciada, para los efectos a que haya lugar.-----

CIERRE DEL ACTA:-----

Sin más hechos que hacer constar, a las 12:50 horas del 22 de agosto del 2019, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente Acta Circunstanciada en cuatro tantos originales; los cuales son firmados por el Auditor y por los testigos, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás folios que los integran.

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS:-----

FOLIO NÚMERO	RENLÓN NÚMERO	DICE	DEBE DECIR
--------------	---------------	------	------------

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.


FRANCISCO JAVIER ACOSTA MALDONADO
AUDITOR

TESTIGOS


NORMA SOFÍA VEGA URIBE


LEONARDO AGUIAR DURAN

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. GIM2200017/15

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA ^{DOS}

AUDITOR: EL QUE SE CITA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTAROSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**Nº 47806**NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.GIRO CODIGO POSTAL 76020R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

En la ciudad de Querétaro, Qro., a las 09:00 horas del 23 de agosto de 2019, FRANCISCO JAVIER ACOSTA MALDONADO, Auditor adscrito al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me identifico con constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracciones I, incisos b y d, y II, inciso a-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, IV, V, VIII, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX y XXVII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Constancia que tiene vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019, que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado; y, en la cual aparece sin lugar a dudas, el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; además de mi nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes AOMF680623IK8 y fotografía; la que coincide con mis rasgos físicos; hago constar los siguientes:-----

HECHOS-----

Que en la ciudad de Querétaro, Qro., a las 09:00 horas del 23 de agosto de 2019, con el objeto de notificar el oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, a la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual se le determina el Crédito Fiscal que se indica; me constituí legalmente en el domicilio fiscal ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, el cual, coincide con el último domicilio manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S, DE R.L DE C.V., ante el Registro Federal de contribuyentes -domicilio en el cual se notificó legalmente el 04 de junio de 2015 el oficio de solicitud de información y documentación DFRG/0198/2015 expediente GIM2200017/15 del 03 de junio de 2015 girado por el entonces Director de Fiscalización de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro el C.P. Francisco Rodolfo Muñoz Vega, para tal efecto, me cercioro de encontrarme en el domicilio correcto, ya que el inmueble se localiza sobre la calle "Magnolias"; la cual se sitúa entre las calles "Circunvalación" y "Violetas" lo que pude corroborar con las placas metálicas con fondo negro y letras blancas que se localizan en cada esquina de la calle "Magnolias", en las que se puede leer lo siguiente: "Circunvalación" y "Violetas"; (situación que coincide con las referencias manifestadas por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes); y porque el inmueble en el que me constituí ostenta los siguientes datos externos: inmueble de 2 plantas color blanco, 2 rejas de metal blancas, al frente, tiene el número 4, plasmado entre estas, la planta alta tiene 2 balcones con barandal de metal blanco y 2 ventanas medianas y una puerta, en medio un ventanal de cristal; en la planta baja continua el ventanal de cristal y de lado derecho (viéndolo de frente) tiene otro ventanal de herrería negra con puerta y del lado izquierdo del mencionado ventanal de cristal (viéndolo de frente) tiene estacionamiento para 2 autos, inmueble ubicado en la zona urbana frente a un parque, y en la esquina de la calle donde se localiza dicho inmueble hay una placa metálica que dice "Calle Magnolias", cabe señalar que frente al inmueble hay otra placa metálica que dice "Calle Magnolias, C.P. 76020"; tal y como se muestra en las siguientes fotografías:-----

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 47807-----



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. _____ ^{DOS}
ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 47807

NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
CODIGO POSTAL 76020

GIRO _____

R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 47806-----

-----Foto de la totalidad del inmueble-----



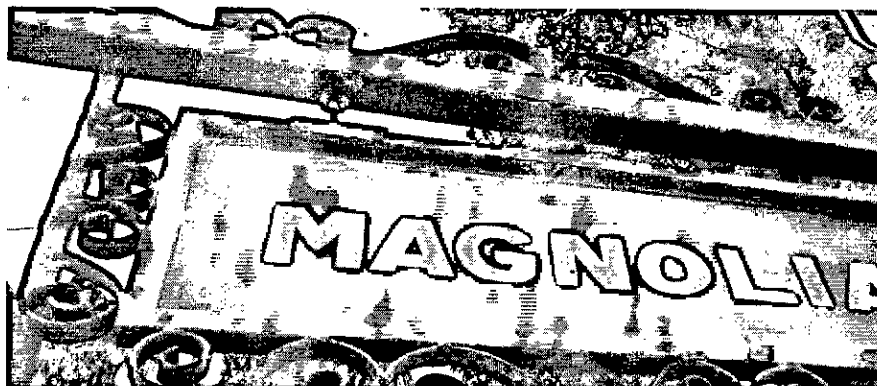
-----Foto del Numero del Inmueble-----



-----Foto del vecino localizado al lado izquierdo con el número 10-----



-----Foto de la placa o letrero que se encuentra en alguna esquina de la calle-----



-----PASA AL FOLIO NUMERO 47808-----



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ ^{DOS}

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 47808

NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, GRO.
CODIGO POSTAL 76020

GIRO _____

R. F. C. VENTA DE POSTES SOLARES

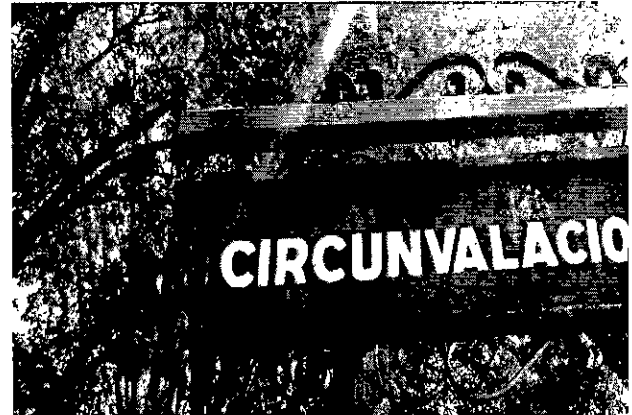
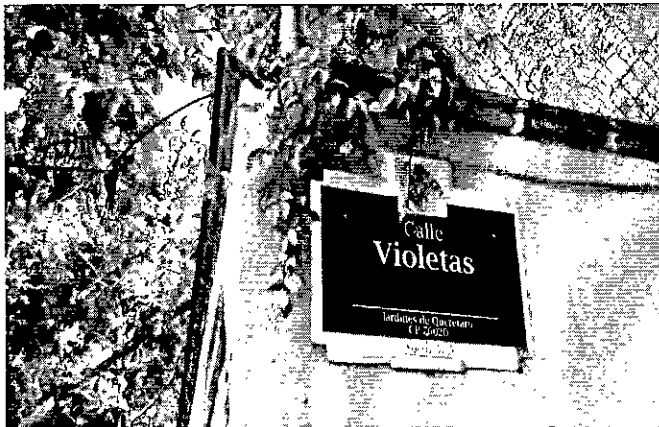
SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NUMERO 47807-----

-----Foto del inmueble de la izquierda marcado con en número 15-----



-----Foto de las placas que se encuentran en la esquina de la calle Magnolias-----



Ahora bien, una vez legalmente constituido en el exterior del citado domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 -siendo éste el domicilio de la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes-; procedí a tocar la puerta en repetidas ocasiones por un lapso total de 15 minutos, sin que nadie saliera atender al llamado.

En virtud de lo anterior, me retiré del domicilio y con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., acudí al inmueble vecino, ubicado en Calle Magnolias 17, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 mismo que se ubica en la cara de frente del domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino que tiene las siguientes características: inmueble de dos plantas con fachada de color blanca y puerta de metal color negra tiene 2 árboles en la entrada del inmueble y tiene el número 17 en números negros de lado derecho de la fachada; una vez constituido, toqué la puerta y salió del interior del domicilio una persona del sexo femenino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría - con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su nombre, domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 55 años,

-----PASA AL FOLIO NUMERO 47809-----

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. GIM2200017/15

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. _____ ^{DOS} ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Nº 47809

NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO CODIGO POSTAL 76020

R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NUMERO 47808-----

estatura aproximada 1.60 metros de altura, tez blanca, complexión delgada, ojos de color cafés claros, pelo corto de color castaño y nariz delgada; le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene en ese lugar, a lo que manifestó que ese era su domicilio particular y que tenía viviendo ahí 35 años, Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en la Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 se encuentra la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó "No sé, si esa empresa este ahí; ni tampoco conozco a nadie de esa empresa, y a la fecha no he visto que este habitada la casa.-----

Finalmente, me retiré del citado domicilio del vecino ubicado -en Calle Magnolias 17, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, y con la finalidad de obtener información respecto a dicha contribuyente, acudí a otro inmueble vecino, mismo que se encuentra en frente del domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino, que tiene las siguientes características: inmueble de dos plantas fachada color blanca con café y tiene 4 ventanas al frente con aluminio color blanco, la puerta de la entrada es de metal color blanca y tiene en número 15 en color dorado. Una vez constituido, toqué la puerta y salió del interior una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su nombre ni domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 60 años, estatura aproximada 1.55 metros de altura, tez blanca, complexión delgada, ojos de color café claro y pelo largo rubio y nariz respingada; le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene de laborar en ese lugar, a lo que manifestó que tiene 5 años en ese lugar y es empleada. Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en la Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, se encuentra la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó "No sé si hay una empresa ahí y "No se quien habite ahí, lo que si he visto es que una persona esporádicamente llega y hace el acero de ese domicilio parece ser que son los jueves solo que no se su horario".-----

En virtud de lo anterior, hago constar que no pude localizar a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., en el domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, el cual manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, por lo tanto, no pude notificar el oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, en donde se determina el crédito fiscal que se indica, girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.-----

Asimismo, se hace constar que según la información que obra en el expediente abierto a nombre de esa contribuyente, en esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, se tuvo conocimiento que, a la fecha de la presente Acta Circunstanciada, SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., no ha presentado Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, por lo que su domicilio fiscal, ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 es el que manifestó en su aviso de inscripción, presentado ante el Registro Federal de Contribuyentes.-----

Para dar fe de los Hechos asentados en la presente Constancia, el Auditor procede a designar como testigos a ARTURO GONZALEZ JUAREZ, quien bajo protesta de decir verdad, manifestó tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal GOJA870827PHI, ser mayor de edad, de 32 años, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, ocupación empleado, con domicilio en C. 21 de Marzo 90 A, Barr. San Francisquito, Qro, quien se identificó con credencial para votar, con clave de elector GNJRAR87082722H200, con año de registro 20051 02, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la cual aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portador, quien

-----PASA AL FOLIO NUMERO 47810-----

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. GIM2200017/15

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. _____ ^{DOS} ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Nº 47810NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.GIRO CODIGO POSTAL 76020R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NUMERO 47809-----

acepta el nombramiento y protesta conducirse con verdad; y a JOSEFINA HERNANDEZ MARTINEZ, quien bajo protesta de decir verdad dijo tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal HEMJ70012822M200, ser mayor de edad de 49 años, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, ocupación empleada, con domicilio en C. Calz. Guadalupe Victoria 2, Col. Carrillo Puerto, Querétaro, Qro., quien se identificó con credencial para votar con fotografía, con clave de elector HRMRJS70012822M200, con año de registro 1991 02, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, en la cual aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital, documento que se tuvo a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portadora, quien acepta el nombramiento y protesta conducirse con verdad.-----

Por lo anterior, ante la imposibilidad de llevar acabo la notificación del oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, en donde se determina el crédito fiscal que se indica a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS -Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro-, se levanta la presente Acta Circunstanciada, para los efectos a que haya lugar.-----

CIERRE DEL ACTA:-----

Sin más hechos que hacer constar, a las 09:45 horas del 23 de agosto del 2019, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente Acta Circunstanciada en cuatro tantos originales; los cuales son firmados por el Auditor y por los testigos, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás folios que los integran.
CONSTE.-----

FE DE ERRATAS:-----

FOLIO NÚMERO	RENLÓN NÚMERO	DICE	DEBE DECIR
--------------	---------------	------	------------

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.


FRANCISCO JAVIER ACOSTA MALDONADO
AUDITOR

TESTIGOS


ARTURO GONZALEZ JUAREZ


JOSEFINA HERNANDEZ MARTINEZ

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. GIM2200017/15

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. _____ TRES
ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTAROSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**Nº 47814**NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.GIRO CODIGO POSTAL 76020R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NUMERO 47813-----

Ahora bien, una vez legalmente constituido en el exterior del citado domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 -siendo éste el domicilio de la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes-; procedí a tocar la puerta en repetidas ocasiones, sin que nadie atendiera al llamado.-----

En virtud de lo anterior, me retiré del domicilio y con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., acudí al inmueble vecino, ubicado en Calle Magnolias 10, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 mismo que se ubica de lado izquierdo a tres casas del domicilio Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino que tiene las siguientes características: inmueble de una planta con fachada de color amarilla, tiene 2 puerta de metal color blancas techo de lámina color guinda y tiene el numero 10 plasmado en la fachada, toqué la puerta y salió del interior una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 45 años, estatura aproximada 1.72 metros de altura, tez morena clara, complexión delgada, ojos de color cafés y pelo corto de color castaño y nariz mediana; le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene de en ese lugar, no quiso dar información al respecto. Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en la Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, se encuentra la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó "No saber nada de la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ni tampoco saber nombre de quienes habitan en ese lugar, solo veo a una persona que viene de vez en cuando a hacer el aseo pero desconozco que días esta en el domicilio-----

Finalmente, me retiré del citado domicilio del vecino ubicado -en Calle Magnolias 10, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, y con la finalidad de obtener información respecto a dicha contribuyente, acudí a otro inmueble vecino, mismo que se encuentra a la izquierda a 4 casas del domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino, que tiene las siguientes características: casa habitación de una planta fachada en color naranja tiene 2 ventas al frente con herrería de metal blanco, también tiene 2 puertas metal color blancas y tiene el número 12 en la fachada. Una vez constituido, toqué la puerta y salió del interior una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 65 años, estatura aproximada 1.65 metros de altura, tez morena, complexión robusta, ojos de color negros y pelo corto de color negro y nariz chata; le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene de en ese lugar, no quiso dar información al respecto. Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en la Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, se encuentra la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó "No se, ni tampoco conozco el nombre de quienes habitan ahí".-----

En virtud de lo anterior, hago constar que no pude localizar a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., en el domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, el cual manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, por lo tanto, no

-----PASA AL FOLIO NUMERO 47815-----

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTAROSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ TRES

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 47811

NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
CODIGO POSTAL 76020

GIRO _____

R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES _____

SME090203312

En la ciudad de Querétaro, Qro., a las 14:00 horas del 26 de agosto de 2019, FRANCISCO JAVIER ACOSTA MALDONADO, Auditor adscrito al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me identifico con constancia de identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracciones I, incisos b y d, y II, inciso a-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, IV, V, VIII, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX y XXVII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Constancia que tiene vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019, que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado; y, en la cual aparece sin lugar a dudas, el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; además de mi nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes AOMF680623IK8 y fotografía; la que coincide con mis rasgos físicos; hago constar los siguientes:-----

HECHOS-----

Que en la ciudad de Querétaro, Qro., a las 14:00 horas del 26 de agosto de 2019, con el objeto de notificar el oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, a la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual se le determina el Crédito Fiscal que se indica; me constituí legalmente en el domicilio fiscal ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, el cual, coincide con el último domicilio manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S, DE R.L DE C.V., ante el Registro Federal de contribuyentes -domicilio en el cual se notificó legalmente el 04 de junio de 2015 el oficio de solicitud de información y documentación DFRG/0198/2015 expediente GIM2200017/15 del 03 de junio de 2015 girado por el entonces Director de Fiscalización de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro el C.P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega -; para tal efecto, me cercioro de encontrarme en el domicilio correcto, ya que el inmueble se localiza sobre la calle "Magnolias"; la cual se sitúa entre las calles "Circunvalación y Violetas" lo que pude corroborar con las placas metálicas con fondo de color negro y letras blancas que se localizan en cada esquina de la calle "Magnolias", en las que se puede leer lo siguiente: "Calle Circunvalación" y "Calle Violetas" (situación que coincide con las referencias manifestadas por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes); y porque el inmueble en el que me constituí ostenta los siguientes datos externos: inmueble de 2 plantas, color blanco, 2 rejas de metal blancas, al frente, tiene el número 4, plasmado entre estas, la planta alta tiene 2 balcones con barandal de metal blanco y 2 ventanas medianas y una puerta, en medio un ventanal de cristal; en la planta baja continua el ventanal de cristal y de lado derecho (viéndolo de frente) tiene otro ventanal de herrería negra con puerta y del lado izquierdo del mencionado ventanal de cristal (viéndolo de frente) tiene estacionamiento para 2 autos, inmueble ubicado en la zona urbana frente a un parque, y en la esquina de la calla donde se localiza dicho inmueble hay una placa metálica que dice "Calle Magnolias", cabe señalar que frente al inmueble hay otra placa metálica que dice "Calle Magnolias, C.P. 76020"; tal y como se muestra en las siguientes fotografías:-----

-----PASA AL FOLIO NUMERO 47812-----

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. _____ TRES
ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Nº 47812

NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE RL DE C.V.

DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO CODIGO POSTAL 76020

R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NUMERO 47811-----

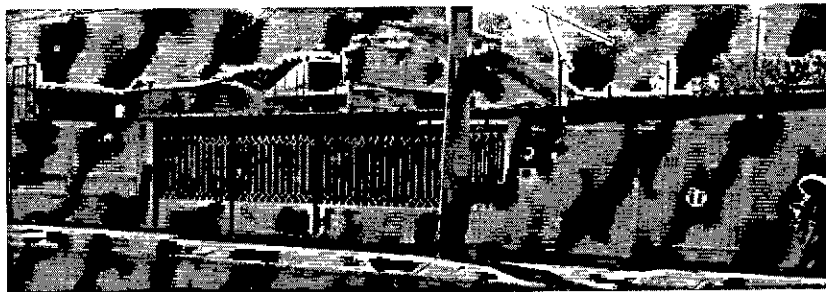
-----Foto de la totalidad del inmueble-----



----- Foto del número 4 del inmueble-----



----- Foto del vecino localizado frente con número 10-----



-----PASA AL FOLIO NUMERO 47813-----



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ TRES

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA

NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.

Nº 47813

DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO CODIGO POSTAL 76020

R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NUMERO 47812-----

-----Foto de la placa o letrero que se encuentra en la esquina de la calle-----



-----Foto del inmueble de la izquierda marcado con en número 12-----



-----Foto de las placas que se encuentran en la esquina de de la calle Magnolias-----



-----PASA AL FOLIO NUMERO 47814-----



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. _____ TRES
ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 47815NOMBRE SOLARLUX DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.DOMICILIO CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERÉTARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.GIRO CODIGO POSTAL 76020R.F.C. VENTA DE POSTES SOLARES

SME090203312

-----VIENE DEL FOLIO NUMERO 47814-----

pude notificar el oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, en donde se determina el crédito fiscal que se indica, girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Asimismo, se hace constar que según la información que obra en el expediente abierto a nombre de esa contribuyente, en esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, se tuvo conocimiento que, a la fecha de la presente Acta Circunstanciada, SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., no ha presentado Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, por lo que su domicilio fiscal, ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, es el que manifestó en su aviso de inscripción, presentado ante el Registro Federal de Contribuyentes.

Para dar fe de los Hechos asentados en la presente Constancia, el Auditor procede a designar como testigos a CESAR RICARDO JUAREZ LUNA, quien bajo protesta de decir verdad, manifestó tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal JULC860725QZ5, ser mayor de edad, de 33 años, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, ocupación empleado, con domicilio en Vicente Villasana 71, el Porvenir, Querétaro, Qro, quien se identificó con credencial para votar, con clave de elector JRLNCS86072522H200, con año de registro 2005 01, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la cual aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital; documento que se tiene a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portador, quien acepta el nombramiento y protesta conducirse con verdad; y a SILVIA DORANTES RAMÍREZ, quien bajo protesta de decir verdad dijo tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal DORS710817EF7, ser mayor de edad de 48 años, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, ocupación empleada, con domicilio en C. Santiago del Este 308, Villas de Santiago, Querétaro, Qro., quien se identificó con credencial para votar con fotografía, con clave de elector DRRMSL71081722M000, con año de registro 1991 04, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, en la cual aparece su nombre, fotografía, firma y huella digital, documento que se tuvo a la vista, se examina y se devuelve de conformidad a su portador, quien acepta el nombramiento y protesta conducirse con verdad.

Por lo anterior, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación del oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, en donde se determina el crédito fiscal que se indica a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS -Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro-, se levanta la presente Acta Circunstanciada, para los efectos a que haya lugar.

CIERRE DEL ACTA:-----

Sin más hechos que hacer constar, a las 13:05 horas del 26 de agosto del 2019, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente Acta Circunstanciada en cuatro tantos originales; los cuales son firmados por el Auditor y por los testigos, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás folios que los integran.

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS:-----

FOLIO NÚMERO	RENLÓN NÚMERO	DICE	DEBE DECIR
--------------	---------------	------	------------

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

FRANCISCO JAVIER ACOSTA MALDONADO
AUDITOR

TESTIGOS


CESAR RICARDO JUAREZ LUNA


SILVIA DORANTES RAMÍREZ



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



"ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS"

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:	SME090203312
Domicilio:	CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERETARO, SANTIAGO DE QUERETARO QRO, CÓDIGO POSTAL 76020
Expediente:	GIM2200017/15
Asunto:	SE COMUNICA EL CREDITO QUE SE INDICA
Fecha:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:30 horas del 05 de septiembre de 2019; el suscrito, Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas, Director de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica a la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en relación a la revisión que se le practicó al amparo de la orden GIM2200017/15, contenida en el oficio DFRG/0198/2015 del 03 de junio de 2015; toda vez que se ubicó en la hipótesis contemplada en el artículo 134, párrafo primero -fracción III- y 139, ambos del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.15.3., párrafos primero y tercero de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, en virtud de que, no se localizó en su domicilio fiscal ubicado en Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Querétaro, Qro., Código Postal 76020, ya que FRANCISCO JAVIER ACOSTA MALDONADO, Auditor adscrito a la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; según constancia de identificación contenida en oficio DFC-0116/2019, del 01 de julio de 2019, expedida por el suscrito, con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019; los días 22, 23 y 26 de agosto, todos de 2019; se constituyó legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., ubicado en Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Querétaro, Qro., Código Postal 76020 y cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, toda vez que la placa metálica es de color azul con letras color blancas que se encuentra en la esquina del domicilio fiscal y dice "Magnolias", entre las calles "Circunvalación" y "Violetas", tal como se aprecia en las placas metálicas color azul con letras blancas que dicen: "Circunvalación" y "Violetas" y porque además dicho domicilio coincide con el señalado en el oficio DF/RG/C/00615/2016, toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: inmueble de 2 plantas, color blanco, 2 rejas de metal blancas, al frente, tiene el número 4, plasmado entre estas, la planta alta tiene 2 balcones con barandal de metal blanco y 2 ventanas medianas y una puerta, en medio un ventanal de cristal; en la planta baja continua el ventanal de cristal y de lado derecho (viéndolo de frente) tiene otro ventanal de herrería negra con puerta y del lado izquierdo del mencionado ventanal de cristal (viéndolo de frente) tiene estacionamiento para 2 autos, inmueble ubicado en la zona urbana frente a un parque, y en la esquina de la calle donde se localiza dicho inmueble hay una placa metálica que dice "Calle Magnolias", cabe señalar que frente al inmueble hay otra placa metálica que dice "Calle Magnolias, C.P. 76020"; no pudo notificar el oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica a SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., toda vez que el 22 de agosto de 2019, una vez constituido en el citado domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020; tocó la puerta en repetidas ocasiones, por lapsos de XX minutos, sin que





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



nadie atendiera al llamado; con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., acudió al inmueble vecino, ubicado en Calle Magnolias 6, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, mismo que se ubica al lado izquierdo del domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino que tiene las siguientes características: inmueble de una planta con fachada de color blanca con rotulados en letra azul, en la que dice (central mexicana de servicios generales de alcohólicos anónimos) y puerta de metal color blanca; una vez constituido y tiene plasmado el número 6 en la fachada en color azul, toco la puerta en varias ocasiones por un lapso de tiempo de 10 minutos, sin que nadie saliera del domicilio; Finalmente, me retire del citado domicilio del vecino ubicado -en Calle Magnolias 6, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 y con la finalidad de obtener información respecto a dicha contribuyente, acudí a otro inmueble vecino, mismo que se encuentra a dos casas a la izquierda del domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino, que tiene las siguientes características: casa habitación fachada en azulejo color café con blanco con 2 puertas metal color negras y tienen plasmado en número 8 en la fachada en color guinda. Una vez constituido, toco la puerta y salió del interior una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 65 años, estatura aproximada 1.65 metros de altura, tez morena, complejión robusta, ojos de color negros y pelo corto de color negro y nariz chata; le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene en ese lugar, a lo que manifestó que ahí vive y tiene 30 años viviendo en ese lugar. Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en la Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, se encuentra la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó "No se, ni tampoco se el nombre de quienes habitan ahí". El 23 de agosto de 2019, una vez que el Auditor se cercioró de encontrarse en el domicilio fiscal correcto, tocó la puerta por un lapso de 15 minutos, sin que nadie saliera atender al llamado; con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., acudió al inmueble vecino, ubicado en Calle Magnolias 17, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, mismo que se ubica en la cara de frente del domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino que tiene las siguientes características: inmueble de dos plantas con fachada de color blanca y puerta de metal color negra tiene 2 árboles en la entrada del inmueble y tiene el número 17 en números negros de lado derecho de la fachada; una vez constituido, toqué la puerta y salió del interior del domicilio una persona del sexo femenino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su nombre, domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 55 años, estatura aproximada 1.60 metros de altura, tez blanca, complejión delgada, ojos de color cafés claros, pelo corto de color castaño y nariz delgada; le requerí que,



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene en ese lugar, a lo que manifestó que ese es su domicilio particular y tiene viviendo en el 35 años. Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en la Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, se encuentra la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó "No sé, si esa empresa este ahí; ni tampoco conozco a nadie de esa empresa"; Finalmente, me retire del citado domicilio del vecino ubicado -en Calle Magnolias 17, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, y con la finalidad de obtener información respecto a dicha contribuyente, acudí a otro inmueble vecino, mismo que se encuentra de frente del domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino, que tiene las siguientes características: inmueble de dos plantas fachada color blanca con café y tiene 4 ventanas al frente con aluminio color blanco, la puerta de la entrada es de metal color blanca y tiene en número 15 en color dorado. Una vez constituido, toqué la puerta y salió del interior una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su nombre ni domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 60 años, estatura aproximada 1.55 metros de altura, tez blanca, complexión delgada, ojos de color café claros y pelo largo rubio y nariz respingada; le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene de en ese lugar, a lo que manifestó que es empleada y que tiene 5 años. Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en la Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, se encuentra la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó "No sé si hay una empresa ahí y "No se quien habite ahí". Por último, el día 26 de agosto de 2019, una vez que el Auditor se cercioró de haberse constituido en el domicilio fiscal de la contribuyente revisada SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020; tocó la puerta en repetidas ocasiones, sin que nadie atendiera al llamado; con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., acudí al inmueble vecino, ubicado en Calle Magnolias 10, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, mismo que se ubica de lado izquierdo a tres casas del domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino que tiene las siguientes características: inmueble de una planta con fachada de color amarilla, tiene 2 puertas de metal color blancas techo de lámina color guinda y tiene el numero 10 plasmado en la fachada; una vez constituido, toco la puerta y salió del interior una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 45 años, estatura aproximada 1.72 metros de altura, tez morena clara, complexión delgada, ojos de color cafés y pelo corto de color castaño y nariz mediana; le requerí que, manifestara



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



su ocupación, y el tiempo que tiene de en ese lugar, a lo que se negó a proporcionar información al respecto. Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en la Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 se encuentra la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante tal pregunta, contestó "No saber nada de la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ni tampoco saber nombre de quienes habitan en ese lugar, solo veo a una persona que viene de vez en cuando a hacer el aseo pero desconozco que días está en el domicilio. Finalmente, me retire del citado domicilio del vecino ubicado -en Calle Magnolias 10, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, y con la finalidad de obtener información respecto a dicha contribuyente, acudí a otro inmueble vecino, mismo que se encuentra a la izquierda a 4 casas del domicilio ubicado en Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020, (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino, que tiene las siguientes características: casa habitación de una planta fachada en color naranja tiene 2 ventanas al frente con herrería de metal blanco, también tiene 2 puertas metal color blancas y tiene el número 12 en la fachada. Una vez constituido, toqué la puerta y salió del interior una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-0116/2019 el 01 de julio de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 65 años, estatura aproximada 1.65 metros de altura, tez morena, complexión robusta, ojos de color negros y pelo corto de color negro y nariz chata; le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene en ese lugar, no quiso dar información al respecto. Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en la Calle Magnolias 4, Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76020 se encuentra la contribuyente SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó "No se, ni tampoco se el nombre de quienes habitan ahí" Lo anterior, tal y como consta en las Actas Circunstanciadas Uno, Dos y Tres, levantadas el 22, 23 y 26 de agosto de 2019, a folios 47801 al 47805; del 47806 al 47810; y del 47811 al 47815, respectivamente, por FRANCISCO JAVIER ACOSTA MALDONADO, Auditor adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracción I, inciso d-), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, VIII, XVIII y XIX-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro; así como en los artículos 134 (párrafo primero -fracción III-) y 139 ambos del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.15.3., párrafos primero y tercero de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, emito el siguiente:-----



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



-----ACUERDO-----

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, girado por el Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas, Director de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.-----

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.15.3., párrafos primero y tercero, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, fíjese por quince días hábiles consecutivos, el documento antes referido, en los estrados de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente y publíquese en la página electrónica "INTRAGEQ" (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico_fiscalizacion) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.-----

Tercero.- Cúmplase.-----

Atentamente

Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS"

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	SOLARLUX DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:	SME090203312
Domicilio:	CALLE MAGNOLIAS 4, JARDINES DE QUERETARO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO, CÓDIGO POSTAL 76020
Expediente:	GIM2200017/15
Asunto:	SE COMUNICA EL CREDITO QUE SE INDICA
Fecha:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 12:30 horas del 05 de septiembre de 2019, estando constituido en las instalaciones de los estrados de esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicados en la planta baja de la Avenida Constituyentes Oriente 10, Centro Histórico, de esta ciudad, Código Postal 76000; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha, emitido por el suscrito; procedo a fijar en los estrados de esta Dirección de Fiscalización y publicar en la página electrónica "INTRAGEQ" (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico_fiscalizacion) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por un periodo de quince días hábiles consecutivos, el oficio DF/RG/C/00615/2016 del 28 de septiembre de 2016, girado por el Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas, Director de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la contribuyente SOLARLUX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual se le comunica el crédito fiscal que se indica; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 (párrafo primero -fracción III-) y 139 del Código Fiscal de la Federación; regla 2.15.3., párrafos primero y tercero, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019; 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Tercera; Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto), y Octava (párrafo primero -fracción I, inciso d-), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafo primero -fracción IV y segundo-), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, VIII, XVIII y XIX-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre del 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Conste.-----

Atentamente

Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización

RNFH/TMM/fin*

